EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Martes 13 de marzo de 1962

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TEXTILES MILES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 4.587. — Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Ochocientos Sesenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece don José Bejermán, casado, vecino de esta Ciudad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto, además de por sí, en su carácter de Apoderado de los señores don Natalio Turkieh, soltero; don Moisés Nahmod, soltero; don Salim Saiegh, casado; don Joaquín Echeverría, casado; doña Bella Hakim de Saiegh, casada; don Toufik Moisés Saiegh, casado; don Saúl Toblib, casado; don Ricardo Echeverría, soltero y don José Nahmod, soltero, en mérito del Poder Especial que éstos le confirieron por escritura de fecha dieciséis de febrero del corriente año, pasada ante mí al folio setecientos sesenta y seis de este Registro a mi cargo, de que certifico, que en sus partes pertinentes es del siguiente tenor: "... En ... Buenos Aires, ... a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y uno, ... comparecen don Natalio Turkieh, soltero, don Moisés Nahmod, soltero; don Salim Saiegh, casado; don Joaquín Echeverría, casado; doña Bella Hakim de Saiegh, casada; don Toufik Moisés Saiegh, casado; don Saúl Toblib, casado; don Ricardo Echeverría, soltero; y don José Nahmod, soltero; y Dicen: Que confieren Poder Especial a favor de los señores José Bejermán... para que en sus nombres y representación y actuando ya sea en forma... separada... y en su calidad de socios constituyentes. de la Sociedad "Textiles Miles, Sociedad Anónima Comercial e Industrial",... Al Efecto le confieren las siguientes facultades: ... y una vez obtenida la personería jurídica otorguen y suscriban la respectiva escritura pública con las cláusulas legales que corresponda... N. Turkieh. — M. Nahmed. — S. Saiegh. — Joaquín Echeverria. — Bella H. de Saiegh. — Toufik M. Saiegh. — S. Toblib. — E. Echeverría. — José Nahmod. — J. Bejerman. — G. Lulkin. — Juana Penna. — Hay un sello. — Ante mí: Arón Siganevich. — "Es Copia Fiel, doy fe, y el compareciente en el carácter invocado dice: Que son únicos socios fundadores de la Sociedad "Textiles Miles, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicitando de mí el autorizante la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto me exhiben el Expediente número Trece mil quinientos treinta y cinco|uno del corriente año de la Inspección General de Justicia, el que copiado íntegramente es del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta, se reunieron los señores José Bejerman, Natalio Turkieh, Moisés Nahmod, José Nahmod, Salim Saiegh, Joaquín Echeverría, Bella Hakim de Saiegh, Toufik Moisés Saiegh, Saúl Toblib y Ricardo Echeverría, todos mayores de edad y hábiles para contratar, con el propósito de constituir una sociedad anónima que se denominará Textiles Miles, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, la que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y por los Estatutos cuya transcripción obra por separado, suscripta por todos los comparecientes, y que forma parte integrante de esta acta. — De común acuerdo se resolvió: Primero. — Aprobar los citados Estatutos. — Segundo. — Suscribir íntegramente la primera serie de acciones ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos por acción de la siguiente manera: José Bejerman, ciento setenta acciones por un valor de diecisiete mil pesos moneda nacional; Natalio Turkieh, ciento setenta acciones por valor de diecisiete mil pesos moneda nacional; Moisés Nahmod, ciento setenta acciones por valor de diecisiete mil pesos moneda nacional; José Nahmod, ciento setenta acciones por valor de diecisiete mil pesos moneda nacional; Salim Saiegh, dos mil cuatrocientas setenta acciones por valor de doscientos cuarenta y siete mil pesos moneda nacional; Joaquín Echeverría, ciento setenta acciones por valor de diecisiete mil pesos moneda nacional; Bella Hakim de Saiegh, ciento setenta acciones por valor de diecisiete mil pesos monedo nacional; Toufik Moisés Saiegh, ciento setenta acciones por valor de diecisiete mil pesos moneda nacional; Saúl Toblib, ciento setenta acciones por valor de diecisiete mil pesos moneda nacional y Ricardo Echeverría, ciento setenta acciones por valor de diecisiete mil pesos moneda nacional. — Tercero. — Integrar en este acto por los nombrados el diez por ciento de las suscripciones. — Cuarto. — Designar directores por el término de un año a los señores Salim Saiegh, Natalio Turkieh y Moisés Nahmod, siendo los dos primeros designados Presidente y Vicepresidente, respectivamente. — Quinto. — Elegir Síndico Titular al señor José Bejerman y Síndico suplente al señor José Nahmod. — Sexto. — Autorizar a los señores José Bejerman y Zygmundo Katz, para que en forma conjunta, separada o alternativa, efectúen ante el Poder Ejecutivo Nacional los trámites para obtener la aprobación del Estatuto y la concesión de la autorización correspondiente para que la sociedad pueda funcionar en el carácter adoptado, con facultades para aceptar las modificaciones que aquél indique, incluso el cambio de denominación social, y para realizar ante las autoridades administrativas y judiciales las diligencias necesarias para dejar definitivamente constituida la sociedad y elevar y firmar la escritura pública correspondiente, a cuyo efecto se les otorgará poder especial en legal forma. Con lo que se dió por terminado el acto, firmando de conformidad los comparecientes. Salim Saiegh. — Natalio Turkieh. — Moisés Nahmod. — José Bejerman. — José Nahmod. — Joaquín Echeverría. — Bella Hakim de Saiegh. Toufik Moisés Saiegh. Saúl Toblib. Ricardo Echeverría. "Estatutos de Textiles Miles, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Capítulo I. — Nombre, objeto, domicilio y duración — Artículo 1º: Con la denominación de TEXTILES MILES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias o representaciones que en cualquier punto de la República o del extranjero, resuelva establecer su Directorio, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propio o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos, productos y subproductos, en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos. — Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación de toda clase de productos y artículos textiles, y en general los anexos, derivados, complementarios y afines a la industria textil, como también la de toda clase de productos y artículos, sean ellos metalúrgicos, electrónicos, químicos, plásticos y sintéticos. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá comprar, vender, permutar, explotar bienes raíces, mobiliarios, obras y empresas de cualquier índole, ya sean públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero; adquirir fondos de comercio, celebrar contratos de sociedad con particulares u otras entidades o sociedades, ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales, de cualquier clase, participando o formando parte de ellas pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica y de toda clase de sociedades, con las restricciones que impongan las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones y otra comunidad de intereses totales, parciales o accidentales, con otras personas, compañías o personas jurídicas; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas y privadas; adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras sociedades, suscribir acciones de otra sociedad o comprarlas; dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser: hipotecas, usufructos, anticresis servidumbres, etc.; efectuar operaciones de toda clase con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos o instituciones nacionales o extranjeras, creadas o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; realizar compra venta, distribución, fabricación, transformación, importación y exportación de toda clase de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse; intervenir en licitaciones públicas o privadas y en general, efectuar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tenga relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de sus negocios, en cuyos casos tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos Estatutos. — Artículo 3º: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años, a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este término será prorrogable. — Capítulo II. — Del Capital — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en diez y siete series de acciones ordinarias, de las cuales, la primera serie que es de cuatro mil acciones, clase "A" con derecho a cinco votos por acción al portador, se halla totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Las diez y seis series restantes serán emitidas por el Directorio cuando lo estime conveniente y serán de un mil acciones ordinarias cada serie, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción y|o clase "B" de un voto por acción y|o preferidas, al portador y|o nominativas lo que se comunicará oportunamente a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional en una o más series de acciones ordinarias, al portador y|o nominativas, con derecho a voto múltiple o singular, o preferidas, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad el monto de las series y las características de las acciones a emitirse. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de la oportunidad de la emisión y forma de pago de las acciones. — Toda resolución de aumento de capital autorizado deberá ser elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Al emitirse las acciones se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — En el caso de emitirse acciones preferidas, gozarán de un dividendo fijo y anual de hasta el quince por ciento sobre el valor nominal de las acciones, pudiendo fijarse también una participación adicional variable para esta clase de acciones, según se determine en el momento de su emisión, pero en su conjunto, el dividendo fijo anual y la participación adicional variable, no podrá exceder del diez y ocho por ciento de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio. El dividendo fijo será acumulativo por plazo ilimitado. En el caso de emitirse acciones de voto múltiple, tendrán cinco votos cada una. Salvo el caso de emisiones destinadas al pago de bienes o derechos o que tuvieran un destino especial, los accionistas tendrán preferencia en la proporción al número de acciones ordinarias que posean de la misma clase que se emitan. A tal efecto se emitirán simultáneamente acciones clase "A" y clase "B", guardando entre ambos tipos de acciones la proporción existente antes de la emisión. Si se emitieran acciones ordinarias de una sola clase, concurrirán a la suscripción todos los poseedores de acciones ordinarias sin distinción. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los quince días posteriores a la última publicación que se efectuará por tres días en el Boletín Oficial, anunciando la emisión. En cuanto a los tenedores de acciones preferidas, sólo tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de esta clase de acciones, también en proporción a sus tenencias y haciendo uso del plazo arriba indicado. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de dos millones de pesos moneda nacional más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación que precede. — Artículo 5º: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario para cada una de ellas; serán numeradas y llevarán las firmas del Presidente o Vicepresidente, conjuntamente con un director, pudiendo una de ellas ser facsímil, y demás requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin conocimiento previo del Directorio. Integrados que sean dichos certificados serán canjeados por los títulos respectivos al portador, en valores de una o más acciones. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa conocer y aceptar estos Estatutos. — Artículo 6º: El Directorio queda facultado parar entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada en pago de todo o parte del precio de los bienes, mercaderías, marcas o de cualquier adquisición que hiciera la Sociedad, requiriéndose siempre una resolución expresa del Directorio, la cual deberá ser comunicada a la Inspección General de Justicia, acompañando la pertinente documentación, ajustada en un todo a lo establecido en el artículo 16º, inciso b) de estos Estatutos. — Artículo 7º: En el caso de que algún accionista no integrase las acciones por él suscriptas en los plazos fijados, se producirá la mora, sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, pudiendo el Directorio exigir el pago de lo adeudado más un interés punitorio equivalente al bancario vigente o vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el moroso, debiendo el comprador, integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos de la venta, intereses y cualquier otro gasto que se hubiera producido. En el caso de que la venta de acciones no alcance a cubrir su valor de emisión, el suscriptor originario responderá por el saldo adeudado. Igual procedimiento se aplicará a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Capítulo III. — Debentures. — Artículo 8º: La Sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures en laRepública o en el extranjero, de acuerdo con las leyes vigentes y en las condiciones que estime convenientes. Los debentures que se emitan llevan su número de serie y serán firmados por el Presidente o Vicepresidente, conjuntamente con un Director de la Sociedad. — Capítulo IV. — Dirección y Administración. — Artículo 9º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, designados por la Asamblea General cuyo número será fijado por la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio y durarán un año en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos. Cada Director durará en sus funciones hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en asambleas generales celebradas en los términos que fija el artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo 10º: El Directorio elegirá de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. El Vicepresidente substituirá en todas sus funciones al Presidente, en los casos de muerte, ausencia o cualquier impedimento de éste. — Artículo 11º: El Directorio podrá nombrar gerentes, apoderados, administradores y designar personas para desempeñar cualquier otro cargo administrativo que considere necesario para la mejor administración de la Sociedad, con asignación de sueldo con cargo a gastos generales del ejercicio. En el caso de que los mismos fueran miembros del Directorio, su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. La remuneración de los miembros del Directorio por todo concepto, no podrá exceder en conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio. Sin embargo, cuando el desempeño de comisiones especiales o de funciones técnico administrativa por parte de alguno o algunos de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje antes mencionado, podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del día. — Artículo 12º: Para poder sesionar el Directorio, será indispensable la presencia de más de la mi-



tad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los Directores presentes y se transcribirán en el libro de actas. — En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. — Los Directores deberán depositar en la Caja de la Sociedad, en garantía del desempeño de su mandato diez acciones ordinarias clase "B" de la misma. — Artículo 13º: El Directorio, con la conformidad del Síndico, podrá nombrar los Directores en los cargos que queden vacantes por cualquier causa, durante el ejercicio, hasta la próxima Asamblea. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder en todos los actos, pero quedan siempre obligados por las responsabilidades inherentes al cargo. — Artículo 14º: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente, lo solicite un Director o lo pida el Síndico. — Artículo 15º: La remuneración de los miembros del Directorio la fijará la Asamblea anual General, sin perjuicio de lo que pudiera fijarse de acuerdo a lo que dispone el artículo 11º de estos estatutos. — Artículo 16º: El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad y podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones sociales mencionadas en el artículo 2º, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en estos Estatutos. — En consecuencia, sus atribuciones y deberes serán: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente, quienes serán los encargados de hacer ejecutar las resoluciones del Directorio y de las Asambleas, exceptuándose las actuaciones judiciales y administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios en que la sociedad sea parte, en los cuales la representación de la misma estará a cargo de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio. — b) Administrar libremente todos los bienes de la Sociedad, pudiendo en consecuencia: comprar, vender, permutar, administrar y construír bienes inmuebles, muebles y semovientes, celebrar contratos de locación, firmar planos y contratos, efectuar operaciones comerciales, financieras u otras; celebrar contratos de construcción y explotación de otras; aceptar en comisión capitales para la compra de bienes raíces o para la edificación de los mismos; recibir consignaciones, depósitos, con excepción de los previstos por la ley 12.156 y mandatos de cualquier índole; cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar dinero prestado en hipotecas, con prenda o warrants a favor de particulares, compañías o Bancos; adquirir bienes pagando el precio de estas adquisiciones en dinero efectivo en acciones en este último caso, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte real e integrante del mismo, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo acompañarse a la Inspección General de Justicia la justificación del valor y la respectiva documentación; aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cual- cualquier derecho real; tomar dinero prestado del Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, conforme a sus cartas orgánicas o estatutos y reglamentos y de otros bancos nacionales o extranjeros, instituciones oficiales, privadas o mixtas, o de particulares; transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros o arbitradores; girar; aceptar, endosar y avalar letras vales o pagarés, giros, cheques, contra depósitos o en descubierto; dar garantías y fianzas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir y firmar recibos de depósitos, "trust-receipts" y|o cualquier documento; formular facturas, celebrar contratos de acarreo, depósitos, consignaciones, transportes, embarques y fletamentos, suscribir o endosar cartas de porte y conocimientos y seguros como asegurados; registrar marcas de fábrica y comercio y patentes de invención y ejecutar todos los derechos que acuerdan el Código Civil y las leyes de la Nación, y celebrar todos los demás actos de la administración, y disposición que reputen necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad. — Tratándose de inmuebles adquiridos con fines de lucro, el Directorio podrá disponer su enajenación o gravado con derechos reales, sin intervención de la Asamblea de Accionistas. — Obligarán válidamente a la Sociedad la firma del Presidente o Vicepresidente; también la de gerentes o apoderados que hubieren sido facultados por el Directorio para hacerlo, en cada caso, acto administrativo o función. — Capítulo V. — Fiscalización. — Artículo 17º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término a un Síndico Suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia, renuncia o impedimento. — Ambos podrán ser reelectos. — Sus atribuciones son las establecidas por el Código de Comercio. — Su remuneración será fijada por la Asamblea General, — Capítulo VI. — Asambleas Generales. — Artículo 18º: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos 347 y 348 y concordantes del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas; se citarán en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial durante cinco días y tres días respectivamente, con diez días y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 32º del decreto reglamentario del 27 de abril de 1923, para los poseedores de acciones nominativas, en el supuesto de que en el futuro las hubiere. — Artículo 19º: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto, aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se tomarán en todos los casos, inclusive los del citado artículo 354 del Código de Comercio, por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria suscripta dará derecho a un voto, salvo el caso de las acciones de voto múltiple que tendrán cinco votos cada una. — Para la elección de Síndico, todas las acciones tendrán un solo voto. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta-poder dirigida al Directorio. — En el caso de emitirse acciones preferidas y estas no hubiesen percibido su dividendo durante un año, tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren con posterioridad a la falta de pago del ejercicio respectivo. — En ese sólo caso concurrirán a la formación del quórum y cada acción dará derecho a un voto. — En segunda convocatoria, aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio, las Asambleas se constituirán cualquiera sea el capital representado. — Ningún accionista, cualquiera sea el número y clase de sus acciones podrá representar más del décimo de los votos conferidos para todas las acciones con derecho a voto ni más de los dos décimos presentes en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 350 del Código de Comercio. — De las resoluciones que adopten las Asambleas se dejará constancia en el libro de actas correspondiente. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente, o en su defecto, por el accionista que designe la misma. Capítulo VII. — Balance y distribución de utilidades. — Artículo 20º: Los ejercicios económicos terminarán el día 30 de junio de cada año. — Los inventarios y balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 21º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) 2 % al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto, como mínimo; — b) Al pago del dividendo a las acciones preferidas, en primer término los acumulados y luego los del ejercicio y participación adicional, si hubiere. — c) El saldo se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, previa determinación de las reservas facultativas que la Asamblea resuelva constituir y una vez deducidas las remuneraciones previstas en los artículos 15º y 17º de estos Estatutos. — Sin perjuicio de las aplicaciones que quiera darle la Asamblea General de Accionistas, el fondo de reserva extraordinario, podrá ser utilizado total o parcialmente para el pago de dividendos. — Igualmente por Asamblea de Accionistas podrá disponerse la capitalización de las reservas, con exclusión de las legales, en cuyo caso, las acciones que se emitan serán distribuídas entre los tenedores de acciones ordinarias, en proporción al número y clase de dichas acciones que justifiquen poseer. — El Directorio podrá autorizar la distribución de dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio y previa comunicación a la Inspección General de Justicio. — Los dividendos deberán abonarse dentro del ejercicio en que fuesen sancionados por la Asamblea, contándose la prescripción de los mismos a partir de la fecha en que sean puestos a disposición de los señores accionistas. — Capítulo VIII. — Disolución y Liquidación. — Artículo 22º: La liquidación de la Sociedad a su término legal en los casos previstos en el Código de Comercio, se hará con intervención del Síndico, por el Directorio, o por un liquidador o comisión liquidadora designada por la Asamblea reunida de acuerdo con estos Estatutos, la cual fijará la duración de su mandato y su remuneración. — Si se resolviera el nombramiento de una Comisión Liquidadora, ésta se compondrá y actuará en la forma establecida para el Directorio en el capítulo 4º de este Estatuto. — Las atribuciones del Liquidador o Comisión Liquidadora, en su caso, son las fijadas para el Directorio en la parte citada del Estatuto. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cartas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá: a) En reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas, si las hubiere.— b) En reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias. — c) En abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si las hubiere.— d) El remanente se distribuirá pari-passu entre las acciones ordinarias. — Las acciones que no hubieren sido integradas al producirse la disolución, concurrirán en cada caso, en la proporción equivalente al porcentaje integrado del valor nominal de las mismas. — Buenos Aires, 10 ago. 1961. — Visto el expediente número 5816|61 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Textiles Miles, Sociedad Anónima Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº 1378 de fecha 17 de febrero de 1961, El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Textiles Miles, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 15 de diciembre de 1960; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a veinte (20). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución P. J. Nº 1481. — Luis R. Mac Kay". — Lo relacionado y transcripto es copia fiel, doy fe, y el compareciente en el carácter invocado agrega: Que deja formalizada la constitución de la Sociedad "Textiles Miles, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicitando de mí el autorizante la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su presentación ante la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. — Leída que le fué se ratifica en su contenido y firma por ante mí el compareciente conjuntamente con los testigos del acto doña Helka Leonor Ziperovich y doña Juana Penna, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — José Bejerman. — H. Ziperovich. — Juana Penna. — Hay un sello. — Ante mí: Arón Siganevich — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil quinientos ochenta y siete del Registro trescientos ochenta y ocho, a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción expido el presente en once sellos de Ley números: Dos millones trescientos veintisiete mil seiscientos sesenta; dos millones trescientos veintisiete mil seiscientos sesenta y uno; dos millones ciento setenta y dos mil noventa y cinco correlativo al número al dos millones ciento setenta y dos mil noventa y siete; dos millones trescientos veintisiete mil quinientos treinta; dos millones trescientos veintisiete mil quinientos treinta y tres; y del dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil ciento sesenta y siete al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Entre líneas, Toufik; — General cuyo número será fijado por la Asamblea; — o; S/ raspado: nueve: Vale. — Testado: al: No vale. — Arón Siganevich (Escribano) — Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Mercedes Mc. Guire, secretaria.

$ 18.320 e.13|3 Nº 33.537 D. T. v.13|3|62

TERNO SPORT CONFECCIONES

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número: Mil quinientos trece. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Carlos Alberto Neira, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Angélica Moreno, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ciento cuarenta y tres mil novecientos treinta y dos, domiciliado en la calle Cochabamba número novecientos treinta y seis; don Hernán Bigioni, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Inés Cirigliano, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, Tres millones doscientos setenta y un mil trescientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Félix Lora número quince, tercer piso, departamento cuatro; don José García Varela, viudo de María Cecilia Coldeira San Martín, español, comerciante, con Cédula de Identidad, expedida por la Polica Federal dos millones novecientos noventa y cinco mil cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Alsina número mil quinientos doce, primer piso; don Ignacio Eduardo Vázquez Maza, español, casado en primeras nupcias con doña María Josefa Rodriguez comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal dos millones doscientos veinticuatro mil cuatrocientos veinte, domiciliado en la calle Diaz Vélez número tres mil trescientos noventa y tres; don Angel López Mendoza, español, casado en primeras nupcias con doña Nelly Yolanda Martínez, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, cuatro millones trescientos dos mil ochocientos ochenta y cinco domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número dos mil setecientos cincuenta y siete; doña María Josefa Rodríguez de Vázquez Maza, argentina, casada en primeras nupcias con don Ignacio Eduardo Vázquez Maza con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, un millón cincuenta y nueve mil cuatrocientos cinco, domiciliada en la calle Díaz Vélez número tres mil trescientos noventa y tres; doña María Angélica Moreno de Neira, argentina, casada en primeras nupcias con don Carlos Alberto Neira, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, dos millones seiscientos treinta y tres mil setecientos treinta y cuatro, domiciliada en la calle Cochabamba número novecientos treinta y seis; doña María Inés Cirigliano de Bigioni argentina, casada en primeras nupcias con don Hernán Bigioni, con Libreta Cívica tres millones trescientos treinta y cinco mil novecientos tres, domiciliada en la calle Félix Lora número quince, tercer piso, departamento cuatro; don Manuel Camilo Neira, argentino, casado, en primeras nupcias con María Elsa Chiama, comerciante, con Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal, tres millones ciento catorce mil quinientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Gutenberg nómero tres mil novecientos ochenta y cinco, primer piso, departamento cinco, todos vecinos de la Capital Federal; y doña Zina Beatriz Guitlitz, argentina, naturalizada, soltera, con Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal un millón ochocientos nueve mil seiscientos noventa y cuatro, domiciliada en la Avenida Libertador General San Martín número mil setecientos ochenta de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mí conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha catorce de agosto del corriente año, por instrumento privado, constituyeron una sociedad anónima, bajo la denominación de "Terno Sport, Confecciones, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", en la que se redactaron sus estatutos y que a fin de obtener la pertinente Autorización, iniciaron ante la Inspección General de Justicia de la Nación el expediente letra N. catorce mil setecientos setenta y seis uno y número nueve mil doscientos noventa y dos, año mil novecientos sesenta y uno del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, y que previos los trámites de estilo el citado ministerio en mérito de las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional en el Decreto número mil trescientos setenta y ocho del año en curso, dictó la resolución P. J. número dos mil ochocientos noventa y cuatro del cinco del corriente autorizándola para funcionar y aprobando el estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello en la forma y términos que instruye el mencionado expediente, que he tenido a la vista para éste acto, doy fe. — Y que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a dejar definitivamente constituída la sociedad de referencia, solicitando de mí, e lautorizante eleve a escritura pública el acta constitutiva, el Estatuto y la resolución ministerial, todo lo que copiado por su orden es del siguiente terno: "Acta Constitutiva. — Terno Sport Confecciones S.A.C.I. — En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno se reúnen en el local de la calle Florida Nº 165, las personas que se consignan en el punto segundo de esta acta, todas mayores de edad y hábiles para contratar. La reunión tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos; los que merecieron la aprobación unánime de todos los presentes: Primero: Constituir una

Sociedad Anónima con la denominación de "Terno Sport Confecciones Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y aprobar sus estatutos conforme se transcriben por separado y que forman parte integrante de este acta. Segundo: Emitir las dos primeras series de acciones al portador ordinarias clase A. las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, según el siguiente detalle: Capital suscripto. — Cap. Integ. — Carlos Alberto Neira. — 99.000. — 9.900. — Hernán Bigioni. — 99.000. — 9.900. — Zina Beatriz Guitlitz. — 99.000. 9.900 - José García Varela. - 149.000. - 14.900. — Ignacio Eduardo Vázquez Maza. — 149.000. — 14.900. — Angel López Mendoza. 1.000. — 100. — María J. Rodríguez de Vásquez Maza. — 1.000 — 100. — María Angélica Moreno de Neira. — 1.000. — 100. — María Inés Cirigliano de Bigioni. — 1.000 — 100. — Manuel Camilo Neira. 1.000. — 100. — Totales. — 600.000. — 60.000. — Es decir que se han suscripto seis mil acciones ordinarias clase A., al portador, por un total de seiscientos mil pesos m|n. e integrado por un total de sesenta mil pesos m|n. en efectivo. — Tercero: Establecer en cuatro el número de directores, resultando electos los siguientes: Señor Carlos Alberto Neira, para Presidente; Señor Ignacio Eduardo Vázquez Maza para Vicepresidente; Señor Hernán Bigioni y Señor José García Varela, para Directores. Para Síndico Titular es elegida por unanimidad la señorita Zina Beatriz Guitlitz y para Síndico Suplente el Contador Alejandro González. — Todos los miembros del órgano Directivo y de Fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera asamblea general de accionistas que realice la Sociedad. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Alberto Neira, José García Varela y Alejandro González para que, actuando conjunta o individualmente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad. Los mismos quedan facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida incluso en la denominación de la Sociedad. — Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueren necesarios para dejar constituída definitivamente la Sociedad. — Labrada y leída la presente acta la firman de conformidad todos los presentes. C. A. Neira. — H. Bigioni. — Zina B. Guitlitz. — José G. Varela. — E. V. Maza. — Angel López Mendoza. — María J. R. de Vázquez Maza. — María A. Moreno de Neira. — María C. Inés C. de Bigioni. — Manuel C. Neira. En mi carácter de escribano adscripto al Registro Nº 294 de la Capital Federal, Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Carlos Alberto Neira, C. I. 2.143.932 de Capital Federal; Hernán Bigioni, C.I. 3.271.283 de Capital Federal; Zina Beatriz Guitlitz, C.I. 1.809.694 de Capital Federal; José García Varela, C.I. 2.995.058 de Capital Federal; Ignacio Eduardo Vázquez Maza, C.I. 2.224.420 de Capital Federal; Angel López Mendoza, C.I. 4.302.885 de Capital Federal; María Josefa Rodríguez de Vázquez Maza, C. I. 1.059.405 de Capital Federal; María Angélica Moreno de Neira, C. I. 2.633.734 de Capital Federal; María Inés Cirigliano de Bigioni, Libreta Cívica 3.335.903 y Manuel Camilo Neira, C.I. 3.114.541 de Capital Federal y fueron puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Hay un sello J. A. Bruno". — " Estatutos. — Terno Sport Confecciones S.A.C.I. — Art. 1º) Nombre y domicilio: Con la denominación de "TERNO SPORT CONFECCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL', se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. Art. 2º) Duración: Su duración será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho término podrá ser prorrogado o disminuido por resolución de la Asamblea de accionistas. Art. 3º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta ¡propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones, dentro o fuera del país: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución, fabricación y elaboración de mercaderías y productos de vestir para caballeros, damas y niños, así como de las materias primas, productos semi-elaborados, maquinarias,diseños, modelos, marcas y patentes relacionados con la industria del vestido. Art. 4º) Medios para llenar sus fines: Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos que le sean necesarios, útiles o convenientes: presentarse a licitaciones públicas o privadas, adquirir las ya acordadas, formar parte de sociedades constituídas o a constituirse así como admitirlas en su seno o fusionarse con ellas parcial o íntegramente, celebrar contratos, operaciones inmobiliarias, mobiliarias, financieras, comerciales, industriales y administrativas, ya sea con el gobierno nacional o con los gobiernos provinciales y municipales del país y del extranjero, sus reparticiones centralizadas o descentralizadas, empresas privadas, asociación, sociedades de cualquier naturaleza, corporaciones y particulares; comprar, vender, permutar, dar y ceder, tomar y dar en locación, recibir, transferir, tomar posesión o tenencias, dar y recibir en mutuo usufructo, uso y habitación, prenda, anticresis, hipoteca y cualquier otro título de garantía real o personal, por los precios, plazos y forma de pago, transferencia y condiciones que estime convenientes, con intereses o sin intereses, sobre toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, productos, máquinas, 5tiles, títulos, acciones, debentures, marcas de fábrica, patentes, enseñas comerciales, cualquier otro derecho de propiedad intelectual, comercial o industrial, fondos de comercio, empresas en general, todo cuanto posea o adquiera por cualquier título o derecho; emitir dentro o fuera del país debentures de toda clase, con o sin garantía; dar o ampliar garantías de cualquier naturaleza relacionadas con sus negocios; aceptar toda clase de mandatos, comisiones y representaciones y asimismo darlos a la vez; realizar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualesquiera otros Bancos e instituciones de crédito oficiales, mixtos o privados, existentes o a crearse, toda clase de operaciones que dichas entidades practiquen, aceptando sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos; otorgar y revocar poderes generales y especiales; celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comparecer en juicio como actora, demandada o tercerista ante las distintas jurisdicciones y fueros, promover, proseguir y desistir demandas y querellas; renunciar a plazos corridos o prescripciones ganadas; en general realizar toda clase de actos civiles, comerciales, administrativos o de cualquier otra índole que sean inherentes a su objeto y al mejor cumplimiento del mismo entendiéndose que la precedente enunciación no es taxativa sino meramente explicativa. Art. 5º) Capital autorizado: Clases de acciones: El capital autorizado es de $ 3.000.000.— dividido en diez series de $ 300.000.— cada una, compuestas por acciones de $ 100.— cada acción. —Las acciones serán de tres tipos: ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción; ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción: y preferidas. — Todas las acciones con voto tendrán derecho a un solo voto para la elección de los síndicos. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, pudiendo hacerlo en acciones ordinarias clase "A", ordinarias clase "B" o preferidas. — Art. 6º) Aumentos de Capital por la Asamblea: La Asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de $ 15.000.000.— en acciones de $ 100.— cada una, las que podrán ser ordinarias clase "A", ordinarias clase "B", o preferidas, agrupadas en series cuyos montos se fijarán en el momento de cada emisión. — La Asamblea que resuelva el aumento de capital fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — Se dará cumplimiento a las normas del decreto ley 852 del año 1955. — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o por aumentos del mismo, se observarán las siguientes reglas: a) Se elevará a escritura pública la resolución de cada emisión de acciones oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos. — b) Todas las emisiones deberán ser anunciadas durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — c) Sólo se anunciará como capital autorizado el de $ 3.000.000.— con más los aumentos efectuados de conformidad con este artículo. — d) En todos los casos de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del art. 318 del Código de Comercio. — Art. 7º) Acciones preferidas: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo de hasta un 25 o|o de su valor nominal, acumulativo, limitada o ilimitadamente o no acumulativo. — Podrá otorgárseles, además, un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo, no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. — Podrán tener o no derecho a un voto. Si lo tuvieran gozarán de un voto por cada acción. — Para el supuesto negativo, adquirirán el derecho a un voto por cada acción durante todo el tiempo en que la sociedad no alcance a distribuir el dividendo fijo pactado. — Tendrán o no preferencia en el cobro de su valor nominal en caso de liquidación de la sociedad y asimismo podrán o no concurrir con las ordinarias en la distribución de cualquier excedente de la liquidación. — El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no con prima de hasta un 25 o|o o sin prima. — Art. 8º) Derecho de preferencia. — Los tenedores de acciones ordinarias de cada clase tendrán derecho preferencial de suscripción de cualquier nueva serie que se emita en proporción a las que ya posean y en relación, exclusivamene, a las de sus respectivas clases, siempre que la emisión comprenda simultáneamente acciones ordinarias de todas las clases y se mantengan en ellas las proporciones existentes. — En caso contrario todos los tenedores de acciones ordinarias, cualquiera sea la clase, tendrán derecho preferencial de suscripción indiscriminada de las nuevas acciones, guardándose únicamente la proporcionalidad derivada de sus respectivas tenencias. — La preferencia deberá ejercitarse en el plazo de quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando cada emisión. — En el caso de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos podrá prescindirse del otorgamiento del derecho de preferencia. — Art. 9º) Requisito de las acciones. Las acciones podrán ser nominativas endosables o no o al portador. — Podrán emitirse títulos de más de una acción. — Contendrán los recaudos que establece el art. 328 del Código de Comercio y serán firmadas por dos Directores. — Una de las firmas puede estamparse en facsímil. — Art. 10º) Su criptores morosos. — Si el suscriptor de acciones no las integrase dentro del término fijado al efecto, el Directorio podrá exigir judicialmente el pago o bien aplicar el procedimiento previsto en el art. 333, segunda parte, del Código de Comercio, se aplicará igual tratamiento a todos los suscriptores morosos, los que deberán abonar a la sociedad el interés que se fije en el momeno de la emisión, hasta un máximo del doce por ciento anual, sobre el importe adeudado, a partir de la mora incurrida, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. — Art. 11º) integración con bienes: La integración de acciones suscriptas podrá hacerse por medio de bienes o derechos que representen el valor de las mismas y siempre que el Directorio lo acepte por resolución expresa, debiéndose efectuar la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. — Art. 12º) Debentures: La sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantía y amortizaciones que estime conveniente. — Art. 13º) Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a diez miembros. — Serán elegidos por la Asamblea de accionistas la que fijará el número de directores que actuarán en cada período. — Durarán un año en el desempeño de sus funciones, pero su mandato quedará prorrogado hasta que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General de Accionistas celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. — Los Directores deberán depositar cien aciones de la sociedad en garantía de su buen desempeño. — Serán indefinidamente reelegibles. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque cualquiera de los directores o el Síndico, y sesionará válidamente con la presencia de ambos miembros si sólo se compone de dos Directores. — Si se compone de más miembros funcionará válidamente con más de la mitad de sus componentes. — Elegirá en su seno un presidente y un vicepresidente e instituirá los demás cargos que estime oportuno. — Las decisiones se tomarán, en caso de estar el órgano compuesto de dos miembros, por unanimidad. — Cuando el órgano se componga de más de dos miembros las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. — El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, incapacidad o cualquier otra causa, serán cubiertas por el Diretcorio con la conformidad del Síndico. — El Director así designado durará hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la primera Asamblea que se realice. — Los directores podrán votar por carta o telegrama y podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, mediante carta-poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — Ni la votación epistolar ni la representación sustituirán la presencia personal a los efectos del quórum. — Art. 14º) Atribuciones del Directorio: El Directorio tiene la más amplias facultades de disposición, decisión y administración incluso los poderes especiales que se requieren por los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, en lo aplicable. — Son atribuciones y deberes del Directorio, sin que la enumeración que sigue sea limitativa sino meramente enunciativa, las siguientes: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 3 y 4 de este estatuto, que se considerarán reproducidos en el presente. — b) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o vicepresidente. indistintamente. — El uso de la firma social estará a cargo del presidente conjuntamente con el vicepresidente o de uno cualesquiera de éstos conjuntamente con otro Director. — c) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — d) Instituir uno o más apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, con facultades amplias para representar a la Sociedad ante los Tribunales de Justicia o administrativos, poderes públicos y toda clase de organismos o reparticiones oficiales o privadas pudiendo sustituir en dichos mandatarios todas sus propias facultades inclusive la de absolver posiciones en nombre de la sociedad. — e) Crear los empleos que estime necesarios y fijar las atribuciones y remuneraciones consiguientes; f) Delegar en uno o más gerentes aunque no formen parte de él las funciones ejecutivas que estime conveniente y fijarles su remuneración con cargo al ejercicio en que se devenguen ad referéndum de la Asamblea cuando la designación recayera en un Director; g) Declaarr y abonar dividendos provisorios, clarar y abonar dividendos provisorios, des de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio; h) Acordar, reglamentar, decidir, dirigir y vigilar las operaciones sociales. — Art. 15º) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico con todas las atribuciones que le confiere el artículo 340 del Código de Comercio. — Ejercerá sus funciones durante un año y podrá ser reelegido indefinidamente. — Será designado por la Asamblea General de Accionistas conjuntamente con un síndico suplente que reemplazará al titular en caso de cualquier impedimento. — Art. 16º) Asambleas: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se verificarán de acuerdo y para los objetos establecidos en los artículos 347, 348 y 354 del Código de Comercio, debiendo reunirse las primeras dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria de acuerdo con las disposiciones vigentes al tiempo de adoptarse las respectivas resoluciones. — Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. — En la segunda convocatoria con la presencia de cualquier número de accionistas y cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones de cualquier Asamblea se tomarán por mayoría de votos presentes. — Las disposiciones precedentes sobre quórum y mayoría tanto en las Asambleas en primera o segunda convocatoria, serán aplicables aun para los casos previstos en el art. 354 del Código de Comercio. — Art. 17º) Representación. — Depósitos de Acciones. — Presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios por carta-poder registrada por el Directorio. — Para poder intervenir en las Asambleas los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, todo ello sin perjuicio de los derechos de los titulares de acciones nominativas que establece el Art. 32 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia de la Nación. — Las Asambleas serán presididas por el presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. — En ausencia de ambos presidirá el Director o accionista que designe la Asamblea. — El presidente de la Asamblea tendrá voz, voto y decidirá en caso de empate en la votación, con la salvedad del Art. 356 del Código de Comercio. — Art. 18º.. — Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 30 de junio de cada año, pero la Asamblea podrá variar esa fecha debiendo comunicarse su resolució a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Art. 19º). — Distribución de Utilidades: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, preparados de acuerdo con las normas legales y reglamentarias

gentes, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguientes: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto: b) Los honorarios del Directorio y Síndicos fijados por la Asamblea; c) Los dividendos fijos que se hayan estipulado para las acciones preferidas abonándose con prelación los que se encontraren atrasados, comenzando por los más antiguos; d) El remanente se destinará para obonar el dividendo adicional que pudiere corresponder a las acciones preferidas, el saldo se destinará a abonar los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la Asamblea — Todo dividendo se abonará proporcionalmente al capital integrado. — Art. 20º). — Dividendos en acciones. — Prescripción: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad a la par, si así lo dispusiera la Asamblea de accionistas que las sancionó. — Los dividendos no cobrados dentro de los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas prescribirán a favor de la Sociedad y se pasarán a la Reserva Legal. — Art. 21º). Disolución: En cualquier caso de disolución, la liquidación será practicada por el Directorio con la fiscalización del Síndico y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia. — Art. 22º) — Liquidación: Una vez abonadas las deudas sociales y los gastos de liquidación, el remanente se destinará para los siguientes conceptos, según el orden establecido a continuación: a) Reembolso por el valor de integración, de las acciones preferidas, para el supuesto de que existieran con esa preferencia. — b) De no existir la anterior preferencia en el reembolso del capital, se procederá a reembolsar el valor nominal de todas las acciones ordinarias y preferidas sin distinción. — c) Se abonarán los dividendos acumulativos, fijos, atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere. — d) El remanente se distribuirá entre los tenedores de las acciones ordinarias y preferidas, concurriendo estas últimas con la proporción de participación adicional si les correspondiera y de acuerdo con las condiciones pactadas en la emisión. — C. A. Neira — H. Bigioni. — Zina B Guilitz. — José G. Varela. — E. V. Maza. — Angel López Mendoza. — María J. R. de Vázquez Maza. — María A. Moreno de Neira. — María Inés C. de Bigioni — Manuel C. Neira. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro Nº 294 de la Capital Federal. Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Carlos Alberto Neira, C. I. 2.143.332, de Capital Federal; Hernán Biglioni, C. I. 3.271.383, de Capital Federal; Zina Beatriz Guitlitz, C. I. 1.809.694, de Capital Federal; José García Varela, C. I. 2.995.055, de Capital Federal; Ignacio Eduardo Vázquez Maza, C. I. 5.224.420, de Capital Federal; Angel López Mendoza, C. Id. 4.302.885, de Capital Federal; María Josefa Rodríguez de Vázquez Maza, C. I. 1.059.405, de Capital Federal: María Angélica Moreno de Neira, C. I. 2.633.734, de Capital Federal; María Inés Cirigliano de Bigioni, Libreta Cívica 3.335.908, y Manuel Camilo Neira, C. I. 3.114.541, de Capital Federal, y fueron puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Hay un sello. — J. A. Bruno". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 5 Dic. 1961 — Visto el expediente Nº 9.292|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Terno Sport Confecciones, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº 1.378 de fecha 27 de febrero de 1961, El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Terno Sport Confecciones, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 14 de agosto de 1961 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10) vuelta (10 vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución P. J. Nº 2.894 — Luis R. Mac Kay". — Es copia fiel, doy fe del expediente de referencia. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia de la presente, declaran definitivamente constituida la Sociedad "Terna Sport Confecciones, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", que se regirá por el Estatuto preinserto, pidiéndome que de la presente expida testimonio para la inscripción en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro y a sus demás efectos. — Y yo el escribano autorizante, hago constar que con motivo de la presente escritura, se abonará la suma de tres mil seiscientos pesos moneda nacional, en concepto de impuestos de sellos correspondientes a la primera y segunda serie de acciones ordinarias, clase "A" totalmente suscriptas. — Leída que les fue a los comparecientes se ratificaron en su contenido y la firmaron ante mí, doy fe. — C. A. Neira. — H. Bigioni. — José G. Varela. — E. V. Maza — Angel López M. — María J. R de Vázquez Maza. — María A. Moreno de Neira. — María Inés C. de Bigioni. — Manuel C. Neira. — Zina B. Guitlitz. — Hay un sello — Ante mí: J. A. Bruno. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil seiscientos treinta y cinco del Registro doscientos noventa y cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en once sellos de Ley numerados correlativamente del dos millones setecientos treinta y seis mil ochocientos veintiuno al presente inclusive, todos de la Serie "U", los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento — Fdo.: Juan Antonio Bruno - Escribano.
Lucio R. Meléndez, secretario.

Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — $ 17.920.— e.13|3-Nº 48.849-v.13|3|62

PLASTICOS CENTURION
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Folio Nº 987. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento treinta y seis. — En la ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Abel Vicente Valdés, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Emma Moure, domiciliado en Avenida de Mayo mil cuatrocientos cincuenta y uno, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; de tránsito en ésta, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que concurre, además de en su propio nombre, en nombre y representación de los señores Fernando José Alvarez, Etelino Emilio Depetris, Arnaldo Ireneo Ermili, Oscar Augusto Ferrari, Adolfo Blanco, David Héctor Pluis, Osvaldo Luis Mottesi, Ramón Heriberto Ozán, Humberto Tomasin, Antonino Serafín Quattrocchi, Ricardo Santiago Albert, y Dante Livio Bocca, a mérito del mandato otorgado ante este mismo Registro por escritura de fecha catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, pasada ante mí con el número cien, al folio setecientos treinta y nueve. Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que él y sus mandantes constituyeron en forma provisoria una sociedad anónima, la que previo los trámites de estilo fué aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha nueve de noviembre del corriente año, por lo que en cumplimiento de lo establecido por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y ejecutando el mandato conferido, viene a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me hace entrega, para la transcripción de las actuaciones pertinentes el expediente administrativo M. catorce mil quinientos dos de la Inspección General de Justicia y número cero ocho mil trescientos sesenta y uno del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación del que copio íntegramente todo lo que concierne a este otorgamiento y la citada Resolución aprobatoria. — "Acta Constitutiva. — En Buenos Aires, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, siendo las 19 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo 1370, piso 3º, Escritorio 18, se reunen los señores: 1) Fernando José Alvarez; 2) Abel Vicente Valdés; 3) Etelino Emilio Depetris; 4) Arnaldo Ireneo Ermili; 5) Oscar Augusto Ferrari; 6) Adolfo Blanco; 7) David Héctor Pluis; 8) Osvaldo Luis Mottesi; 9) Ramón Heriberto Ozán; 10) Humberto Tomasin; 11) Antonino Serafín Quattrocchi; 12) Ricardo Santiago Albert; 13) Dante Livio Bocca, todos mayores de edad y hábiles para contratar y de común acuerdo resuelven lo siguiente: Primero: Dejar constituída la Sociedad "Plásticos Centurión", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Segundo: Aprobar los estatutos de la Sociedad a tenor del texto que por separado y en prueba de conformidad es firmado por todos los constituyentes y considerándolo parte integrante de la presente acta. — Tercero: Emitir las cinco primeras series de acciones ordinarias al portador, de las cuales las cuatro primeras series serán del tipo "A", que confiere a cada acción cinco votos y la quinta serie del tipo "B" que confiere a cada acción un voto, suscribiéndose en este acto ochocientos mil pesos moneda nacinal (m$n. 800.000,00), correspondientes a la primera serie, en la siguiente forma: 1) Fernando José Alvarez, quinientas acciones o sea m$n. 50.000; 2) Abel Vicente Valdés, quinientas acciones o sea m$n. 50.000,00; 3) Etelino Emilio Depetris, novecientos cincuenta acciones o sea m$n. 95.000,00; 4) Arnaldo Ireneo Ermili, diez acciones o sea m$n. 1.000; 5) Oscar Augusto Ferrari, diez acciones o sea m$n. 1.000; 6) Adolfo Blanco, 10 acciones o sea m$n. 1.000; 7) David Héctor Pluis, diez acciones o sea m$n. 1.000; 8) Osvaldo Luis Mottesi, diez acciones o sea m$n. 1.000; 9) Ramón Heriberto Ozán, quinientas acciones o sea m$n. 50.000; 10) Humberto Tomasín quinientas acciones o sea m$n. 50.000; 11) Antonino Serafín Quattrocchi, tres mil acciones o sea m$n. 300.000; 12) Ricardo Santiago Albert, mil acciones o sea m$n. 100.000; y 13) Dante Livio Bocca, mil acciones o sea m$n. 100.000. Los suscriptores integran en dinero efectivo el diez por ciento o sea un total de ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 80.000,00) importe que al final del acto se hará entrega al señor Presidente de la Sociedad para que efectúe el depósito legal que prescribe el Art. 318 del Código de Comercio ante el Banco de la Nación Argentina. — Cuarto: De acuerdo con las disposiciones del Estatuto aprobado, se determina el Directorio en: Presidente, tres directores titulares y dos directores suplentes y son electos: Presidente: Abel Vicente Valdés; Directores titulares: Antonino Serafín Quattrocchi, Arnaldo Ireneo Ermili y Oscar Augusto Ferrari; Directores suplentes: Fernando José Alvarez y Ricardo Santiago Albert; Síndico titular: Adolfo Blanco y Síndico suplente: David Héctor Pluis. — Los designados durarán en sus mandatos hasta la celebración de la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre con posterioridad a la constitución definitiva de la Sociedad. — Quinto: Siendo el objeto de esta Sociedad continuar los negocios que encara la sociedad de Responsabilidad Limitada "Plásticos Centurión", S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de agosto de 1960, bajo el Nº 2524 al folio 170 del Libro 40 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se faculta al Directorio a adquirir el activo y pasivo de dicha Sociedad, a los componentes de la misma, señores: Arnaldo Ireneo Ermili, David Héctor Pluis, Oscar Augusto Ferrari, Adolfo Blanco y Osvaldo Mottesi, según balance practicado al 31 de Agosto de 1961. — A los integrantes de dicha sociedad se les entregará el importe resultante del capital neto que arroje dicho balance en acciones liberadas ordinarias clase "A" al portador, para lo cual queda facultado el Directorio y en idéntica forma completar los trámites necesarios para la terminación de dicha transferencia e igualmente presentar en su oportunidad a la Inspección General de Justicia la documentación que exijan las reglamentaciones vigentes. — Sexto. — En lo que respecta a la suscripción de las acciones efectuadas por los accionistas, se establece el siguiente orden de integración de las mismas: a) en este acto el diez por ciento; b) a los diez días de la fecha el diez por ciento; c) el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno el veinte por ciento; d) el quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno el veinte por ciento; e) el treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y dos el veinte por ciento y el quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos el veinte por ciento. — Séptimo. — Se faculta a su presidente Señor Abel Vicente Valdés, Señor Antonino Sarafín Quattrocchi y Señor Adolfo Blanco, quienes pueden actuar conjunta o separadamente para gestionar ante la Inspección General de Justicia la aprobación de los Estatutos y concesión de la Personería Jurídica, quedando autorizados para aceptar cualquier modificación de los Estatutos y actas de constitución que pueda sugerir dicho organismo, incluso el cambio de la denominación si fuere observado. — En su oportunidad gestionar ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro la inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio y realizar todas las gestiones que requieran los trámites tendientes a lograr la constitución definitiva de la Sociedad. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y para constancia de las conclusiones adoptadas se labra la presente acta, que es firmada por todos los presentes. — Sobre-raspado: "1961". — Vale. — F. Alvarez. — A. Valdés. — E. Depetris. — A. Ermili. — Oscar Ferrari. — Adolfo Blanco. — D. Pluis. — O. Mottesi. — Ramón H Ozán. — Humberto Tomasin. — A. S. Quattrocchi. — Ricardo S. Albert. — D. Bocca. — Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a las siguientes personas: 1). — Fernando José Alvarez; Abel Vicente Valdés: Etelino Emilio Depetris; Arnaldo Ireneo Ermili: Oscar Augusto Ferrari: Adolfo Blanco; David Héctor Pluis; Osvaldo Luis Mottesi; Ramón Heriberto Ozán; Humberto Tomasín; Antonino Serafín Quattrocchi; Ricardo Santiago Albert; y Dante Livio Bocca y han sido puestas en mi presencia. Doy fe. Conste. José María de Maldonado. — Está mi sello". — "Estatutos. — Capítulo I. — Nombre, Domicilio, Duración. — Artículo 1º — Con la denominación de "PLASTICOS CENTURION, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", queda constituída una Sociedad Anónima que continuará los negocios que explota la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Plásticos Centurión, S. R. L.". — Su domicilio legal será la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del exterior, cuando así lo resuelva el Directorio. — Durará noventa y nueve años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo éste prorrogable por la Asamblea General de accionistas. — Artículo 2º — La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes operaciones: a). — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, maquinarias y productos de toda clase, en especial de aquellos relacionados con la industria de la electricidad, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él; representaciones, comisiones y consignaciones. — Transporte de cargas y pasajeros por vía terrestre. — b). — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de todo lo concerniente a los ramos de las industrias eléctricas, mecánicas, metalúrgicas, plásticas, madereras y sintéticas, textiles y químicas; fabricación de máquinas, herramientas, motores, implementos y productos para la industria, como también la explotación de procedimientos y patentes de todo cuanto se refiere a las industrias mencionadas. — c). — Inmobiliarias: Mediante la compra, loteo, construcción, arrendamientos y explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio sin limitación alguna, contratos y operaciones lícitas que el órgano de administración resuelva y autorice y que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Capítulo II. — Capital Social y Acciones. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 4.000.000,00) representado por cuarenta mil acciones de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100,00) cada una, ordinarias al portador, dividido en cinco series de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 800.000,00) cada una. — Las cuatro primeras series designadas como: Serie primera, segunda, tercera y cuarta, estarán compuestas por acciones ordinarias al portador tipo "A" con derecho a cinco (5) votos y la quinta serie estará compuesta por acciones ordinarias al portador tipo "B" con derecho a un voto. — El capital autorizado podrá ser elevado por la Asamblea General hasta la suma de Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 20.000.000,00) en acciones al portador de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100,00) cada una, ordinarias, del tipo "A", "B" y|o preferidas. Las Asambleas que resuelva el aumento, fijará en el momento de cada emisión el monto de cada serie, las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — Toda resolución sobre aumento de capital autorizado será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de m$n. 4.000.000,00 más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación precedente. — Artículo 4º: Toda emisión de acciones deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Dichas acciones, emitidas en títulos de una o más serán firmadas por el presidente y un director y llevarán los recaudos fijados por el artículo trescientos veinticinco del Codigo de Comercio. — Artículo 5º: Los tenedores de acciones ordinarias sin distinción de su categoría tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de acciones, en proporción a sus tenencias; dicha preferencia caducará a los quince días de finalizada la última publicación a que se refiere el artículo cuarto. — Artículo 6º: Cada acción ordinaria clase "A" da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria clase "B" a un voto, excepto para la elección del Síndico en que las acciones clase "A" sólo gozarán de un voto en igualdad de condiciones con las de la clase "B". — Artículo 7º: En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de: a) Un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento de su valor nominal, acumulativo limitada o ilimitadamente o no acumulativo. — Podrá otorgárseles, además un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo, no podrá exceder el dividendo que reciba cada acción ordinaria; b) No tendrán d-

recho a voto, excepto en el caso de que no se les abonare por falta o insuficiencia de utilidades el dividendo fijo pactado, en cuya circunstancia gozaran de un voto por acción mientras dure esta situación; c) Tendrán prioridad en el reembolso del capital; d) La Asamblea podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento o sin prima. — Corresponderá, además abonarse en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. — Estos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de Accionistas en las condiciones autorizadas en el Artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. — En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediate sorteo previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. — Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo 8º: Las acciones serán al portador y podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes y otros valores siempre que los precitados aportes en los dos últimos casos, que se incorporen al activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Será necesario una resolución expresa del Directorio, y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. Artículo 9º: En los casos de accionistas morosos, el Directorio considerará en cada oportunidad la situación de éstos pudiendo adoptar los siguientes temperamentos: a) imponer un interés punitorio que no podrá exceder del 1 o|o mensual por las cuotas atrasadas; b) exigir el pago judicial de las mismas con más los intereses; c) ordenar la venta de las acciones en remate público siendo por cuenta del suscriptor los gastos que se originen; estos procedimientos serán uniformes para todos los accionistas en idéntica situación. — Capítulo III. — Administración y Fiscalización. — Artículo 10º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un presidente, y de uno a nuevo directores titulares y de uno a tres directores suplentes, los que serán elegidos por la asamblea general, la cual también fijará su número; la duración de su mandato será de un año, sin perjuicio de su revocabilidad. — El directorio podrá distribuir entre sus miembros los cargos que creyere necesario crear. — Los Directores podarán ser reelegidos indefinidamente.

— El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sea designado su reemplazante en la Asamblea General celebrada en los plazos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo 11º: El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de los Directores presentes, teniendo el presidente voto decisivo en caso de empate. — Los directores podrán hacerse representar en las sesiones del directorio por otro director, mediante carta poder, pero siempre quedando obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo y sin que esta representación pueda computarse para la formación del quórum. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento, serán llenadas con los directores suplentes en el orden en que fueron elegidos. El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea que se celebre — Artículo 12º: Son atribuciones y deberes del directorio a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente. El presidente presidirá las sesiones del directorio, y de las asambleas con voz y voto y voto decisivo en caso de empate. — El uso de la firma social será ejercida por el presidente o quien haga sus veces y un director o por dos cualesquiera de los directores, designados por el directorio; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones legales y los presentes estatutos; c) Comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, tomar y negociar al firme toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y extranjeros, tomar dinero prestado dentro y fuera del país; d) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio vales, cheques y pagarés, y otros efectos de comercio, operar en el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias creadas o a crearse, aceptando sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de sociedades, de consignación y gestión de negocios, expedir certificados nominativos o al portador;

f) comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades adquirir su activo y pasivo, formar sociedades o tomar participación en sociedades ya formadas que guarden relación con el objeto social; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; dar en arrendamiento toda clase de bienes y aún por más de seis años en caso de inmuebles; contratar seguros como asegurada; otorgar poderes y revocarlos; h) nombrar gerentes y subgerentes. — Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio se le podrá fijar una remuneración especial además de la que le corresponde como Director, ad—referéndum de la Asamblea y se cargará a gastos generales; i) acordar y conferir poderes generales y especiales, declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a los extraños; j) promover y contestar acciones judiciales y extrajudiciales; k) presentar anualmente a la asamblea la memoria anual, confeccionar el inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas; proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales;

l) disponer el reparto de dividendos provisorios sobre la base de utilidades realizadas y líquidas comprobadas con balances confeccionados de conformidad con lo dispuesto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los directores que así lo dispongan, y debiendo comunicarlo a la Inspección General de Justicia m) fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten; h) realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Y finalmente resolver en general todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviera expresamente determinada en el mismo, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de la Asamblea. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá roalizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo 13º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, a quien reemplazará un suplente, en su caso designado por la asamblea anual con las facultades y funciones que determine el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelecto indefinidamente. — Capítulo IV.

— De Las Asambleas. — Artículo 14º: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La convocatoria será mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días con anticipación de diez días y ocho días, respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Las asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 15º: Toda clase de asambleas, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Los accionistas, para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para su realización. — Artículo 16º: Los accionistas podrán hacerce representar en las asambleas por otro accionista o persona por medio de carta poder dirigida al presidente. — Capítulo Quinto: De los Balances y Utilidades. —

Artículo 17º: El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año, pudiendo esta fecha ser modificada por la asamblea, en cuyo caso deberán hacerse las respectiva inscripción y comunicaciones al Registro Público de Comercio y a la Inspección General de Justicia, sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, se distribuirán de la siguiente manera: a) 2 por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los Directores y Síndicos, por sí o a propuesta del Directorio; c) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; d) El remanente se destinará para abonar el dividendo adicional de las acciones preferidas y cubierto el mismo el saldo se destinará a abonar los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la Asamblea.

— Capítulo VI. — De la Liquidación de la Sociedad. — Artículo 18º: Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio, bajo la vigilancia del síndico y de la Inspección General de Justicia. — Al efectuarse la liquidación se procedera de la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo, incluso los gastos generales; b) Se reembolsará las acciones preferidas que existan por su valor de integración; c) Se reintegrarán las acciones ordinarias en iguales condiciones; d) Se abonará los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas si correspondiere; e) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Artículo 19º: En todo lo no previsto por estos estatutos regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Sobrerraspado: "serie" Vale. — Testado: "venta" No Vale. — F. Alvarez. — A. Valdés. — E. Depetris. — A. Ermili. — O. Ferrari. — Adolfo Blanco. — D. Pluis. — O. L. Mottesi. — Ramón Ozán — Humberto Tomasín. — A. Quattrocchi. — Ricardo S. Albert. — D. Bocca. — Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a las siguientes personas: Fernando José Alvarez; Abel Vicente Valdés; Etelino Emilio Depetris; Arnaldo Ireneo Ermili. — Oscar Augusto Ferrari; Adolfo Blanco; David Héctor Pluis; Osvaldo Luis Mottesi; Ramón Heriberto Ozán; Humberto Tomasín; Antonio Serafín Quattrocchi; Ricardo Santiago Albert; y Dante Livio Bocca y han sido puestas en mi presencia. — Doy Fe. — Conste. — José María de Maldonado. — Está mi sello."

— "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 9 nov. 1961. — Visto el expediente Nº 8.361|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Plásticos Centurión, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el Decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Plásticos Centurión Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 14 de septiembre de 1961 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a ocho vuelta (8 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Luis Mac Kay. — Resolución P. J. Nº 2.529." — Es Copia fiel de su original, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado expresa: Que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por los artículos trescientos diez y ocho y trescientos diez y nueve del Código de Comercio, declara constituída en forma definitiva la sociedad 'Plásticos Centurión, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" solicitando de mí, el autorizante expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fué, se ratifica de su contenido y la firma ante mí. — Sigue a la número ciento treinta y cinco de fecha veintitrés de noviembre del corriente año. — A. Valdés. — Hay un sello. — Ante mí: José María de Maldonado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio novecientos ochenta y siete del protocolo corriente de este Registro número ciento quince de mi adscripción. — Para la sociedad expido el presente Primer Testimonio en once sellos notariales numerados correlativamente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: para — de — que— Sexto — Estatutos — y — aceptar — labra

— que — Maldonado — La — Transporte — plásticas — comprendidas — dividendo — deberes — Argentina — hacer — algún — comprendido — a — señalada — Público — Código — de — declara — Maldonado — el — partir — en: Todo Vale. — Entre líneas: "Publicada por tres días en el Boletín Oficial" — "titulares" — " y siempre": También Vale. — José María de Maldonado. — Escribano. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 17.600. — e.13|3-Nº 48.872-v.13|3|62

COPPA Y CHEGO

Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

Primer testimonio. — Escritura número ciento once. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y uno, ante mí, el Escribano autorizante comparecen: don Pascual Coppa, que dice ser italiano, mayor de edad, casado y don Alberto Coppa, argentino, mayor de edad, casado, ambos domiciliados en la Capital Federal, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, quienes concurren a este acto en representación de la sociedad que tiene su asiento y gira en la Capital Federal, con la denominación de "Coppa y Chego," Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial" y en su carácter de "Presidente" y "Director" respectivamente, de la misma, personería que acreditan con los Estatutos Sociales y actas de Directorio de la que surgen sus respectivos cargos, los que se hallan protocolizados en este Registro a mi cargo, en las escrituras pasadas ante mí, al folio quince del Protocolo del año mil novecientos cincuenta y ocho y al folio noventa y tres del Protocolo del año próximo pasado, las que tengo a la vista para este acto, y doy por reproducidas en este lugar. Y dicen los comparecientes: — Que la Sociedad que representan ha procedido oportunamente a reformar sus Estatutos, en lo que respecta a sus artículos primero y tercero. — Que previos los trámites correspondientes ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, según resulta del expediente número tres mil quinientos sesenta y uno, se aprobó dicha reforma, expidiéndose el respectivo testimonio, que me exhiben en su original, y el cual me solicitan su protocolización en este Registro a mi cargo, a sus efectos legales. — Dicho testimonio, literalmente transcripto dice así: — "Testimonio: Nº de Registro 3561. — Acta Nº 21. — Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de enero de 1958, siendo las 18 horas, se han reunido en el local social de la calle 25 de Mayo 553 de esta Capital, en Asamblea General Extraordinaria, de Accionistas, por primera convocatoria, los señores Accionistas de "Coppa & Chego" Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial, según detalle del libro auxiliar "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia" con la presencia del señor Síndico de la Sociedad y no habiendo concurrido el Inspector de Justicia, actuando en la Presidencia don Pascual Coppa y como Secretario don Ricardo M. Oliver, se ha dado comienzo a la reunión. — En uso de la palabra el señor Presidente pone en conocimiento de la Asamblea: 1º Que se dá por constituída la Asamblea con la presencia de 10 accionistas con 50.195 acciones presentadas a las que en conjunto corresponde 369.920 votos. — 2º Que la Asamblea se realiza con el cumplimiento de todas las formalidades legales, habiéndose efectuado las publicaciones reglamentarias en el Boletín Oficial, habiéndose informado a la Inspección General de Justicia en tiempo reglamentario y habiéndose notificado individualmente a cada accionista en el domicilio constituído a tal efecto. — 3º) Que pone a disposición de los señores Accionistas el texto de los artículos 1º y 3º que integran el acta Nº 210 del Directorio que propicia en sustitución de sus respectivos actuales para cuyo examen propone el señor Presidente se pase a cuarto intermedio. — Reabierto el acto de conformidad a moción efectuada por un accionista, aprobada por la Asamblea se aprueban los textos referidos. — Por último, se ha resuelto, también por unanimidad, autorizar al señor Presidente don Pascual Coppa para que ante cualquier requerimiento de carácter formal de la Inspección General de Justicia, modifique o complemente lo actuado por esta Asamblea. — Firmado: Pascual Coppa. — Ricardo M. Oliver. — Laura Chego. — Ana María Oliver.. — Pascual Rabossi. — Es copia. Coppa y Chego Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial. — Texto: de los Artículos que proyecta modificar el Directorio. — Artículo 1º) Con la denominación de COPPA Y CHEGO SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, funciona una Sociedad Anónima que fuera constituída bajo la denominación de Coppa y Chego Inmuebles, Sociedad Anónima de Explotación Inmobiliaria" posteriormente modificada por la de Coppa y Chego Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial, — El término de duración

as de cincuenta años a contar desde el siete de abril de mil novecientos treinta y ocho, fecha de autorización por el Poder Ejecutivo pudiéndose disolver, modificar su forma jurídica, previa disolución anticipada o prorrogar anticipadamente, en cualquier oportunidad por resolución de Asamblea Extraordinaria. — Artículo 3º) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones. — a) Financieras, mediante aportes de capitales, contratación de préstamos o concesión de créditos a sociedades, personas o empresas constituídas o a constituirse y para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, excluídas las previstas en el art. 93 de la Ley 11.672 u otras, por las que se requiera el concurso público. — b) Y comerciales e industriales, mediante la compra-venta transformación y elaboración de mercaderías, materias primas o productos del país o del extranjero, en cualquiera de sus formas, estados o modalidades respecto a los ramos textiles, plásticos, químicos, del cuero, metalúrgico y todo lo que directamente se realice con el vestido y el hogar. — Para el cumplimiento de sus objetos, la Sociedad podrá: I) Comprar, vender, permutar, importar, exportar y realizar cualquier acto de explotación o negocio tendiente a comerciar e industrializar toda clase de bienes, muebles o semovientes, mercaderías, materias primas, y elaboradas sin limitación alguna. II) Adquirir en todo o en parte el activo de otras sociedades o hacerse cargo de su activo o pasivo o formar sociedades subsidiarias o financier an cualquier carácter permitido por la ley, negocios de terceros, constituídos o a constituirse, suministrándole sumas de dinero en inversión de capital o de otra manera. — III) En general emprender cualquier negocio y realizar la compra, creación, adquisición, transformación, explotación y enajenación de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes sin limitación de género, especie, ni cantidad y realizar con ese fin, cualquier acto jurídico u operaciones financieras, inmobiliarias, comerciales e industriales lícitas, relacionadas directa o indirectafente con el objeto de la sociedad, dentro o fuera del país, pues, la presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 29 de enero de 1958. — Coppa y Chego Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial. — Nº de órden; Fecha; Día; Mes Accionista, Nombre y Apellido; Representante; Cantidad de acciones o certificados "A" A y "A" números de los Títulos acciones o certificados: Capital; Décimo Art. 350 C. de C. Dos Décimos de los presentes; Firmas: 1: 24; 1: Pascual Coppa por sí: 10340.2012. 1|10|51|4; 96|104; 166|185; 276|289; 321|164; 391|446; 446|676; 77; 726|41; 771|85; y 786|807; 1.235.200; 62.832. — 62.832. — Firmado: Pascual Coppa. — 2; 24; 1: Alberto Coppa. por sí; 3.350; 2.657; 105|127; 616|37; 710|16; 996 y 1297|1232; 600.700 62.832; 62.832 Firmado Alberto Coppa. 3; 24; 1: — María L. Chego, por sí: 100: 322; 226|45; 290|97; 678|709; 742|56; 830|954; y 1.065. — 42.200. — 2.322; 2.322. — Firmado María L. Chego. — 4; 24; 1: María H. Oliver. — por sí: 1.300; 4.700. 186|98; 1.085|125; y 1.291|296; 600.000. — 30.700. — 30.700. — Firmado: M H. Oliver. — 5; 24; 1: Ana María Oliver; por sí; 2.000.— 638|57; 200.000. — 40.000.— 40.000.— Firmado Ana María Oliver; 6; 24; 1: Ricardo M. Oliver. — por sí: 9.000.— 808|29; 841|900; y 1.066; 84. — 900.000.— 9.000.—; 9.000.—: R. M. Oliver. — 7; 24; 1: Angel Mola: por sí: 1.000.— 1.000.— 658|9; 997|1016; 200.000.— 21.000.— 21.000. Firmado: Angel Mola. 8; 24; 1: Delfina B. Coppa; por sí: 2.500. 2.500. —; 564|95; 1017|64; y 1221|2; 500.000 — 52.500.— 52.500.— Firmado: D. B. Coppa. — 9; 24; 1: Ricardo Coppa: por sí: 2.780.—; 2.214; 55|9; 501|13; 11|20; 451|60; 60|8; 514|22; 128|37; 199|217; 767|70; 499.400.— 57.814; 57.814. Firmado: R. Coppa; 10; 24; 1: Luisa Chego: por sí 1.500; 920; 712|20; 955|61; 668|75; y 1323|34; 242.000.— 30.920 — 30.920.— Firmado L. Chego. — Totaliza: 24.870. —; 25.325; 5.019.500. — 369.920; 369.920. — Siendo las 18 horas del día 24 de enero de 1958 se cierra el libro de Depósito con 50.195 Acciones depositadas. — Firmado: Pascual Coppa. — Siendo las 17.30 horas del día 29 de enero de 1958, se cierra el presente: 2" Registro de Asistencia de Accionistas" con 10 accionistas por derecho propio que constituyen 50.195 acciones con 369.920 votos. — Firmado Pascual Coppa; María Laura Chego; Ana María Oliver; Ricardo M. Oliver; Pascual Rabossi. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1960. — Vistos los expedientes números: 10.148|60 los informes favorables de la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º..... Artículo 2º) Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, las reformas introducidas en los estatutos de las siguientes sociedades: Coppa y Chego Sociedad Anónima Inmobiliaria. Financiera, Comercial e Industrial de fojas doscientos seis y vuelta (206 y vta) con las modificaciones de fojas doscientos once y vuelta (211 y vta.) doscientos cincuenta y dos y vuelta (252 y vta) y doscientos setenta y nueve (279) la que en lo sucesivo se denominará Coppa y Chego Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial, por la Asamblea el 29 de enero de 1958. — Artículo 3º) Déjase constancia de la parte pertinente de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo 4º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Inspección General de Justicia a sus demás efectos. — Frondizi. — Justo Villar. — Decreto nº 15470. — Certifico que lo que antecede es copia fiel de las constancias del Expte. nº 3561 de la Sociedad Coppa y Chego Sociedad Anónima Financiera Comercial e Industrial relacionado con la reforma introducida en sus estatutos y que fuera aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo del catorce de diciembre de mil novecientos sesenta. — Se expide el presente en Buenos Aires a dieciocho de setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Entrelíneas: 1.235.200. — Sobreraspado: 786|807. — 2.780. — 1960—295. — Valen. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia. — Hay una firma. — Un sello que dice: Santiago Guerscovich. Inspector General de Justicia. — Certifico que la firma que antecede y dice Santiago Guerscovich, Inspector General de Justicia es auténtica. Dirección General de Justicia. 3 de noviembre de 1961. Hay una firma. Un sello que dice: Jorge Luis Fernández Pastor — Subdirector General de Justicia. Es copia fiel, doy fé. del testimonio de referencia que debidamente legalizado anexo a la presente, y los comparecientes en el carácter invocado declaran: — Que habiendo quedado protocolizado en este Registro a mi cargo. el testimonio de referencia, queda en tal forma reformado legalmente el estatuto de la Sociedad que representan, en lo que se refiere a sus artículos primero y tercero, los que a partir de la fecha quedan redactados en los términos expresados en dicho testimonio, los que doy por reproducidos en este lugar, a sus efectos legales. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, así la aceptan, otorgan y firman en la forma que acostumbran hacerlo ante mí, doy fe. — Sigue a la escritura número ciento diez de fecha tres del corriente mes. — P. Coppa. — A. Coppa. — Está mi sello. — Ante mí: Víctor S. Villanueva. — Concuerda con su matríz, doy fe, que pasó ante mí y queda al folio quinientos ochenta y ocho del protocolo corriente y registro ciento ocho de Avellaneda, a mi cargo. — Para la Sociedad "Coppa y Chego Sociedad Anónima. Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial", expido este primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados un millón seiscientos sesenta y un mil trescientos cuarenta y siete, un millón seiscientos sesenta y un mil trescientos cuarenta y ocho y correlativos del dos millones ciento cincuenta y cuatro mil noventa y ocho al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sraspado: trámites Vale. Víctor S. Villanueva. — (Escribano). — Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.640.— e.13|3 Nº 48.889 v.13|3|62

A C L A R A C I O N
CORRIENTES 2340
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del estatuto indicado precedentemente, efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 1º|3|62, figuraron en forma distinta del original, por error de imprenta, los siguientes párrafos:

Página 3, 1ra. columna: Donde dice: ...la actual empresa comercial que gira bajo el rubro de "Corrientes 2340, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Debe decir: ...la actual empresa comercial que gira bajo rubro de Corrientes 2240,. Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Página 3, 1ra. columna: Donde dice: ...y demás actividades de la actual firma "Corrientes 2340" Sociedad de Responsabililad Limitada,... Debe decir: ...y demás actividades de la actual firma "Corrientes 2240" Sociedad de Responsabilidad Limitada,...

e.13|3-Nº 48.509-v.13|3|62

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD

QUEBRACHO ARGENTINA COMPAÑIA EXPORTADORA DE CUEROS Y PIELES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional le Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Aumento del Capital Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, reunidos los señores: Rodolfo Hahn Cohen; Osvaldo Luis Rosenfeld y Gunther Máximo Rosenfeld, por sus propios derechos, por la representación de la sucesión de don Germán Luis Rosenfeld y por la representación de su señora madre, doña Ana María o Annemarie Götz o Goetz de Rosenfeld y de su hermana Margarita Isabel Rosenfeld; Carlos Erico Landauer, por su propio derecho y por la representación de su señora madre, doña Juana Margarita Salomón de Landauer y de su hermano Germán Joaquín Landauer; y doña Isabel Cohen de Loew, en representación de la sucesión de don Jorge Maximiliano Loew, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "QUEBRACHO" ARGENTINA COMPAÑIA EXPORTADORA DE CUEROS Y PIELES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida de acuerdo al contrato celebrado por escritura pública de fecha veintisiete de setiembre de mil novecientos treinta y nueve, pasada al folio cuatrocientos cincuenta y ocho vuelto del Registro de Contratos Públicos Nº 13 de esta Capital Federal e inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha diecinueve de octubre de mil novecientos treinta y nueve, bajo el número cuatrocientos treinta y dos, al folio setenta y ocho del libro cuatro de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; posteriormente modificado por escritura de fecha cinco de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, pasada al folio devuelto del Registro de Contratos Públicos Nº 13 de esta Capital Federal, según la cual se incorporó como socio al señor Jorge Maximiliano Loew, inscribiéndose dicha escritura en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el Nº doscientos seis, al folio trescientos veintisiete del libro ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; posteriormente modificado por escritura pública de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, pasada ante el Registro de Contratos Públicos Nº 13, de esta Capital Federal, al folio mil siete, que se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número tres mil seiscientos cuarenta al folio ciento treinta y uno del libro treinta y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; posteriormente modificado por escritura pública de fecha once de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, pasada ante el Registro de Contratos Públicos número quinientos veintitrés de esta Capital Federal al folio novecientos setenta y nueve e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número tres mil cuatrocientos cincuenta y dos al folio trescientos sesenta del libro treinta y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven en este acto, de común acuerdo, aumentar con retroactividad al primero de enero de mil novecientos sesenta el capital de la sociedad de referencia hasta la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, aportando los fondos de los saldos acreedores de las cuentas particulares de acuerdo con las constancias de los libros de contabilidad rubricados de la sociedad y el balance especial practicado al efecto, que firmado por dos socios gerentes, por separado, y certificado por contador público nacional forma parte integrante de este contrato, y que en virtud de dicho aumento de capital, modifican la cláusula cuarta del contrato social, la que en adelante quedará redactada en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por treinta mil cuotas de participación de cien pesos cada una suscripto por los socios en la siguiente proporción: nueve mil cuotas que representan novecientos mil pesos moneda nacional en conjunto los herederos del señor Germán Luis Rosenfeld, por su sucesión; cuatro mil quinientas cuotas que representan cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional el señor Rodolfo Hahn Cohen; cuatro mil quinientas cuotas que representan cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional en conjunto los herederos del señor Jorge Maximiliano Loew, por su sucesión; nueve mil cuotas que representan novecientos mil pesos moneda nacional en conjunto los herederos del señor Jacobo Landauer, por su sucesión; mil quinientas cuotas que representan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional el señor Osvaldo Luis Rosenfeld; y mil quinientas cuotas que representan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional el señor Gunther Máximo Rosenfeld. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado de acuerdo con las constancias de los libros de contabilidad de la sociedad de referencia y el balance especial practicado al efecto. — Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social. — En un todo de conformidad los presentes firman este contrato en un solo ejemplar autorizando expresamente su inscripción, previo cumplimiento de los trámites de ley, por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del año mil novecientos sesenta y uno. — Rodolfo Hahn Cohen. — Isabel C. de Loew. — O. L. Rosenfeld. — G. M. Rosenfeld. — Carlos E. Landauer.

Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.440.— e.13|3-Nº 48.771-v.13|3|62

GOMILA HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 6 de junio de 1961, el señor Roberto Gomila, vende, cede y transfiere por la cantidad de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.), a los compradores, señores Miguel Gomila y Cristóbal Gomila, todas las trescientas treinta y tres cuotas de capital que aquel poseía en GOMILA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando el cedente desobligado de la sociedad. — Buenos Aires, febrero 16 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e. 13|3-Nº 33.419D.T.-v.13|3|62

ALDO ITALO BATTAGLIESE HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la Sociedad denominada "ALDO ITALO BATTAGLIESE HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado su capital social con efecto retroactivo al 31 de Diciembre de 1960, a la suma de Un Milión de Pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000) lo que más detalladamente resulta del documento firmado por las partes de fecha doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.13|3-Nº 48.783-v.13|3|62

AUTOMOTORES GOYA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se ordena publicar el siguiente edicto por un día:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Nicolás Gabriel Casalnuovo, argentino, casado, domiciliado en Yatay Nº 737, don Juan Carlos Sambusetti, argentino, casado, domiciliado en Córdoba Nº 2540, don Juan Chiariello, italiano, casado, domiciliado en Juan B. Justo Nº 7206 y don Sicifredo Elola, argentino, casado, domiciliado en Hidalgo Nº 375, han convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera. — La sociedad girará bajo la denominacin de "AUTOMOTORES GOYA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda. — El domicilio de la sociedad lo será en la Avda. Juan B. Justo Nº 7202 de esta capital, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Tercero. — El principal objeto de la sociedad será la compra, venta, consignación y financiación de automotores en general, maquinarias y anexos, pudiendo realizar otras operaciones comerciales con excepción de las prohibidas en el artículo tercero de la ley. — Cuarta. — El plazo de duración de la sociedad lo será por el término de cinco años a contar del día 15 de Noviembre de 1961. — Sin perjuicio cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento previo aviso por telegrama colacionado con tres meses de anticipación. — Quinto. — El capital de la sociedad lo constituye la suma de Cuatrocientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios por partes iguales o sea a razón de cien cuotas de mil pesos cada una, por socio. — En este acto integran el 50 o|o del indicado capital cada socio en dinero efectivo y el restante 50 o|o será integrado por cada socio en 2 cuotas del 25 o|o, la primera antes de los tres meses de la fecha de constitución de la sociedad, y la segunda cuota antes de los seis meses

de la fecha de constitución. — Los socios de común acuerdo podrán aumentar el capital social por medio de nuevos aportes, o incorporando negocios de naturaleza análoga o distinta. — Sexta. — La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de todos y cada uno de los socios, indistintamente, estando el uso de la firma social a cargo de cualesquiera dos de ellos conjuntamente, quienes en tal forma representarán a la sociedad en todos los actos de administración y disposición de bienes, por sí o por medio de apoderado, y con prohibición absoluta de comprometerla en prestaciones a título gratuito o en obligaciones, fianzas o garantías ajenas a la misma; pudiendo celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones y autoridades públicas o privadas, adquirir, enajenar, transferir, ceder, permutar, arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, créditos, derechos, títulos, acciones; tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, prenda común o agraria, y cancelar dichas obligaciones, efectuar toda clase de operaciones bancarias con bancos oficiales o particulares, firmar, aceptar, endosar, descontar, avalar y negociar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques, conocimientos y demás papeles de comercio, girar en descubierto, abrir, mantener y clausurar cuentas corrientes y mercantiles y bancarias, efectuar y extraer depósitos, solicitar créditos, adquirir, explotar, vender, transferir, ceder y registrar marcas de comercio, industria o patentes de invención; nombrar y despedir empleados, fijarles sueldos, comisiones, gratificaciones y participaciones; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; entablar y contestar demandas que se promuevan de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción; representar a la sociedad ante poderes públicos nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias; esta enumeración es solamente anunciativa y en ningún modo limitativa, pues ejercerán todas las que fueran necesarias para el mejor desarrollo y giro social para todo lo cual podrán otorgar, aceptar y suscribir escrituras públicas y privadas que se requieran. — Séptima. — Anualmente, al treinta y uno de Diciembre se practicará un Balance e Inventario General para determinar el estado financiero de la Sociedad; ello sin perjuicio de los Balances parciales o de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento y a pedido de cualquiera de los socios. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio anual, se deducirán un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva prescripto por el artículo veinte de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y hasta que dicho fondo alcance el diez por ciento del capital social; y el remanente de las utilidades, previa deducción de las amortizaciones y reservas que determinen los socios, se distribuirá entre los mismos, por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios, también por partes iguales. — Octava. — Para la aprobación de los Balances se requerirá la conformidad de todos los socios manifestada expresamente con su firma. — Sin embargo, los Balances no observados dentro de los quince días de confeccionados, se tendrán por automáticamente aprobados por aquellos socios que no lo hubieren firmado. — El retiro de las utilidades que arrojen los Balances anuales, implica la aceptación del mismo, por parte del socio que no lo hubiere manifestado expresamente. — Novena. — Los socios deberán dedicar todo su tiempo disponible, actividad y diligencia a la atención de los negocios de la Sociedad. — Décima. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, se procederá a practicar un Balance General e Inventario, con citación de los herederos instituidos o presuntos, o con el Administrador o Albacea, si lo hubiere, dentro de los treinta días de ocurrido el deceso o de la declaración de incapacidad; y los socios sobrevivientes deberán pronunciarse, dentro de los treinta días siguientes, por: a). — Aceptar como socios a los herederos del socio fallecido o al representante del incapacitado, en cuyo caso otorgarán un nuevo contrato; o b). — Liquidar la Sociedad. — En todos los casos los herederos del socio fallecido o representantes del socio incapacitado, deberán obrar bajo una sola representación, sin que goce de sueldo alguno a cargo de la Sociedad. —Undécima. — En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación se practicará por el socio o socios que de común acuerdo designen, y cuyo nombramiento se hará con intervención del representante de los herederos o del incapacitado, en caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se procederá en la forma que convinieren, ajustándose a las prescripciones del Código de Comercio. — Duodécima. — Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios o entre éstos y los herederos o representante del socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia de este contrato o con respecto a su cumplimiento o interpretación, o con motivo de la disolución y liquidación de la Sociedad, o con respecto a lo no previsto será dirimida ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con renuncia al juicio arbitral. — Bajo las doce cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado el contrato de la Sociedad "Automotores Goya, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Se firman el original y tres copias en el lugar indicado "ut-supra". — Nicolás Gabriel Casalnuovo. — Juan Carlos Sambuceti. — Juan Chiariello. — Sicifredo Elola. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.800.— e.13|3-Nº 48.775-v.13|3|62

JULIO PEREZ Y HERMANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y dos, entre Julio Pérez Armesto, de nacionalidad español, mayor de edad, C. I. Núm. 2.363.673, expedida por la Policía Federal, casado, domiciliado en la calle Pasaje La Trilla 2131, de esta Capital, y don Gerardo Pérez Armesto, de nacionalidad español, C. I. Nº 3.576.230, expedida por la Policía Federal, casado, mayor de edad, domiciliado en Perú 896, de esta Capital, se ha convenido en formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas. — Primera: A partir del 1º de enero de 1962, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato y por veinticinco años (25), queda constituída entre los otorgantes la sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza con la denominación y razón social de "JULIO PEREZ Y HERMANO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá por objeto la venta y fabricación de todo lo concerniente a Taller de Carpintería, como así también podrá realizar toda otra operación de carácter comercial, industrial y financiera, relacionada con su objeto principal que tienda al mejor cumplimiento del mismo o resulte conveniente al interés societario. — Segunda: La sociedad tendrá el asiento principal de sus negocios y su domicilio legal en esta Capital, fijando éste actualmente en el negocio instalado en la calle Venezuela 970, sin perjuicio de establecer sucursales o filiales en cualquier punto de la República. — Tercera: El Capital Social está constituído por la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 200.000.—) y dividido en Doscientas (200) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada cuota, suscripta por los socios en la siguiente forma: Sr. Julio Pérez Armesto, cien (100) cuotas y Sr. Gerardo Pérez Armesto, cien (100) cuotas, integradas totalmente de acuerdo al Balance que firmado por los socios se acompaña y forma parte del presente contrato. — Cuarta: La administración y Gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes podrán actuar individualmente o conjuntamente con todas las atribuciones propias de las funciones encomendadas. — El uso de la firma social y bancaria estará a cargo de ambos socios gerentes: Sr. Julio Pérez Armesto y Sr. Gerardo Pérez Armesto, quienes lo harán individualmente con sus firmas personales bajo sello, que llevará la denominación social, quedándoles prohibido comprometerla en actividades extrañas a la sociedad, fianzas o garantías a favor de terceros, quedando facultados para efectuar todo género de operaciones bancarias con instituciones particulares u oficiales como: Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás Bancos oficiales de las distintas provincias, con arreglo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos. — Quinta: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento, anualmente, al 31 de diciembre de cada año se practicará un balance o inventario general de las actividades sociales y de los valores que forman el activo y Pasivo de la Sociedad. — Las utilidades o pérdidas que resulten, se dividirán o soportarán entre los socios en proporción al capital aportado. — Previa deducción del cinco por ciento (5 o|o) para la formación del Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del Capital. — Sexta: El socio que decidiera separarse de la Sociedad, deberá preavisar a la Sociedad, mediante telegrama colacionado y con una anticipación no menor de seis meses, en cuyo caso se practicará a esta última fecha un inventario y balance general y la suma que por capital y utilidades corresponda al renunciante, se le liquidará y abonará en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas, a partir de la fecha del retiro con más un interés al tipo del Banco de la Nación Argentina. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualesquiera de los socios, la Sociedad no se considerará disuelta, debiendo practicarse a la fecha del deceso o declaración judicial de incapacidad, un balance e inventario general y la suma que por capital y utilidades corresponda al premuerto o incapacitado, se abonará a sus herederos o representantes legales en igual número de cuotas, plazos e intereses fijados en el artículo anterior. — A los fines derivados de este artículo, el carácter de herederos y|o representante, deberá acreditarse judicialmente, y siendo del caso, unificar la representación ante la Sociedad. — Si falleciere uno de los socios, es facultativo de la Sociedad aceptar como socios para la explotación del giro, a los herederos de aquél, pero de ningún modo dichos herederos podrán exigir su inclusión como socios. — Octava: Cada socio se obliga a prestar el concurso de su actividad personal en la Sociedad, dentro del horario de trabajo que se establezca y en las tareas que se le asignen en función de su competencia o capacidad, prestando en todo caso su cooperación y colaboración en las distintas funciones que el desarrollo de la Sociedad requiera, quedándole expresamente vedado participar por sí o interpósita persona y|o en Sociedades con terceros, en actividades similares a las que explota la sociedad, salvo autorización escrita. — Novena: En todo lo que no esté previsto en el presente contrato o cualquier duda, divergencia que se produjere entre los socios o entre uno de éstos y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, sea duante la vigencia del contrato o a la época de disolución y liquidación de la sociedad, será resuelta o dirimida con exclusión de todo otro procedimiento por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes podrán designar un tercero en caso de discordia y el fallo que dictan será inapelable, definitivo y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada. — Bajo las nueve cláusulas precedentes, que los contratantes se obligan a cumplir y que los regirá como la ley misma, dejando formalizada la sociedad de Responsabilidad Limitada "Julio Pérez y Hermano", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En fe y prueba de lo convenido, previa lectura y ratificación, suscriben este contrato en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Firmado: Julio Pérez. — Gerardo Pérez. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3 760 — e.13|3-Nº 33.421 D.T.-v.13|3|62

LA MOLE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los Veintidós días del mes de diciembre de 1961, entre los señores Oliverio Tomás Pincione, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Gana 989, Capital Federal, y Luis Bosio, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Gana 964, Capital Federal, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "LA MOLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Gana 989, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, oficinas, depósitos o establecimientos en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, elaboración, distribución y comercialización de artículos de menaje de madera y, en general, de productos o artefactos de carpintería mecánica de madera, su importación y exportación, y toda otra actividad comercial o industrial vinculada con el objeto social. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a contar del 1º de setiembre de 1961, fecha a la que se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Este plazo quedará prorrogado por un período igual si no mediare oposición alguna de los socios, manifestada con seis meses de anticipación al vencimiento. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 200.000.—), dividido en dos mil (2.000) cuotas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una, suscriptas en la siguiente forma: Señor Oliverio Tomás Pincione, mil cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional; y señor Luis Bosio, mil cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional. — Las dos mil cuotas están integradas totalmente en bienes, de acuerdo con el Inventario-Balance que, debidamente firmado por contador público y por los socios, forma parte de este contrato. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes actuarán como gerentes y tendrán en forma indistinta el uso de la firma social. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad con negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas a favor de terceros, ni efectuar prestaciones a título gratuito, obligándose ambos a dedicarse en forma personal a la atención de los negocios sociales. — Séptima: Los socios gerentes tendrán la representación legal de la sociedad, con las atribuciones que les acuerda la ley 11.645, comprendiéndose el mandato para administrar con las más amplias facultades, pudiendo realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales, sin limitación alguna, y entre ellos: comprar, vender o permutar toda clase de bienes muebles inmuebles, semovientes, fondos de comercio, títulos y acciones; constituir y aceptar hipotecas, prendas y otros derechos reales; dar y tomar dinero en préstamo, con garantías reales o personales o sin ellas; formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse; contratar locaciones de cosas, obra y servicios; adquirir, ceder y registrar marcas, patentes de invención y derechos de explotación; intervenir en toda clase de asuntos administrativos, ocurrir ante los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, y sus dependencias y efectuar toda clase de operaciones comerciales y bancarias para su giro, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otras instituciones bancarias oficiales, particulares o mixtas. — La enumeración precedente es simplemente enunciativa y no limitativa. — Octava: Anualmente, el 31 de diciembre y sin perjuicio de balances parciales, se practicará inventario y balance general, quedando aprobado si dentro de los sesenta días de esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios. — Novena: Las utilidades obtenidas anualmente, de conformidad con el balance general practicado, serán distribuidas por partes iguales entre los socios, previa deducción del cinco por ciento establecido por la ley para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — Las pérdidas serán asimismo soportadas por los socios por partes iguales. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios. — En tales casos la sociedad podrá continuar su existencia con los herederos del socio fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décima Primera: Si uno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, deberá preavisar por escrito con tres meses de anticipación al otro socio. — La cesión de cuotas de capital a terceros, deberá ser aprobada previamente por el otro socio, quien tendrá preferencia para adquirir las cuotas cedidas en las mismas condiciones ofrecidas a un tercero extraño a la sociedad. — Décima Segunda: Para el caso de que los herederos del socio fallecido o declarado incapaz no desearen continuar con los negocios sociales o para el caso el retiro de uno de los socios, el haber del socio fallecido, incapaz o saliente se determinará sumando a su participación en el capital social la parte que le corresponda en las reservas libres, en las utilidades no distribuidas y del ejercicio en curso, más o menos el saldo acreedor o deudor de su cuenta particular, con más la parte que le corresponda en el valor "llave", que se determinará de acuerdo con las normas aceptadas por la Dirección General Impositiva en los juicios sucesorios. — El importe así determinado será abonado en cuatro cuotas semestrales, sin interés. — Décima Tercera: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación la efectuarán ambos socios, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — Décima Cuarta: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, quien antes de entrar a resolver designarán a un tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En prueba de conformidad firman los socios el presente contrato en el lugar y fecha preindicados. — O. T. Pincione. — Luis Bosio. — Entre líneas — antes — Vale.

Buenos Aires, febrero 2 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920.— e.13|3-Nº 33.422 D.T.-v.13|3|62

CARUSO HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Domingo Alfredo Caruso, argentino, casado, con domicilio en la calle Cuenca número 2460, Capital Federal y Alfredo Caruso, argentino, casado, domiciliado en la calle Cuenca 2460, de esta Capital Federal, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, se conviene celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que, en lo no previsto por las leyes y reglamentaciones en vigor, se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "CARUSO HERMANOS", SO-

CIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Cuenca 2460, de esta Capital Federal domicilio que podrá ser modificado por voluntad de los socios. La sociedad podrá establecer, asimismo, agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. — Segunda: El objeto de la sociedad será la producción, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y reparto de vinos y de toda clase de bebidas alcohólicas o no, así como de toda clase de comestibles en general. Especialmente, esta sociedad será continuadora de los negocios sociales de la que, bajo la razón social "Caruso Hermanos", tienen constituída los mismos componentes y está inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de junio de 1953, bajo el número 470 al folio 283 del libro 55 de Contratos Privados. A los efectos de realizar sus fines, la sociedad podrá comprar y vender máquinas en general, muebles e inmuebles, gravarlas, tomarlas y darlas en locación y en prenda y, en general, realizar todas las operaciones que hagan al objeto social. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa, pues la sociedad podrá ampliar su actividad a otro y otros ramos si así lo decidieren sus socios. — Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de tres millones de pesos moneda nacional, divididos en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, a la cual se suscriben los señores socios en la proporción de un mil quinientas cuotas, o sean un millón quinientos mil [illegible] nacional cada uno. La suscripción queda completamente integrada en este acto en mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, inmuebles y demás bienes activos y pasivos que constituyen el haber de la sociedad antecesora, según balance que debidamente firmado por los socios y contador de la matrícula, se acompaña formando parte del presente contrato. Los socios se comprometen a transferir a nombre de la sociedad los inmuebles incluídos en dicho balance a la brevedad posible. Las cuotas sociales serán intransferibles, salvo acuerdo expreso y unánime de los socios. — Cuarta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuando con el título de gerentes, tendrán el uso indistinto de la firma social, pudiendo cada uno de ellos obligar a la sociedad con la misma. Los socios no percibirán sueldo por sus funciones, pero podrán retirar en calidad de gastos personales sumas estipuladas de común acuerdo, que serán cargadas a las cuentas particulares de cada uno. — Quinta: Anualmente, al 30 de setiembre, se practicará un inventario, balance y cuadro de resultados. Las utilidades netas habidas, previa la deducción para reserva legal, se asignará a los señores socios en la proporción de un medio para cada uno. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Sexta: Esta sociedad se constituye por tiempo indeterminado a partir del día primero de enero de 1961, fecha que se considera como de iniciación de actividades, y a la cual se retrotraen las operaciones sociales realizadas hasta hoy. Cualquiera de los socios, en cualquier tiempo, podrá decidir su retiro de la sociedad, con solo dar aviso al otro en forma fehaciente, con no menos de tres meses de anticipación. En tal caso, el socio restante podrá continuar con los negocios sociales a su solo nombre, debiendo abonar al socio saliente el haber que le correspondiere por todo concepto, en un plazo máximo de tres años, firmándose al efecto pagarés cargados con el interés corriente en la plaza a esa fecha para el descuento de pagarés comerciales en el Banco de la Nación Argentina. — Séptima: La muerte o incapacidad de uno de los socios dará por terminada la presente sociedad. — En tal caso, el socio restante podrá continuar a su nombre con los negocios de la firma y deberá abonar a los herederos o curadores del socio fallecido o incapacitado, el haber que le correspondiere en los plazos y con las condiciones especificadas en la cláusula sexta. — Octava: Los socios deberán dedicar su mayor atención y trabajo personal para la buena marcha de la sociedad, pero podrán intervenir en otros negocios, como simples suministradores de capital, siempre que los mismos no hagan competencia a la sociedad creada por el presente. — Novena: Además de los casos de muerte, incapacidad o retiro, la sociedad quedará disuelta por acuerdo de los socios o por la pérdida del cincuenta por ciento del capital social. En tales casos, actuarán como liquidadores ambos socios, actuando indistintamente y procederán a realizar el activo, extinguir el pasivo y repartir entre ellos el sobrante, en la proporción de sus cuotas sociales. — Décima: Para toda cuestión que se suscitare durante la vigencia de la presente sociedad o al tiempo de la disolución de la misma los socios aceptan y reconocen la jurisdicción de la justicia de la Capital Federal, renunciando desde ya, a todo otro fuero o jurisdicción. De común acuerdo se firma en Buenos Aires a los 2 días del mes de agosto de 1961. — S|r.: "cuotas", vale. — E|l.: "por". Todo vale. — Firmado: Domingo A. Caruso. — Alfredo Caruso.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.200.— e.13|3-Nº 48.795-v.13|3|62

PEDRO NUÑEZ E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Eduardo Fauzon Sarmiento, con fecha 13 de noviembre de 1961, el señor Pedro Dionisio Núñez y Acuña vende, cede y transfiere a favor de don Luis Mariano Núñez y Acuña las doscientas ochenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene en la sociedad "PEDRO NUÑEZ E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el precio de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.13|3-Nº 33.432 D.T.-v.13|3|62

ESPINOSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente Edicto: Por escritura de fecha 29 de diciembre de 1961, Nº 1704, pasada ante el Escribano Miguel P. C. Barbot, el señor Valentín Rebollar, cede, vende y transfiere todas las cuotas, en total cuarenta, que tiene y le corresponden en la firma "ESPINOSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: a) a favor de su consocio don Martín García Flor, veinte cuotas y b) a favor del otro socio don Evaristo Bernardo Etchelegu Grenada, las otras veinte cuotas por su valor nominal de dichas cuotas o sean Cuarenta mil pesos m|n. — Como consecuencia de dicha cesión el señor Etchelegu Grenada queda incorporado en calidad de socio de dicha sociedad y nombrado Gerente de la misma con el uso de la firma y representación social en la forma establecida en la cláusula quinta del contrato precedentemente referido y además queda reformada la cláusula cuarta del contrato vigente en la forma siguiente: "El capital social lo constituye la suma de Cien mil pesos m|n., dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios a saber: señor García Fernández, cuarenta cuotas; señor García Flor, cuarenta cuotas, y señor Etchelegu Grenada, veinte cuotas. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.13|3-Nº 48.806-v.13|3|62

MUGUET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura del 28 de setiembre de 1961, pasada ante el escribano de esta Capital don Juan Carlos Percosci, al folio 656 del Registro 488 a su cargo, el señor Rodolfo Barros y don Alfredo Montan, cedieron a favor de don Américo Guaglianone y don Constantino Martínez, las siguientes cuotas del capital de la sociedad "MUGUET", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": El señor Barros, las 3.000 cuotas de cien pesos cada una que tiene suscriptas e integradas, y el señor Montan, 2.900 cuotas de cien pesos cada una, de las tres mil que posee. — La cesión se realizó por su valor nominal, o sea quinientos noventa mil pesos moneda nacional, al contado. — Con motivo de dicha cesión, los únicos miembros de la citada sociedad, señores Alfredo Montan, Américo Guaglianone y Constantino Martínez, resolvieron modificar los artículos séptimo y noveno del contrato social, los que en lo sucesivo tendrán el siguiente texto: "Séptimo: El capital de la sociedad queda fijado en la cantidad de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doce mil cuotas de cien pesos cada una, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Don Alfredo Montan, cien cuotas o sean diez mil pesos; don Américo Guaglianone, cinco mil novecientas cincuenta cuotas, o sean quinientos noventa y cinco mil pesos, y don Constantino Martínez, cinco mil novecientas cincuenta cuotas, o sean quinientos noventa y cinco mil pesos". — "Noveno: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estarán a cargo, indistintamente, de los señores Américo Guaglianone y Constantino Martínez, quienes revestirán los caracteres de gerentes y podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, con las más amplias facultades, sin más limitación que la que les imponga sus fines o en prestaciones gratuitas para constituir a la sociedad en garante, fiadora o aval de terceros. — En consecuencia, el mandato para administrar, además de los negocios que forman el obj to social, comprende también todos aquelos para los cuales se requiere poder especial, pudiendo realizar todos los actos y otorgar todos los contratos que consideren necesarios y útiles para la realización del objeto social y que no están prohibidos por las leyes de la Nación, inclusive operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y Crédito Industrial Argentino. — Los socios gerentes durarán en su cargo todo el tiempo del contrato, pero podrán ser removidos por decisión, en Asamblea, de la mayoría de los socios, siempre que sea justificada esta determinación, de todo lo cual se dejarán constancia en el libro de actas". — Las demás cláusulas y condiciones del contrato social quedan en completo vigor.

Buenos Aires, febrero 6 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.760.— e.13|3-Nº 48.830-v.13|3|62

RESTAURANT PASO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 6 de diciembre de 1961, don David Halpern y Máximo Wollenstein, ceden, venden y transfieren las 400 cuotas de capital, o sean 200 cuotas cada uno de ellos, por partes iguales, a doña Freude Schachter, argentina naturalizada, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Rivadavia 3789, Capital Federal, y a doña Juana Lester, inglesa, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Echeverría 5430, Capital Federal, que tienen y les corresponde en la sociedad "RESTAURANT PASO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 400.000 m|n., con efecto retroactivo al 30 de junio de 1961. — Con motivo de la presente cesión de cuotas los señores Máximo Wollenstein y David Halpern, hacen renuncia expresa a la calidad de gerentes, desligándose completamente de la sociedad, constituyendo en calidad de gerentes las adquirentes, con uso indistinto de la firma social, modificándose en tal sentido la cláusula sexta del contrato social. — Fdo.: Máximo Wollenstein. — Juana Lester. — Freude Schachter. — David Halpern.

Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Entre líneas: "Con uso indistinto de la firma social", vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880.— e.13|3-Nº 33.434 D.T.-v.13|3|62

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GRAZIANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y dos.
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.081 D.T. v.23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO BOSETTY de TERESA JOSEFA SIMONE de BOSETTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1961.
Santo S. Farré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 49.815 v.23|3|62

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MONTI. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.155 D.T. v.23|3|62

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL HIGHER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.122 D.T. v.23|3|62

Nº 4

Arts. 687 del Cód. de Proced. Civil y Comercial y 13 de la ley 11.924. — Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRUNO FOTOK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e 13|3 Nº 34.691 D.T. v.23|3|62

Arts. 687 del Cód. de Proced. Civil y Comercial y 13 de la ley 11.924. — Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MICAELA AQUILINA HUARTE de ECHENIQUE. —
Publíquese por diez días.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.092 D.T. v.23|3|62

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO CASTELLVI. —
Publíquese por diez días. —
días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
Juan Carlos Paternostro, secretario. —
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.098 D.T. v.23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBORIO PEDRO OIENI. —
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962.
Juan Carlos Paternostro, secretario. —
$ 1.600.— e.13|3 Nº 49.882 v.23|3|62

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESIO de CAINO ANGELA. —
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962.
Juan Carlos Paternostro, secretario. —
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.107 D.T. v.23|3|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARIA COSTA de ARRIOLA.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario. —
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.094 D.T. v.23|3|62

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11 — Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUIS GONZALEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1961. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 34.102-v.23|3|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por quince días a quienes Nº 24, cita por quince días a quienes se consideren con derecho al inmueble calle CANGALLO Nº 4333 ENTRE YATAY Y PRINGLES de esta Ciudad, parcela Nº 30, manzana 30, sección 17, circunscripción 7ª, partida de Contribución Inmobiliaria Nº 172.707, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días

Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 34.101-v.17|3|62

Nº 13

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA D'IPPOLITO DE DI CHIARA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 - E. 13|3. Nº 34.168 - V. 23|3|62

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO ARRILLAGA, DE ANGELA ALONSO DE ARRILLAGA, Y DE MARIA BERTA DEVEREUX DE ARRILLAGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1961. — Enrique R. Sojo, secretario.
$ 2.400 - E. 13|3. Nº 34.156 - V. 23|3|62

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES LUCIANI DE CHEVES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 - E. 13|3. Nº 34.080 - V. 23|3|62

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36 cita por 5 días a ROSA ALEJANDRA IBARRA DE RODRIGUEZ para comparecer en juicio "Rodríguez Roberto M. c| Ibarra de Rodríguez Rosa s|divorcio" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.200 - E. 13|3. Nº 34.169 - V. 17|3|62

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO VEGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 - E. 13|3. Nº 34.097 - V. 23|3.62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TEODORO ANITUA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 - E. 13|3. Nº 34.128 - V. 23|3|62

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA STATUTO DE MENNUTI y de doña ANGELA MENNUTI DE ZAPPA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1962. — Julio N. San Millan Almagro, secretario.
$ 1.600 - E. 13|3. Nº 34.141 - V. 23|3|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO GIMENEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 34.142 D.T. v.23|3|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 34.100 D.T. v.23|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a hergederos y acreedores de AGUSTIN LUDOVICO SEVESI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 34.104 .DT. v.23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TERCERO y don EVANGELISTA RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 34.105 D.T. v.23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO SCARAVILLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 34.165 D.T. v.23|3|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA WALL MONTANE o WALL de ROSELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 34.108 D.T. v.23|3|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ROQUE GAVALDA. — Publíquese por cinco días.
Buenos iAres, febrero 20 de 1962. — Bruno Quintana, secretario.
$ 800 e.13|3 Nº 34.113 D.T. v.17|3|62

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE PEDRO de GRANDIS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800 e.13|3 Nº 34.147 D.T. v.17|3|62

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores d. EMMA ROSA FORMISANO de CHIAPPE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800 e.13|3 Nº 34.126 D.T. v.17|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comecial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de FABRICA DE ENVASES RIO DE LA PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles en quince días para presentar al Síndico, Mario Leizerow los justificativos de crédito. — El 26 de marzo de 1962, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran —
Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.152 D.T. v.17|3|62

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, en los autos "MALDONADO OSCAR s|Quiebra, hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Vistos: Téngase presente el dictamen que antecede y atento lo solicitado a fs. 408 y lo dispuesto por el Art. 101 de la ley 11.719, regúlance en cinco mil pesos m|n. los honorarios del letrado de la fallida Dr. Rodolfo Villalba Castillo: en tres mil pesos m|n. los del escribano inventariador Gregorio M. Romero; en catorce mil pesos m|n. los del Dr Samuel Yasky en su doble carácter de síndico liquidador y en un mil pesos m|n. los del Sr Luis Velázquez por su actuación como liquidador. — Háganse saber las precedentes regulaciones por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y La Letra Judicial. — Rep. la foja. — Alberto Zambrano. —
Buenos Aires, febrero 16 de 1962.
Juan José Salinas, secretario.
$ 1.280.— e.13|3 Nº 34.099 D.T. v.17|3|62

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, convoca a los acreedores de la firma: HERNANDEZ Y CIA., a la audiencia fijada para el día 25 de abril de 1962, a las 13 horas.
Buenos Aires, 8 de enero de 1962. — Francisco Migliardi, Secretario.
$ 480.— e.13|3 Nº 34.158 D.T. v.17|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor, Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:
Que la sociedad de hecho GUMERSINDO ACEBAL y JUAN MARIO COMESAÑA, ha quedado disuelta con retroactividad al 1º de enero de 1962, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gumersindo Acebal, según documento privado de fecha 1º de febrero de 1962.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1962. —Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 320 e.13|3 Nº 34.132 D. T. v.13|3|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Que por acto del 12 de setiembre de 1961, ha quedado disuelta a partir de agosto de 1961, la sociedad: "TALLER MECANICO UNIVERSAL" de Juan Di Paolo y Marino Serafini, sociedad colectiva. — Fdo. Juan Di Paolo. — Marino Serafini.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1962.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 320.— e.13|3 Nº 34.129 D.T. v.13|3|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor, Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que la firma de plaza que gira bajo la denominación de "Casa Monumento, y el rubro de SALVADOR CASTELLI Y HNO., ha quedado disuelta con efecto retroactivo al 31 de octubre de 1961, por retiro del socio Silvestre Castelli; haciéndose cargo del activo y pasivo el restante socio Salvador Castelli, quien proseguirá con los negocios sociales; todo según documento del 18 de diciembre de 1961. — Silvestre Castelli. — Salvador Castelli. —
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 480.— e.13|3 Nº 34.118 D.T. v.13|3|62

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio COSME, MANUEL, su sucesión testamentaria, expediente de administración, que el martillero Ricardo Avalos rematará el martes 20 de marzo, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, calle Fraga Nº 155 entre las de Domínguez y Charlone, en un terreno que mide, según títulos, 10 m. de frente al S. O. por 48m50 de fondo al N.E. — Superficie 485 m.c. — Base: 2|3 partes de la valuación fiscal, $ 44.350,66, al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. Ricardo Avalos, Guido 1785 — 41-1685.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.13|3-Nº 34.166 D.T.-v.17|3|62

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil 3, Secretaría 6, comunica por diez días en autos "VACCARO STRATICO, NICOLAS y otro c|CIFELLI, ARNALDO BENITO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Germán Salomó venderá el domingo 25 de marzo de 1962, a las 16 horas, sobre la misma, la finca Avenida Directorio 3030, que mide 9,006 m. de frente por 42,98 m. y 43,12 de fondo. Base $ 230.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.13|3-Nº 34.154 D.T.-v.23|3|62

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "ZUCCOTTI, MARCELO NICOLAS c|TIGLES de COBAS, CLARA y otro, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S R. L., rematarán el miércoles 28 de marzo, a las 16, en Cangallo 935, piso 1º, Cap. Federal, una propiedad ubicada en la Cap. Federal, con frente a la calle Venezuela Nº 2027 entre Sarandí y Rincón, edificada en lote de terreno que mide: 7m35 de frente al S. por 39m58 de fondo. Superficie: 290m.c.91. Base: $ 329.321.— m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|3-Nº 34.117 D.T.-v.17|3|62

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por cinco días que en los autos RODRIGUEZ JOSE CLEMENTE c|RICCHI JOSE DOMINGO y otros, s| cobro hipotecario, han sido designados martilleros los Sres. Rufino De Elizalde y Cía. S. R. L., para vender en público remate el día miércoles 21 de marzo, a las 15 horas, en su local Cangallo 461, un lote de terreno ubicado en esta Capital, calle Blanco Encalada 5450, que mide 8m66 frente N.O. por 43m51 de fondo al S.O. y 43m30 al N.E. — Ad corpus. El terreno se entregará desocupado. Base $ 375.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.000.— e.13|3-Nº 49.853-v.17|3|62

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "ANGIOLILLO, JOSE s|sucesión", que el martillero Roberto Edmundo [illegible] rematará sobre el bien, el martes 20 de marzo, a las 16.30 horas, la finca sita en la calle Gallo 938 entre las de Córdoba y San Luis, de esta Capital Federal. Superficie: 8,66 por 30.49 metros cuadrados. Base retasada: pesos 551.650 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 34.095 D.T.-v.17|3|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "RODRIGUEZ MANUEL s|sucesión", que los martilleros Fiorito, Grillo & Cía, S. R. L., rematarán los siguientes bienes en Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, [illegible] mismos: a las 16 horas, Choele Choel 533, base $ 55.000; a las 16.30 horas, Choele Choel 653|69, base $ 165.000 y Choele Choel 673|81, base $ 130.000; a las 17.30 horas, Curupayti 2484|90, base $ 62.000. En Mar del Plata, playa Serena, el lunes 26 de marzo, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311: lote 22, manzana 38, base $ 4.000; lote 24, manzana 38, base $ 5.000; lote 3, manzana 70, base $ 5.000; lote 4, manzana 70, base $ 4.000; lote 17, manzana 77, base $ 3.000. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Facilidades: 50 o|o contado y 50 o|o en cuatro cuotas semestrales con 12 o|o de interés anual por semestres anticipados. Escrituras, como condición de venta, por ante el escribano Fernando J. E. Linari.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 7.200.— e.13|3-Nº 34.137 D.T.-v.23|3 62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por diez días en el juicio "MARAGGI, OSCAR PEDRO sobre concurso civil" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239, el miércoles 28 de marzo a las 16 horas 2.500 has. desocupadas en La Pampa, departamento Chicalcó "Algarrobo del Aguila" legua b del lote 21 de la fracción C, de la sección 23. Sin base al mejor postor.— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962.
Jorge P. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.13|3 Nº 34.159 D.T. v.23|3|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por dos días, en el juicio: "NEUBERGER HNOS. c|MORENO Y ROSSETTI, S. R. L., MAQUINAS AGRICOLAS COM. IND. FINANC. E INMOB." s|ejecutivo, que el martillero Eduardo O. Mávero, rematará en El Salvador 4445, donde se exhiben, el 20 de marzo a las 11 horas, los siguientes objetos: una máquina de escribir "Olivetti" — Lexikon 80-146 espacios Nº 128577, una máquina de calcular "Allen", modelo 825, eléctrica, Nº 1055,822, y una máquina de sumar "Olivetti", O.A. 21156, en buen estado y funcionando. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 7 de 1962.
Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 960.— e.13|3 Nº 34.130 D.T. v.14|3|62

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, secretaría Dr. José Luis Mó, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|SANTORI DE ROSSI NATALIA J. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam modelo 30 Nº 204642, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. — Base m$n, 3.960.—
Buenos Aires, marzo 7 de 1962.
José Luis Mó, secretario.
$ 960.— e.13|3 Nº 34.146 D.T. v.15|3|62

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "BENCHIMOL MOISES J. c|SCHIAVO ROBERTO J. s|ej.",

que el martillero Juan José Deambrosi, rematará el día 19 de marzo de 1962, a las 16 horas, en Rivadaia 1389, Capital, donde se exhibe, máquina de calcular 4 operaciones "Marchant" Nº V.K.R. 1111.— Sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 8 de 1962.

José Luis Mó, secretario.

$ 960.— e.13|3 Nº 34.151 D.T. v.15|3|62

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|MARTINEZ OSVALDO ANTONIO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 60132, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. — Base m$n.: 2.301.—

Buenos Aires, marzo 8 de 1962.

Federico A. Palacio, secretario.

$ 960.— e.13|3 Nº 34.148 D.T. v.15|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CONTIN HUGO MARIO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 72589, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n.: 3.186.—

Buenos Aires, marzo 8 de 1962.

Federico A. Palacio, secretario.

$ 960.— e.13|3 Nº 34.149 D.T. v.15|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|MICHELLI JOSE F. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Sello Azul, Nº 78551, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 5.340.—

Buenos Aires, marzo 8 de 1962.

Federico A. Palacio, secretario.

$ 960.— e.13|3 Nº 34.150 D.T. v.15|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GAUNA SIXTO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo de 1962, a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 144295, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base $ 1.512.—

Buenos Aires, marzo 9 de 1962.

Federico A. Palacio, secretario.

$ 960.— e.13|3 Nº 34.145 D.T. v.15|3|62

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por 2 días en el juicio "ELTES IND. Y COM. c|CASA PATRY s|ordinario, que el martillero señor C. A. Terry, rematará en la calle Moreno 1441, donde se exhibe, el 20 de marzo de 1962, hora 16.30, el siguiente objeto: 1 máquina de sumar manual marca "Inzadi", modelo 56-S- Nº 260200, sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 7 de 1962.

Jaime J. Thomas, secretario.

$ 640.— e.13|3 Nº 34.139 D.T. v.14|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "F. A. C. A. SAICF, c|HORKAY S. R. L., s/Ej. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Brasil 1621/25, donde se exhibe, el 24 de marzo, a las 10 hs., un torno mecánico paralelo 1.50 m. de entre puntas, monopolea, marca "Negroni", mod M, Nº 1046, con los accesorios normales y teniendo como accesorios complementarios 4 mordazas y 2 lunetas, con motor acoplado de 3 HP., marca "Mocar", mod. Z, Nº 47B2, de 1400 rpm., trif., de 220/380, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta. — Base: $ 87.500. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.440 e.13|3 Nº 34.124 D. T. v.15|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por tres días en el juicio: "F. A. C. A. SAICF c/LIZARDO OLINDO H. y otro, s/Ejec.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Brasil 1621/23, donde se exhiben, el 24 de marzo, a las 10 hs., un televisor eléctrico familiar, marca "CBS" Columbia", mod. 21M403, número 506.378, pantalla 53 cms., mueble madera color caoba, y un lavarropas eléctrico familiar, marca "Kacemaster", mod. LAM57, Nº 25.933, de pie a centrifugado, en el estado en que se encuentran y que serán entregados una ez aprobada la subasta. — Base: $ 12.775. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario

$ 1.440 e.13|3 Nº 34.125 D. T. v.15|3|62

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio "PETRONE HNOS. S. A. c/CARRELLA GENARO F. s/ejecutivo", que el martillero señor Jorge H Bouquet, rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el viernes 16 de marzo, a las 17 Hs., los siguientes objetos: Una máquina lustradora de mosaicos y mármol, marca Emia, Establ. Met. Indust. de Julio Ortega, con motor eléctrico acoplado Nº 2.407.336. — Cuatro mesas de patas metálicas y tapa de mármol, 2 de éllas son de 1,40 x 0,70 y 2 de 1,00 x 0,60 — Sin base — Seña 40 %. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Francisco Miguel Bosch, secretario.

$ 800 e.13|3 Nº 34.170 D. T. v.14|3|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por tres en autos: "LOPEZ GERMAN c/DIEGO MAXIMO PECILE s/Ejecución prendaria", que el martillero señor Jorge Roberto Meinardo, rematará el 29 de marzo de 1962, a las 10 hs., en Las Heras 2390, donde se encuentra en exhibición lo siguiente: Un automóvil marca Packard, modelo año 1948, carrocería sedan con 4 puertas, motor Nº G146682C, patente de la Capital Federal Nº 205971, para uso particular y en el estado que se encuentra. — Base: $ 57.500. — Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.440 e.13|3 Nº 34.144 D. T. v.15|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en el juicio: "LANDESBERGER, KURT c/ARGO CINEMATOGRAFICA, S. R. L. s/Ord.", que el martillero señor Jorge E. Navarro Lahitte, rematará en el local: Terrero Nº 65, Cap., el día 26 de marzo de 1962, a las 15.30 horas, un automóvil marca "Cadillac", motor número 8431910, chapa patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 101016, en funcionamiento y en el estado en que se encuentra, sin base y al mejor postor — Pago al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.600 e.13|3 Nº 34.106 D. T. v.17|3|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comuni a por tres días en el juicio "BASILE ALFIO c|TRANCHETTO ANTONIO s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en calle Basualdo 52, Cap., el 26 de marzo, hora 11, el siguiente objeto: un automóvil Chevrolet, mod. 1940, tipo sedan, 2 puertas, motor N.º R. 2986164, patente Ciudad Bs. As. Nº 400 485, año 1958, usado, equipado, que se exhibe en Basualdo 52. Base $ 56.430 m|n., contado. Comisión 10%, sujeto a aprobación.

Buenos Aires, marzo ocho de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.200 e.13|3-Nº 34.153 D.T. v.15|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "AGENCIA AUTOMOTORES NORT-CARS S. R. L. c|DONATO AUGENTI s|ejec. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Pedriel 1477, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra un automotor marca "Garner", carrocería "chatita", mod. año 1928, motor Nº 17235, patente Prov. Bs. As. 508-090, para uso comercial, que será entregada una vez aprobada la subasta. Base: $ 41.825. Seña: 30%. Comisión 10%. — Remate: 21 de marzo, a las 10 horas.

Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200 e.13|3-Nº 34.123 D.T. v.15|3|62

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA PEDRO c|SUAREZ JUAN s|ejecutivo", que el martillero Eduardo José Porta rematará en Acevedo 2415, el día 6 de abril de 1962, a las 17 horas: Finca en la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Rioja entre Warnes y Maza, designada con el Nº 9, de la manzana 20, que mide 8.66 m. de frente al N.O.; 8.71 m. contraf. S.E.; 64,80 m. al N.E.; 63.90 m. al S.O., lindando N.O. calle; S.E. calle; N.E. lote 10 y S.O. lote 8. — Base $ 26.800 (dos terceras partes de su valuación fiscal de pesos 40.200). Venta al contado. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.400 e.13|3-Nº 34.135 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por 2 días en el juicio "ARENA ALBERTO J. c|JOSE FASOLO" que el martillero Héctor Pérez rematará en Estévez Sagui 115, el 17 de marzo, a las 9 horas, los siguientes bienes: 2 bicicletas mujer, usadas; 1 máquina escribir portátil "Olivetti", en el estado que se encuentran. Sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. — Los bienes serán entregados aprobado el remate judicialmente (art. 520).

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 800.— e.13|3-Nº 34.167 D.T. v.14|3|62

PROVINCIALES

JUZGADO FEDERAL

Nº 3

SAN MARTIN

Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Secretaría Civil Nº 1. comunica por 3 días en el juicio "CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES c| CLUB ATLETICO TIGRE s|apremio", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Avenida General San Martín y Lavalle, de Tigre, el día 24 de marzo de 1962, a las 10 horas, los siguientes objetos que allí se exhiben: máquina de calcular italiana; 2 máquinas escribir; 2 cajas fuertes; ficheros; mesas; armarios; escritorios; sillas; juego de sala; ventilador; 3 estufas prensa de hierro; reloj eléctrico; perchero hierro y 7 arañas de hierro y bronce. Sin base. Venta al contado. Comisión 10%.

San Martín, 16 de febrero de 1962. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 1.440 e.13|3-Nº 34.136 D.T. v.15|3|62

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALUMINIO ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial

N-3832

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 22|3|1962, a las 11 hs., en la Avda. L. N. Alem 651, 5º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1961, e informe del síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Resolución respecto al capital en acciones a emitirse.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|3-Nº 49.900-v.17|3|62

ANTONIO VERNOCCHI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 22|3|1962, a las 11.30 hs., en la Avda. L. N. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración cambio de fecha cierre del ejercicio económico.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 49.899-v.17|3|62

ASOCIACION DE LOCATARIOS DEL MERCADO MAYORISTA "CONCENTRACION DORREGO"

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 27 y 29 de los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo del corriente año, a las 17 horas, en su sede social, Coronel Niceto Vega 6079, Capital, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Lectura y aprobación memoria y balance de gastos y recursos del ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1961.

3º Informar sobre trámites y actuación de la asociación ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

4º Renovación parcial de Comisión Directiva, eligiendo por votación los siguientes cargos: Vicepresidente 1º, por dos años; secretario, por 2 años; prosecretario, por 1 año; protesorero, por 2 años; secretario de actas, por 2 años; 4 vocales titulares, por 2 años; 1 vocal titular (por renuncia), por 1 año; 3 vocales suplentes, por 2 años; 3 consejeros, por 1 año y 3 revisores de cuentas, por 1 año.

5º Nombrar dos (2) socios para que en representación de la asamblea firmen el acta.

$ 480.— e.13|3-Nº 49.883-v.15|3|62

AMECO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales, en su artículo 10, se convoca a los señores accionistas a la décimo octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Charcas 1671, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Destino de las utilidades.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|3-Nº 49.879-v.17|3|62

ASOCIACION MUTUAL DE EX JUGADORES DEL C. A. "BOCA JUNIORS"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo 7 de 1962.

Estimado consocio:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 62 de nuestros estatutos sociales, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de marzo de 1962, a las 20.30 horas, en la sede del Club Atlético Boca Juniors, calle Almirante Brown número 967, Capital, y en la que se considerará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la última asamblea.

2º Nombramiento de tres socios para formar la Junta Escrutadora.

3º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

4º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al 21º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.

5º Inversión de fondos.

6º Renovación parcial de la Comisión Directiva por elección de: Presidente, secretario, tesorero, cinco vocales titulares, por el término de dos años y seis vocales suplentes y tres revisores de cuentas, por el término de un año.

Roberto Cerro, presidente. — Juan Emilio Elena, secretario.

$ 144.— e.13|3-Nº 49.833-v.14|3|62

ASOCIACION ARGENTINA "POR LOS DERECHOS DEL CIEGO
"Unión y Trabajo"

Buenos Aires, 10 de marzo de 1962. — Señores socios: De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, la C. D. de la Asociación Argentina "Por los Derechos del Ciego" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente, a las 16 hs., en el local de la calle Paraguay Nº 1452, en primera convocatoria, y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria, en el mismo día y en el mismo local, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de las autoridades de la Asamblea;

2º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 1962;

3º Designación de una junta receptora y escrutadora de votos;

4º Elección de un presidente y un vicepresidente por dos años, 4 vocales titulares por dos años y 4 vocales suplentes por un año

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 13: Las Asambleas actuarán con la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, con cualquier número de socios en condiciones de intervenir, una hora después de la señalada en la citación. — Ambas convocatorias serán hechas conjuntamente, no pudiendo tratarse en ninguna Asamblea asuntos que no hayan sido incluidos en el orden del día y comunicados, en las condiciones determinadas por el artículo diez y seis.

Artículo 15: Intervendrán en las Asambleas, con voz y voto, los socios activos que tengan un año de antigüedad y que hayan abonado la cuota correspondiente al mes anterior al de la celebración de la Asamblea. Los socios adherentes con un año de antigüedad que estén al día con la caja social tendrán voz en la Asamblea. Todo socio deberá acreditar su identidad.

Artículo 17: La elección de los miembros de la C. D. se hará por votación secreta, debiendo ser oficializadas las listas de candidatos ante las autoridades sociales con anterioridad no menor de diez días a la fecha de realización de la Asamblea correspondiente. En

ningún caso tendrán validez los votos obtenidos por candidatos cuya presentación no haya sido debidamente oficializada dentro del término indicado. La C. D. sólo rechazará la presentación de candidatos que no reúnan las condiciones exigidas por el artículo décimo noveno para ser miembro de la misma. En caso de rechazo de los candidatos integrantes de alguna lista presentada para su oficialización, o de uno o más de sus componentes, la C. D. deberá expedirse y comunicar su decisión a los interesados dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la presentación de los candidatos que se rechazan teniendo el grupo proponente derecho a una segunda presentación hasta cinco días antes de la celebración de la Asamblea. En caso de un segundo rechazo, éste se considerará como definitivo en la emergencia, sin perjuicio del derecho de apelación para ante la Asamblea General Ordinaria correspondiente, la que decidirá, como cuestión de orden previa a todo otro asunto, sobre la validez o invalidez de las listas rechazadas por la C. D., con sujeción a las disposiciones estatutarias vigentes. La presentación de listas para su oficialización deberá ser hecha por no menos del cinco por ciento de los socios activos con derecho a voto en la fecha de la convocatoria de la Asamblea correspondiente.

e.13|3 Nº 49.841 v.15|3|62

"B"

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, Capital Federal, el día 22 de marzo de 1962, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 5º del estatuto social, de acuerdo con el proyecto a disposición de los señores accionistas en nuestras oficinas;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deben concurrir en nombre de otros accionistas presentarán los correspondientes poderes. — Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — El Directorio.

$ 3.200 — e.13|3 Nº 49.825 v.17|3|62

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 62º ejercicio anual que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, Capital Federal, el día 22 de marzo de 1962, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio 62º, celebrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Aprobación de las retribuciones mensuales percibidas por la Presidencia y miembros del Directorio integrantes de la Comisión Especial; remuneración de los síndicos titulares (Art. 7, 8 y 9 del estatuto);

3º Elección de un director, por un año, en reemplazo del señor Armando M. Macagno, para completar el término del mandato, con motivo de su renuncia y de tres directores, por tres años; dos síndicos titulares y un suplente. En caso de modificación del término por la Asamblea General Extraordinaria: fijación del número de directores y plazo de duración por finalización automática del mandato de los mismos;

4º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, febrero 1º de 1962. — El Directorio.

Para concurrir a la Asamblea deberá solicitarse la tarjeta de entrada, que se otorgará hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

$ 4.400 — e.13|3 Nº 49.824 v.17|3|62

"C"

CORNING GLASS WORKS OF SOUTH AMERICA (CRISTALERIA CORNING DE SUD AMERICA)

Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de marzo de 1962, a las 12 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 559, oficina 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de noviembre de 1961;

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|3 Nº 49.901 v.17|3|62

CENTRO SALAMANCA

Social, Cultural, Recreativo y Mutual con Personería Jurídica e Inscripción en la Dirección de Mutualidades

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados:

De conformidad con lo prescripto en el artículo 51 del estatuto social, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 25 de marzo de 1962, a las 17 horas, en nuestra sede social, Avda. Independencia Nº 2540, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe del órgano de fiscalización;

3º Elección parcial de la Comisión Directiva por el período 1962, por renovación de la mitad de la Comisión Directiva e integración de un titular y un suplente del órgano de fiscalización, siendo los cargos a elegir los siguientes: vicepresidente 1º en reemplazo del señor José de Celis; secretario general en reemplazo del señor Emiliano Martín, que renunció; secretario de acta en reemplazo del señor Juan Leopoldo Gironi; prosecretario en reemplazo del señor José Martín Martín que ocupó el cargo de secretario general; protesorero en reemplazo del señor Victorino Pérez; 3 vocales titulares en reemplazo de los señores Francisco Patricio y José Martín Sánchez; 3 vocales suplentes en reemplazo del señor Félix de Celis, que pasó a ser titular en reemplazo del señor Francisco Patricio y del señor Joaquín Mayo que reemplazó al señor José Martín Sánchez y que a su vez terminó su mandato; 3 miembros titulares del órgano de fiscalización: uno en reemplazo del señor Secundino Rivero y 2 a elegir para integrar el número de cuatro y un miembro suplente para completar el de dos, que prescribe el estatuto;

4º Designación de dos socios, para firmar el acta de la asamblea.— José Sánchez Fuentes, presidente. — José Martín Martín, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores asociados lo dispuesto por el artículo 54 de los estatutos que dice: "Las asambleas se realizarán válidamente aún en los casos de reformas de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

$ 144.— e.13|3 Nº 49.876 v.13|3|62

CAJA POPULAR VILLA CRESPO

Cooperativa de Crédito, Consumo, Edificación y Vivienda Ltda.

Av. Corrientes 5101 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestros estatutos sociales, el consejo de administración, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día viernes 23 de marzo próximo, a las 19 horas, en la sede social de la Primera Caja Mercantil, Soc. Coop. Ltda., sita en la calle Luis M. Drago 446, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y excedentes al 31 de diciembre de 1961;

2º Elección de consejeros y síndicos: a) por dos años: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 4 vocales titulares y 3 vocales suplentes; b) por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente;

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — León Hecht, presidente. — José Grinberg, secretario.

Nota: Art. 24 de los estatutos: "Las asambleas generales se celebrarán sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios".

$ 128.— e.13|3 Nº 49.849 v.13|3|62

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES S. A.

CONVOCATORIA

El directorio convoca a asamblea general ordinaria para el 20 de marzo de 1962, a las 15.30, en Av. Roque Sáenz Peña 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 37º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961, y distribución de las utilidades;

2º Informe del presidente sobre el estado de la modificación de los estatutos;

3º Revalúo contable ley 15.272;

4º Fijación del número y elección de directores;

5º Fijación del número y elección de miembros del comité;

6º Elección de síndico titular y suplente;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por cualquier establecimiento bancario, en la secretaría de la compañía, Av. Roque Sáenz Peña 832, 1er. piso, oficina 105, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

$ 4.000.— e.13|3 Nº 49.829 v.17|3|62

C.A.M.S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE MEDIDORES

Sociedad Anónima

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de marzo de 1962, a las 15 hs., en Sarmiento 309, para tratar:

1º Aumento del número de directores; nombramiento de directores;

2º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200. — e.13|3 Nº 49.856 v.17|3|62

CLUB NAUTICO SARANDI

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28º, inciso f) y 43º del estatuto social, la Comisión Directiva del Club Náutico Sarandí, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 1º de abril de 1962, a las 9 horas, en el local sito en la calle Republiquetas número 4222, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, informe de los revisores de cuentas, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 1961;

2º Informe de la Comisión Directiva sobre modificación de las cuotas de armarios y de varadero;

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva, debiendo elegirse: por dos años: Comodoro, Secretario, Tesorero y cuatro vocales titulares; por un año: seis vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y dos suplentes;

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1962. — Héctor La Pietra, prosecretario CNS.

$ 144. — e.13|3 Nº 49.893 v.13|3|62

"D"

D E P A Y N E

Sociedad Anónima C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de marzo de 1962, a las 9 horas, en la sede social calle Paraná 350, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico "ad hoc" para estudiar la documentación preparada por el Directorio y que determina el art. 347 del Código de Comercio e informe a los señores accionistas de sus resultados;

2º Consideración de los documentos determinados por el art. 347 del Código de Comercio;

3º Ratificación de los actos practicados por el Directorio en el último ejercicio;

4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los directores que prestaron tareas permanentes;

5º Retribución del Directorio;

6º Distribución de utilidades;

7º Designación de cinco directores titulares y dos suplentes;

8º Designación de síndicos, titular y suplente;

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|3-Nº 49.820-v.17|3|62

DUNCAN FOX (ARGENTINA) S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Marítima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá efecto en el local de la administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 710, 6º piso, Buenos Aires, el día 23 de marzo de 1962, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destinación del resultado, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1961;

2º Designación de un síndico titular y otro suplente por el término de un año;

3º Designación de un director suplente y ratificación de los nombramientos de director titular y director suplente hechos por el Directorio;

4º Remuneración de los directores y síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 13º: Para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado bancario que acredite que éstas se hallan depositadas en algún Banco del país o en el extranjero, y contra el depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia. — El Directorio.

$ 5.600.— e.13|3-Nº 49.896-v.17|3|62

"E"

EL RODEO S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 1962, a las 13.30 horas, en Callao 449, piso 1º "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para la firma del acta y para que actúen como escrutadores;

2º Consideración de la documentación relacionada con el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1961 (art. 347 del Código de Comercio);

3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, todos por tres años;

4º Elección de síndicos (titular y suplente) por un año. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|3-Nº 49.804-v.17|3|62

ENRIQUE R. MEILLER S. A.

Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 24 de marzo de 1962, a las 12 horas, en Pueyrredón Nº 1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerac. documentación art. 347 C. de Comercio al 30|11|1961;

2º Fijación número y elección directores y elección síndicos;

3º Remuneraciones directores;

4º Ratificación características acciones preferidas;

5º Designación 2 accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|2-Nº 49.866-v.17|3|62

ESSEX (ARGENTINA) S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1962, a las 12 horas, en el local sito en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 2.400.— e.13|3-Nº 49.855-v.17|3|62

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE MOTOCICLISMO

Congreso Ordinario

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Argentina de Motociclismo en cumplimiento del Art. 20 de los estatutos de la Institución, convoca a Congreso General Ordinario para el día 24 de marzo de 1962, a las 9 hs., y en segunda convocatoria una hora después de la fijada, de no lograrse quórum para la primera, en el local de la Sociedad Rural Argentina, ubicado en la calle Boulevard Pellegrini 3300, de la ciudad de Santa Fe, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los poderes presentados por los señores delegados de entidades afiliadas.

2º Designación del secretario de actas para el Congreso.

3º Designación de la Comisión Escrutadora.

4º Elección de: Presidente, en reemplazo de D. José M. Núñez; 4 miembros titulares por 2 años en reemplazo de los señores: Juan B. Macchi, Juan C. Bacchini, Héctor M. Noya y Alfredo Bescos, por terminación de mandato. Un miembro titular por 1 año en reemplazo de D. Carlos Doerschlag; 2 revisores de cuentas por 1 año en reemplazo de los Sres. Roberto Malvano y Alberto López; y 1 titular y 1 suplente, en representación de la A. A. C. M. por 1

año, en reemplazo de los Sres. Amleto Pomesano y Duilio Rebecchi.

5º Consideración de la memoria y balance general y cuadro de gastos y recursos, correspondiente al ejercicio 1961.

6º Las siguientes ponencias presentadas por las instituciones que se indican:

Vicente López Automóvil Club

Primera ponencia:

1º Modificar el sistema actual del campeonato argentino.

2º Determinar participación de campeones y subcampeones de zonales, en una final de tres competencias, de donde surgirá el campeón argentino por mayor suma de puntos en esas tres competencias.

Las tres competencias finales la realizará permanentemente; una, la Federación Argentina de Motociclismo por la Capital Federal, y las otras dos se alternarán anualmente con las zonales, quienes tendrán a su cargo dicha organización.

Segunda ponencia:

Propiciar, conforme a la primera ponencia, el campeonato de Marcas — categoría standard — preparación libre, en las clases que determine el Congreso o la Federación Argentina de Motociclismo.

Tercera ponencia:

1º A partir del año 1964, no se permitirá participar en competencias con [illegible] para el campeonato argentino a los pilotos que no se ajusten a la fórmula internacional.

2º La clase sidecar deberá ajustar su cilindrada a 500 cc.

3º Sólo se permitirán competencias en fórmula libre en circuitos o pistas de tierra.

Automóvil Club Santa Fe

Unica ponencia:

1º Propiciar la creación de la Asociación Metropolitana de Motociclismo, sugiriendo jurisdicción para la misma.

2º Propiciar que en cualquier lugar que existieran un mínimo de tres entidades afiliadas, se constituya la respectiva asociación.

3º Ventajas que ofrece la constitución de las respectivas asociaciones para el Consejo Directivo de la Federación.

Asociación Santafesina de Motociclismo

Primera ponencia:

La proclamación de los campeones nacionales en las distintas clases, se llevará a cabo después de una confrontación (3 competencias) con los tres mejor clasificados en los campeonatos de cada regional o zonal.

Segunda ponencia:

El Consejo Directivo de la Federación, tendrá funciones exclusivamente legislativas, deberá integrarse con representantes de las regionales o zonales y será convocado mensualmente. La Mesa Directiva de la F. A. M., tendrá funciones exclusivamente ejecutivas, podrá integrarse con personas que tengan domicilio próximo a la Capital Federal, a los efectos de que tenga mayor agilidad en su funcionamiento y será convocada semanalmente.

Tercera ponencia:

Solicítase la reforma del inc. "d" del art. 26º de los estatutos de la F. A. M., de acuerdo al siguiente texto: "Si la cantidad de instituciones con derecho a [illegible] que representen, fuera de diez: cuatro votos, computándose progresivamente y en forma aditiva un voto más, por cada cinco instituciones afiliadas. Esta ponencia implica la convocatoria a Congreso Extraordinario para la reforma de estatutos.

Club Motociclista Porteño

Primera ponencia:

Reunión de presidentes de clubes.

Segunda ponencia:

Categoría novicios.

Moto Club Argentino

Primera ponencia:

Actualización y confección del Reglamento Deportivo Motociclista, que determina el artículo 56º de los estatutos, dentro del plazo de 60 días después del Congreso.

Segunda ponencia:

Estricto cumplimiento por parte del H. C. D., sobre lo dispuesto por el art. 34º de los estatutos de la F. A. M.

Tercera ponencia:

Derechos de realización de pruebas. Su devolución por duplicidad de pago.

Cuarta ponencia:

Tratamiento preferencial para las instituciones deportivas afiliadas a la F. A. M., sobre los promotores o entidades que realicen espectáculos con fines de lucro para sí o para sus actores.

Quinta ponencia:

Información sobre lo tratado en la reunión realizada el día 14 de diciembre de 1960. (Situación superada, se levantó un acta en presencia y con firma del comisario deportivo de la F. I. M., comisionado al efecto).

Asociación Argentina de Corredores de Motocicletas

Primera ponencia.

Aumento de la escala de premios para las pruebas con puntaje para el campeonato argentino, en todas sus clases, en un 20o|o respecto a la última escala aprobada.

Segunda ponencia

Encomendar al nuevo Consejo Directivo, tramitar la liberación de impuestos y tasas a la importación de máquinas de carrera y sus repuestos.

Tercera ponencia:

Disponer que la Subcomisión de Calendarios y Reglamentos, esté integrada además de los miembros de la F. A. M., con los señores delegados de la A. A. C. M.

Cuarta ponencia:

Disponer que el importe de las inscripciones para las carreras, se destinen en la siguiente escala: 50 o|o para la F A. M. y 50 o|o para la A. A. C. M.

Quinta ponencia:

Disponer la obligatoriedad de que cada zonal organice y|o patrocine por lo menos una carrera con puntaje para el campeonato argentino (mínimo tres clases) por año.

Sexta ponencia:

Disponer medidas conducentes al fomento de las clases 50 cc. y 100 cc.

Séptima ponencia:

Modificar la actual escala de viáticos.

Octava ponencia:

Concertar acuerdos recíprocos con los países limítrofes, de pruebas extranacionales, tomando medidas tendientes a asegurar los pagos de viáticos, derechos de partida y premios. Al mismo tiempo sugieren la conveniencia de evitar el envío de mecánicos y delegados, para posibilitar abaratar costos de organización.

Federación Argentina de Motociclismo

Primera ponencia:

Creación de una comisión permanente, que se aboque en forma independiente y bajo el asesoramiento del C. D., de la organización del "Grand Prix de la República Argentina", prueba que pasa a ser "Clásica", y todos los años deberá solicitarse a la F. I. M. la fecha de su realización, con puntaje para el campeonato del mundo.

Segunda ponencia:

Todas las afiliadas al 31 de diciembre de cada año, deberán remitir los pedidos de fechas, ya sean con o sin puntaje para el campeonato argentino, en cuanto a las zonales, éstas deberán remitir el Calendario Zonal, con su informe para aprobación del Consejo Directivo.

Tercera ponencia:

La A. A. C. M., será la institución que en lo sucesivo se entenderá directamente con los señores corredores en todos sus problemas. Cuando los señores corredores deseen dirigirse a la F. A. M., deberán hacerlo por medio de la A. A. C. M., quien, si lo considera conducente, elevará las notas a F. A. M., con su informe.

Cuarta ponencia:

Modificar los plazos entre carrera y carrera con puntaje para el campeonato argentino, dado que los 45 días no satisfacen las exigencias actuales.

Quinta ponencia:

Implantar multas a las instituciones, que habiendo sido adjudicatarias de fechas por el campeonato argentino, comuniquen la anulación de la misma, con no menos de 30 días de anticipación a la fecha de la carrera.

Sexta ponencia:

Encargar a una comisión "ad hoc", con la participación de delegados por las afiliadas y del C. D., para la impresión de un folleto, con las obligaciones de los señores corredores, y que en el mismo consten las penas que gradualmente le correspondan por infracciones al Código Deportivo Internacional. Este folleto será entregado bajo recibo a los señores corredores.

Séptima ponencia:

Solicitar autorización para la redacción de un Reglamento Interno, por el cual consten los deberes y obligaciones del C. D. de las instituciones, de sus dirigentes, y todo el manejo de F. A. M., tanto en lo nacional como en lo internacional. En el mismo, anualmente se irán incorporando las resoluciones de los congresos como asimismo las del Consejo Directivo.

Este reglamento deberá ser sometido para su aprobación al próximo Congreso, posteriormente se remitirá a la Inspección General de Justicia para que preste su conformidad. Luego se remitirá a todas las afiliadas para su conocimiento y posterior cumplimiento.

Octava ponencia:

Actualización de los anexos al Código Deportivo Internacional, designación de un miembro que, con la colaboración de un traductor, tenga en forma permanente al día dichos anexos, lo mismo que las circulares de la F. I. M., las que serán leídas en reuniones del C. D., traducidas.

Novena ponencia:

Implantación de una secretaría general, estilo F. I. M., la que tendrá funciones ejecutivas, conforme a la orientación del H. C. D. y Mesa Directiva de F. A. M., podrá también tomar resoluciones "ad referendum" del H. C. D. en casos de suma urgencia.

Décima ponencia:

Costo de la Licencia Internacional.

Décima primer ponencia:

Habilitación de un registro, con todos los corredores federados, tanto a F. A. M. como asimismo a todas las zonales, especificación de tipo de licencia y especialidad de pruebas que pueda participar cada corredor.

Décima segunda ponencia:

Establecer una cuota anual a las afiliadas de m$n. 1.000.—, como aporte pro edificio propio F. A. M., este dinero será retenido exclusivamente con ese fin en una cuenta especial al efecto.

Décima tercer ponencia:

Hasta tanto no se concrete la compra del edificio propio, alquilar una vivienda que se avenga a las verdaderas necesidades de F. A. M., dado que sus comodidades no se avienen a las mínimas y urgentes tareas, deberá tenerse en cuenta que está de por medio la realización del "Grand Prix", y deben realizarse reuniones de prensa, recepción de delegaciones extranjeras, funcionarios públicos, corredores, etc.

Décima cuarta ponencia:

Creación de una subcomisión de enlace con las firmas comerciales afines a nuestro deporte, con el objeto de facilitar el patrocinio de carreras.

Las firmas comerciales deberán obtener como primera medida la Licencia Comercial, y posteriormente la designación de un delegado permanente ante F. A. M. Dicha subcomisión podrá tomar resoluciones "ad referendum" del C. D., y las mismas no podrán apartarse de los fines que inspiran su creación. Al mismo tiempo velará para la no intromisión en los asuntos internos de F. A. M. por parte de los señores delegados. En caso de comprobarse transgresiones, se penará a la firma conforme a los preceptos de la Licencia Comercial.

Décima quinta ponencia:

Se crea el Consejo Federal, formado por representantes de cada zonal y afiliadas del Gran Buenos Aires, que se reunirán en el mes de julio para tratar todos los asuntos relacionados con las zonales y F. A. M., como asimismo la marcha del deporte.

Décima sexta ponencia:

Declinación de representación zonal del Automóvil Club Mendoza.

Décima séptima ponencia:

Aprobar lo actuado por el Congreso de Mar del Plata del 1|IV|61.

Décima Séptima ponencia:

Fijar sede para el próximo Congreso Ordinario.

7º Designación de dos congresistas para firmar el acta.

El Consejo Directivo.

Buenos Aires, 30 de enero de 1962. — José M. Núñez, presidente. — Juan C. Bacchini, secretario.

$ 4.288.— e.13|3-Nº 49.860-v.14|3|62

FEDERACION ARGENTINA DE MOTOCICLISMO

CONGRESO EXTRAORDINARIO

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Argentina de Motociclismo, en cumplimiento de lo determinado por el art. 28 de los Estatutos, convoca a las Instituciones Afiliadas, a participar del Congreso Extraordinario, que se realizará el día 24 de marzo de 1962, a continuación del Congreso Ordinario, el mismo se llevará a cabo en Boulevard Pellegrini 3300, de la Ciudad de Santa Fe, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los poderes presentados por los señores Delegados de Instituciones Afiliadas;

2º Designación del Secretario de Actas para el Congreso Extraordinário;

3º Suspensión de los poderes zonales hasta el presente Congreso, a la Afiliada Asociación Motociclística de la Provincia de Córdoba;

4º Suspensión hasta el presente Congreso, de la afiliada Córdoba Moto Club;

5º Designación de dos Delegados para firmar el Acta del Congreso, en representación del mismo. — José M. Núñez, presidente; Juan C. Bacchini, secretario.

$ 288.— e.13|3-Nº 49.861-v.14|3|62

"G"

GRANAR

S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de marzo de 1962, a las 11 horas, en el local social de la calle Corrientes 222, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social autorizado (Art. 3º estatutos);

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|3 Nº 49.800 v.17|3|62

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA

(Sud América)

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores delegados a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 31 de marzo de 1962 a las 18 horas en la Iglesia Boca sita en la calle Irala Nº 849 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de las cuentas de gastos y recursos e inventario al 31 de diciembre de 1961;

2º Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la asamblea.

$ 480.— e.13|3 Nº 49.809 v.17|3|62

ITALPAPELERA S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos y las disposiciones vigentes convócase a los accionistas de Italpapelera S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de marzo a las 19 horas en la sede de la sociedad calle Belgrano Nº 873, 5º piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961; aprobación de la gestión realizada por el directorio provisorio;

2º Elección del nuevo directorio, síndico y síndico suplente;

3º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 2.800.— e.13|3 Nº 49.854 v.17|3|62

"K"

KRYKORKA SOCIEDAD ANONIMA

Industrial y Comercial

Republiquetas 2767 — Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1962, a las 10 horas, en Republiquetas 2767, Capital Federal, para:

1º Considerar documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio al 31|12|61;

2º Elección de directores;

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|3 Nº 49.844 v.17|3|62

"L"

LA FORTALEZA S. A.

Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

Registro Nº 8858

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, día 24 de marzo de 1961 hora 10, en Güemes 4582, p. baja, dto. "B" para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea;

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 24.000.000.—;

3º Autorización para que dos cualesquiera de los directores suscriban conjuntamente la escritura pública y efectúen su inscripción en el Registro Público de Comercio;

4º Facultar al directorio para que efectúe las emisiones cuando lo considere oportuno;

5º Aumento del número de directores y su elección. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|3 Nº 49.887 v.17|3|62

"M"

MAIN S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 23 de marzo de 1962, a las 11 horas, en la sede de la sociedad calle Suipacha 443, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4 del estatuto a los efectos de aumentar el capital social autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|3 Nº 49.839 v.17|3|62

"P"

P A N A M E R I C A N A

Sociedad Anónima

Distribuidora de Inversiones

Panargentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de marzo de 1962, a celebrarse en la sede social, calle Belgrano 624, 7º piso, a las 11 hs., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico e inventario correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1961;

2º Elección de cinco directores titulares;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|3 Nº 49.799 v.17|3|62

PEDRO BELLINO S.A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de marzo de 1962, a las 9 horas, en Rincón 345, para considerar:

1º Los documentos del artícul: 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 1º de diciembre de 1960 al 30 de noviembre de 1961;

2º Elegir directores, síndicos y designar accion.stas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.13|3 Nº 49.831 v.17|3|62

"R"

REFINERIA METALES UBOLDI Y CIA. S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 26 de marzo de 1962, a las 17 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 31 de diciembre 1961;

2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.13|3 Nº 49.819 v.17|3|62

"S"

S T O C K E R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de marzo de 1962, a las 10 horas, en la sede social, Paseo Colón 717, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con el artículo 21º del estatuto social, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta dos días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

$ 1.440. — e.13|3 Nº 49.813 v.15|3|62

SOCIEDAD AHORRO Y AYUDA MUTUA PERSONAL DEL F. C. N. BME. MITRE
Sección Urbana

Señores consocios: Invitamos a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, el 30 de marzo próximo, a las 17 horas, en la oficina 43, cuarto piso, Sarmiento 320, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos socios para firmar el acta;

2º Lectura del acta anterior;

3º Consideración del ejercicio 1961;

4º Considerar el destino de la sociedad.

NOTA: Después de 30 minutos de espera se sesionará la Asamblea con el número de socios presentes. — Miguel Modarelli presidente. — Enrique Galeazzo, secretario.

$ 48. — e.13|3 Nº 49.870 v.13|3|62

"T"

T E C U A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Tecuá, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1962, a las 18 horas, en el local de Corrientes 1393, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad hoc para examinar y aprobar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente a los ejercicios cerrados al 30|6|58, 30|6|59, 30|6|60 y 30|6|61;

2º Consideración de la documentación mencionada en el punto anterior, previo dictamen del síndico ad hoc;

3º Renovación total del Directorio y designación de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.13|3 Nº 49.877 v.17|3|62

TRANSFERENCIAS

N U E V A

"A"

Mourente & Cía. S. A., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º P., T. E. 38-5736, avisan que: los señores Raúl Domingo Priegue, Carmelo Adamo y Juan Ricol venden a los señores Rodolfo Alberto Muzzanti, José Señora Crespo, José Alberto Camiña, Norberto Andrés Jorge y Rubén Rómulo Pedemonte, su negocio de Estación de Servicio para Automotores, Autorizada Y. P. F. y Salón de Fiesta, sito en esta ciudad, calle AVDA. JUAN B. JUSTO Nos. 7095|99 esq. SEGUROLA, reclamos de ley y domicilio de partes en n|oficinas.

$ 2.000.— e.13|3-Nº 49.888-v.17|3|62

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que Ilma Rinaldi de Calura vende a Baldomero Raúl Fernández su negocio de Restaurant, Bar, Pizzería y Heladería, sito en ALVAREZ THOMAS Nº 838, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley nuestra oficina.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 49.884-v.17|3|62

Inmobiliaria Boedo, Freggiaro y Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan Carmen Vda. de Ramos vende a María Riera y Juana María Riera su negocio Mercería y Lencería, sito calle ALSINA 2880, Cap. Dom. partes y recl. ley ntas. ofic.

$ 800.— e.13|3-Nº 49.840-v.17|3|62

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que el señor Constante Taboada Seoane, vende con efecto retroactivo al 1º de julio de 1958, por poder del señor José Cortizo Feros, a sus socios José Rodríguez Pampin, José Regueiro Barreiro, José Cerdeira Méndez y José Rodríguez Pulian, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, una quinta parte indivisa del negocio de Café - Bar, sito AVENIDA CORRIENTES 3801 esquina BULNES, domicilio partes. Reclamos de ley en n oficinas.

$ 2.000.— e.13|3-Nº 49.828-v.17|3|62

"B"

Juan B. Alce y Humberto M. Alce, martilleros, Avda. de Mayo 580, avisan: Juan Carlos Souto vendió a Francisco Sanguinetti su mercadito, sito en la calle BARRAGAN 643. Recl. de ley y dom. de partes en ofic. intervinientes.

$ 800.— e.13|3-Nº 49.814-v.17|3|62

"C"

Martínez & Toledo, mart., ofic. Acevedo 1479, Cap., avisan que: Ruvin Wainberg vende a Jorge Abel Fernández su negocio de Mercería y Lencería, sito en CORTINA 2302, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 800.— e.13|3-Nº 49.863-v.17|3|62

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: la venta anunciada de Nissim Yabra y Marcos Yabra, razón social "Yabra Hnos. & Cía. S. C. A." a Horacio Seibane, Luis Seibane y Aquilino Fernández, negocio Garaje, sito CRAMER Nos. 2960|62, de esta ciudad, ha quedado nula y sin efecto.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 49.875-v.17|3|62

"G"

Mourente & Cía. S. A., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Avda de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan: que Bernardo Antonio Filliau, vende a los señores Emilio López y Ubaldo Novelle, negocio de Garaje de Alquiler, sito en esta ciudad, calle GALICIA Nº 1976. Domicilio partes y reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.13|3 Nº 49.890 v.17|3|62

Arnaldo A. De Mayo'as, con domicilio de ley en Cerrito 1140, Capital, en su carácter de martillero interviniente en la transferencia del activo y pasivo del establecimiento situado en GREGORIO DE LAFERRERE 5851, dedicado a la fabricación de partes de automotores de Felsina S. A. a Incomet S. A., hace saber que dicha operación ha quedado sin efecto por cuanto las oposiciones formuladas superan ampliamente el importe del activo de la vendedora.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 49.842-v.17|3|62

Bochicchió, Caracciolo y Cía., bal. y mart. públ., oficinas Díaz Vélez 5484, avisan que Benjamín Alperowicz, vende a Jesús Antonio Samuel Rivas, negocio venta de Discos "Intermezzo", sito en la GALERIA SAN JOSE DE FLORES, Local 41, calle AVDA. RIVADAVIA 6836. Recl. Ley y domic. ptes. en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 49.843-v.17|3|62

"J"

Lois y Mato S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en la calle Las Heras 3345, 2º, 8, Capital, avisan que los Sres. Ramón Arsenio Rosal, José Ramón Fernández, Isidro Vicente Vaquero (su sucesión), Fernando Arturo Mayer, Manuel Barja, Nélida Encarnación Rosal de Sacco, José Carrero Blanco, Francisco Fernández y Alfredo Grana transfieren sus cuotas sociales que tienen en "Pizzería y Bar Santa María S. R. L." quien explota el negocio de pizzería, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 5765, Capital, a los Sres. José Blanco, Héctor Olivero, Juan Derose, Lorenzo David Paladini, Eloy Rodríguez, Angel Ugidos, Reinaldo Claudio Partrana, Manuel Pérez, José Carrero Blanco, Antonio Peña, quienes las adquieren por partes iguales. — Domicilio de las partes y para cualquier reclamo en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.13|3-Nº 49.847-v.17|3|62

"L"

Lumelsky y Cía. S. C. comunica vende a Simón Eidelman el taller de imprenta sito L. S. PEÑA 1309, Capital Federal, domicilio vendedores. Reclamos Ley: domicilio comprador Sarmiento 4440, 1º D, Capital Federal.

$ 800.— e.13|3-Nº 49.797-v.17|3|62

Martínez y Toledo, Mart., ofic. Acevedo 1479 Capital. Avisan que: Jorge Abel Fernández vende a Jorge Cartin Chinchilla y Elva Yolanda Vizcaíno de Cartin su negocio de Despensa sito en LASCANO 6748 Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 800.— e.13|3-Nº 49.864-v.17|3|62

"M"

J. Pisano y F. Lobito Martilleros Públicos oficina Cda. de Gómez 4879 Capital, avisan que el señor Carmelo Catrini vende a los señores Domingo Zanelli, José C. Gese y Guillermo M. Olivieri, su taller de Carpintería Mecánica sito en la calle M. LEGUIZAMON 4573 Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo, domicilio de partes y reclamos de ley nuestra oficina.

$ 1.200.— e. 13|3-Nº 49.837-v.17|3|62

Mourente & Cía. S. A., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Av Mayo 1365 5º P. T. E. 38-5736, avisan que: Héctor Ricardo Mustoni, vende a José Enrique Ponga, Ernesto García, José Ramón García, Antonio Fezzuoglio y Manuel Di Pierro, la tercera parte indivisa que le corresponde en el negocio de Estación de Servicio Autorizada Shell, sita en esta Ciudad calle MIRANDA Nº 6182 esquina JUAN B. JUSTO Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 49.891-v.17|3|62

Martínez y Toledo, Mart., ofic. Acevedo 1479 Capital. Avisan que: Esther Berkovich de Moczan vende a Antonio Luque su negocio de Lencería Mercería y artículos para niños sito en MEXICO 3959 Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 800.— e. 13|3-Nº 49.862-v.17|3|62

"N"

Abasolo Tomás V., Martillero público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: José Vitkanshas y Antonio Buccafusca venden a Aquilino Fernández y Luis Seibane negocio Garage de Alquiler, sito calle NICARAGUA 5942|44 de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley mis oficinas. Este aviso anula el Nº 49.114 publicado del 2|3 al 9|3|1962.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 49.878-v.17|3|62

"P"

Cobian Cuesta y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501 avisan que José Magariños vende a José Agromayor su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite) sito PARAGUAY 2864, Capital, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|3 Nº 49.865 v.17|3|62

"S"

Mourente & Cía. S. A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Av. de Mayo 1365 — 5º P. — T. E. 38-5736, avisan que: José Rodríguez y Roberto Segalerba, venden a los señores Jesús Florez, Antonio García, Jesús Senin, José Antonio Duro y Ricardo García, su negocio de Garage y Estación de Servicio, sita en esta ciudad calle SAN PEDRO número 4650|62 esq. AVDA. OLIVERA número 1136 y WHITE Nº 1520 — Reclamos Ley y domicilio partes en n| oficinas.

$ 1.600.—e.13|3-Nº 49.889-v.17|3|62

"V"

Eugenio Ramos y Cía., Balanceadores, Martilleros Públicos, oficinas en la calle Talcahuano Nº 35, Cap. T. E. 38-6994, avisan que con su intervención el señor Biagio Cavallo, vende a los señores José Antonio del Río y Andrés del Río, su negocio de Carnicería, Verdulería y Frutería, situada en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 1218, Capital, domicilio del vendedor en el negocio, y de los compradores en Talcahuano 35, reclamos de Ley 11.867, en las oficinas.

$ 1.600.—e.13|3-Nº 49.852-v.17|3|62

PROVINCIALES

Santa Cruz

Elías Schclarek permuta con Manuel Morales su negocio de Ramos Generales y Hotel denominado Casa Río Blanco, sito en PARTE LEGUA A. LOTE 18 y PARTE LEGUA D. LOTE 13 FRACCION C. COL. QUINTANA PROV. SANTA CRUZ. — Reclamaciones término Ley en Escribanía a mi cargo. — Puerto San Julián, Prov. Santa Cruz. — Dr. Carlos Vidal Smith, Escribano.

$ 800.— e.13|3-Nº 49.869-v.17|3|62

Francisco Onofre Vito vende a Basilio Avendaño su negocio de Bar "Los Tranquilos", sito en calle F. AMEGHINO Nº 1061 de PUERTO SAN JULIAN, PROV. SANTA CRUZ. Reclamaciones término de Ley en la escribanía a mi cargo. Carlos Vidal Smith, Escribano — Puerto San Julián, Prov. de Santa Cruz.

$ 800.— e. 13|3-Nº 49.868-v.17|3|62

AVISOS COMERCIALES

N U E V O S

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION S. A.

En Buenos Aires, a 28 de febrero de 1962, siendo las 15.10 horas, ante mí, Luis O. Farina, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto se llevó a cabo en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., H. Yrigoyen 476, el tricentésimo sexagésimo octavo sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha Sociedad y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la Sociedad a la Inspección de Justicia, con fecha 14 de diciembre de 1938 y 6 de mayo de 19.7, el primero con la probabilidad de 1:2500 y el segundo con la probabilidad de 1:5000, dando por resultado para los primeros el símbolo Q.58 y para los segundos N.J.3. — El representante de la Inspección de Justicia don Alberto R. Brié, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que guardan las ruedas "Fichet", de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación de fecha 26 de setiembre de 1938. — Siendo las 15.30 horas, se dió por terminado el acto y previa lectura la firmaron conmigo el representante de la Inspección de Justicia y los testigos don Néstor J. Lanosa y don Cosmo L. Massafra, vecinos hábiles y mayores de edad. — N. J. Lanosa. — C. L. Massafra. — A. R. Brié. — Hay un sello. — L. O. Farina. — Títulos redimidos: Plan 30 años, 276 pagos mensuales: 85937, $ 5.000.—, Evaristo González, Palacios s|n., Guaymallén, Mendoza, Vig. 9|37. — 76987, $ 2.500.—, Clara de Llebet, Formosa, Vig. 5|37. — Plan 30 años, 360 pagos mensuales: 514574 $ 7.000.—, María P. Amstrong, Avda. de Mayo 981, Capital. Vig. 6|44. — 518833, $ 4.200.—, Pablo Rosello, Avda. Fco. Beiró 3490, Capital. Vig. 11|44. — 533371, $ 4.200.—, Julio Soldano, J. B. Alberdi 6500, Capital. Vig. 9|46. — 518487, $ 2.800.—, Francisco Pellegrini, Santa Isabel. Sta. Fe. Vig. 10|44. — Plan 25 años, 300 pagos mensuales: 734261, $ 150.000.—, Alberto Ange, Dique 3, Capital, Vig. 9|61. — 740342, $ 150.000.—, Moisés Berdichevsky y Sra., J. Alvarez 2335, Capital. Vig. 11|61. — 743199, $ 100.000.—, Horacio, Gabriela y Andrea Giambroni, Cuenca 2858, Capital, Vig. 12|61. — 718347, $ 100.000.—, Dr. Alejandro Cordero, C. Pellegrini 1560, Capital, Vig. 4|61. — 695744, $ 100.000.—, Juan D. Castronuovo, Gral. Belgrano, Bs. As., Vig. 4|60. — 694344, $ 100.000.—, Roberto, Cecilia y M. Chedrede, Colón 119, Tres Arroyos, Vig. 3|60. — 732524, pesos 50.000.—, Omar, José y Jorge Rossotti, San Pedro 5229, Capital, Vig. 8|61. — 722053, $ 50.000.—, Miguel López, R. de Velazco 208, Jujuy, Vig. 5|61. — 672988, $ 50.000.—, Antonio Alvarez, Maipú 960, Capital, Vigencia 12|58. — 715494, $ 50.000.—, Irma y H. Pascuale, 39, Nº 132, Mercedes, Bs. As., Vig. 3|61. — 725736, $ 50.000.—, Oscar J. Casabieri, B. Blanca 106, Las Heras, Mendoza, Vig. 6|61. — 641857, $ 25.000.—, 76145, $ 5.000.—, Epaminondas De Fazio, Uruguay 412, Capital Vig. 3|57. — 71:738, $ 25.000.—, 497435, $ 2.500.—, Orlando y Pedro Piombi, Lavalle y 9 de Julio, Sampacho, Córdoba, Vig. 1|61. — 661041, $ 25.000.—, Dr. Víctor Vinelli, Reconquista 657, Capital, Vig. 4|58. — 707082, $ 25.000.—, Rogelio y María Martínez, Chile 2168, Capital, Vig. 11|60. — 653936, $ 25.000.—, María Albarracín y Flia., C. Pellegrini 548, Orán, Salta, Vig. 11|57. — 690356, $ 25.000.—, Adela, Noemí y C. Fuentes, Cuenca 3806, Capital, Vig. 12|59. — 636896, pesos 25.000.—, Fusetti Hnos., Virrey Del Pino 4221, Capital, Vig. 11|56. — 705250, $ 10.000.—, 705249, $ 10.000.—, 7052-8, $ 10.000.—, Alberto Vargas Rocha, J. M. Gorriti 143, Jujuy, Vig. 10|60. — 633352, $ 10.000.—, 633351, $ 10.000.—, 633353, $ 5.000.—, Joaquín Ripoll, Córdoba 1164, Rosario, Vig. 8|56. — 619808, $ 10.000.—, 619809, $ 7.000.—, 619810, $ 5.000.—, 619811, $ 3.000.—, María de Sánchez e hijas, Blaquier (Bs. As.), Vig. 12|55. — 14205, $ 7.000.—, 14206, pesos 3.000.—, Carmen y C. Pedone, González Chaves, Bs. As., Vigencia 11|52. — 631505, $ 5.000.—, Mónica A. Chama, C. Pellegrini 266, Tigre, Vig. 7|56. — Título redimido, cuya publicación se

omitió por hallerse pendiente, sorteo del 29|12|61: 672927, $ 3.000.—, Lucio Burrieza, Emilio Bunge (Bs. As.), Vigencia 12|58.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 2 de febrero de 1962, de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio al Nº 23597 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes A y B, emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" que lleven el número 3597, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización, Juan P. Sarthou, Presidente. — Títulos Redimidos: 19-3597, $ 1.500.—, Ambrosio Gilardi, Alem 181, Dolores, Vig. 9|38. — 20-3597, $ 1.000.—, Luciano Stefanelli, Pedro Luro, Bs. As., Vig. 12|38. — 12-3597, $ 1.000.—, Víctor Rubio, Montes de Oca, Bs. As., Vig. 11|35. — Se hace constar que en el sorteo de fecha 9 de febrero de 1962, de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio al Nº 11429 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes A y B, emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" que lleven el Nº 1429, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización, Juan P. Sarthou, Presidente. — Título redimido: 23-1429, $ 2.500.—, Luis Hernando, Artigas 267, Pehuajó, Vig. 2|40. — Se hace constar que en el sorteo de fecha 16 de febrero de 1962, de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio al Nº 33737 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes A y B, emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" que lleven el Nº 3737, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización, Juan P. Sarthou, Presidente. — No resultó redimido título alguno. — Se hace constar que en el sorteo de fecha 23 de febrero de 1962, de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio al Nº 14089 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes A y B, emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" que lleven el Nº 4089, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización, Juan P. Sarthou, Presidente. — Título redimido: 15-4089, $ 5.000.—, Diego Wilde, Alem 175, Lomas de Zamora, Vig. 8|37. — Se hace constar que en el sorteo de fecha 23 de febrero de 1962, de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio al Nº 14089 y el 2do. al número 24212 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes C, D y G, emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" que lleven el símbolo 89-12, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización, Juan P. Sarthou, Presidente. — Títulos redimidos: 60-2229, $ 10.000.—, Pecarelli Hnos., Bragado, Bs. As., Vig. 3|45. — 49-2229, $ 5.000.—, Juan C. Guido, Toay, La Pampa, Vig. 9|43. — 75-2229, $ 5.000.—, Sixto y Elvira Muñoz, Solís 155, Capital, Vig. 3|47. — 79-2229, $ 1.500.—, Graciela Gorraiz, Bolívar s|n., Chascomús, Vig. 12|47 — 66-2229, $ 1.000.—, Dr. Ulises Olmos, Lavalle 219, Chascomús, Vig. 10|45. — 67-2229, $ 1.000.—, Vicente Argüello y Hnos., Güemes 768, Río Cuarto, Vig. 9|45. — Redimido del sorteo 29|12|61: 20-5531, $ 2.500.—, Hilario Carrizo, Mayor Buratovich, Bs. As., Vig. 6|39.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 2 de febrero de 1962 de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio el Nº 23597 y el 2do. al número 15738 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del plan G emitidos por "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 597-8, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización S. A. — Juan P. Sarthou - Presidente. — Título redimido: 1-5978, $ 1.000.—, Natalia Kerllenevich, Belgrano 37, Bahía Blanca, Vig. 2|37. Se hace constar que en el sorteo de fecha 9 de febrero de 1962 de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio al Nº 11429 y el 2do. al Nº 29555 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del plan G emitidos por "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 429-5, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización. — Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno. Se hace constar que en el sorteo de fecha 16 de febrero de 1962 de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio al Nº 33737 y el 2do. al Nº 13164 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del plan G emitidos por "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 737-4, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. La Franco Argentina Capitalización. — Juan P. Sarthou - Presidente. — Título redimido: 1-7374, $ 1.000.—, Antonio Di Nardo, Alsina 603, Juárez, Bs. As., Vig. 4|38. Se hace constar que en el sorteo de fecha 23 de febrero de 1962 de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio al Nº 14089 y el 2do. al Nº 24212 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes G, A y B emitidos por "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 089-2, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización. — Juan P. Sarthou - Presidente. — Título redimido: 4-0892, $ 1.000.—, Abdon Rovirosa, México 1812, Capital, Vig. 2|39.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 23 de febrero de 1962 de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio al Nº 14089 y el 2º al Nº 24212 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes A y B emitidos por "La Fortuna" S. A. Arg. de Ahorro y Previsión, que lleven el símbolo 089-2, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización. — Juan P. Sarthou - Presidente. — Títulos redimidos: 2-36029, $ 3.000.—, Julia de Bossa, Berabevú, S. Fe, Vig. 9|49. — 2-36028, $ 3.000.—, José, Teresa y María De Rose, Arias 2627, Capital, Vig. 9|49.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 23 de febrero de 1962 de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio al Nº 14089 y el 2do. al número 24212 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes D, E, F y G emitidos por "Capitalizadora Argentina" S. A. de Prev. y Ahorro, que lleven el símbolo 89-12, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización. — Juan P. Sarthou - Presidente. — Títulos redimidos: 104727 pesos 1.000.—, Emilio Brignani, Del Carmen 804, Cañuelas, Vig. 10|41. - 219729, $ 5.000.—, Salomón Yaberman, Nogoyá 4576, Capital, Vig. 6|45. — 247229, pesos 1.000.—, Dr. Ernesto A. Rufino Charcas 2544, Capital, Vig. 3|47. — 262229, $ 2.000.—, Artemio Bitschin, Rafaela, S. Fe, Vig. 2|49. — 287229, $ 2.000.—, Benedicta M. de Micchioli, 8 Nº 587, La Plata, Vig. 11|56. — En Buenos Aires, a 28 de febrero de 1962, ante mí Luis O. Farina, Escribano Público, y testigos que al final nombro y firman en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., H. Yrigoyen ... siendo las 15 horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de los planes A, B y C emitidos por "Capitalizadora Argentina" S. A. de P. y Ahorro, con una probabilidad de 1:1800 para los títulos del plan A y 1:2500 para los de los planes B y C, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, obteniéndose las siguientes combinaciones: Plan A: GTG, PDF, RDA, ..., QOG, RTP. — Planes B y C: QJA, PQE, PPQ, NCV, GKJ, SAC. — El representante de la Inspección de Justicia, don Alberto R. Brie, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la caja que guarda las ruedas "Fienet". — El presente acto se dio por terminado siendo las 15.10 horas, firmando los señores presentes y los señores don Néstor J. Lanosa y don Cosmo L. Massarra, que actúan como testigos, por ante mí, Escribano Público, de todo lo que certifico y doy fe. — N. J. Lanosa. — C. L. ... — A. R. Brie. — Hay un sello. — Luis O. Farina. — No resultó redimido título alguno.

La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Gerente.

$ 5.440.— e.13|3-Nº 49.803-v.13|3|62

LA AMERICANA
Sociedad Anónima de Ahorros
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación Decreto Nº 4129|60
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 3º, Of. 324 — Capital Federal

Acta Nº 15. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos, se deja constancia que, de acuerdo al extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del día de la fecha, ha resultado favorecido con el primer premio el número 14089, y con el segundo premio el número 24212, resultando por lo tanto favorecido el símbolo 0892 a los fines de amortización anticipada por sorteo. La probabilidad de sorteo es de 1 en 2500. Los títulos premiados, todos del Plan "A" y de un valor nominal de $ 10.000.— cada uno, son: 102.736, IV—61, Gastricini Claudia Julia, Rivadavia 684, S. Carlos C. Santa Fe. — 105.211, II-61, López Roque, San Carlos 672, San Lorenzo, Santa Fe. — 107.727, V—61, Tini Francisco, J. B. Alberdi 331, Las Varillas, Cdba.. — 112.743, VII—61, Ceci José, Chubut 396, Neuquen. — 115.243, VII—61, Fink Jacobo, Los Aromos y Los Tilos, Lomas, B. A. — 120.223, VII—61, Martínez Alberto, Deheza 728, Sarandí, B. A. — 122.723, VIII—61, Pepe Salvador, Los Andes 1353, Bernal, B. A. — 130.223, IX—61, Arce Pedro, 25 de Mayo e|Caseros y Falucho, Glew, B. A. — 132.723, IX—61, Morales, Angel, Albariños 2236, R. de Escalada, B. A. — 137.723, X—61, Toledo José, Yrigoyen 2337, San Lorenzo, Santa Fe. — 140.223, X—61, Giacomelli Alejandro, Córdoba 3, Loma Negra B. A. — 142.723, XI—61, Gallardo Teodoro, Barrio Agüero, Casa 86, B. A. — 145.223, XI—61, Bonavetti Carlos, Salta 404, Loma Negra, B. A. — 147.723, XI—61, Tolosa Edit, Falcón 814, Bahía Blanca, B. A. — 150.223, XII—61, Milione Basilio, Sierras Bayas, Olavarría, B. A. — 152.723, XII—61, Santuchi Hugo, Punta Arena, Berisso, B. A. — 160.223, I—62, Losa Pedro, Santa Fe 240, Loma Negra, B. A. — 167.723, II—62, Velázquez Dominga, 27 de abril 2168, Córdoba Cdba. — 170.223, II—62, Segovia Casimiro, Segurola 554, Vte. López, B. A. — 172.723, II—62, Rodríguez Raúl, Chacabuco 1653, Bahía Blanca, B. A. — Próximo Sorteo: la última jugada de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del mes de marzo de 1962.

$ 1.440.— e.13|3 Nº 49.835 v.13|3|62

BOCCAZZI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS Y REVALUO CONTABLE

Acciones Ordinarias Clase "A" (5 votos) y "B" (1 voto)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en virtud de la autorización de la Honorable Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 20 de marzo de 1962, en 25 de Mayo 577, piso 2º, Capital, de 15 a 18 horas, se abonará contra presentación del cupón Nº 22 el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1960 (15 o|o en efectivo y 20 o|o en acciones) y, asimismo, contra presentación del cupón Nº 23, la primera cuota de la capitalización del saldo de revalúo contable ley 15.272 (40 o|o en acciones).

Se entregarán acciones ordinarias de la clase "B" 1 voto de iguales características a las actualmente en circulación, gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1961 y tendrán adherido el cupón Nº 24.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26 de noviembre de 1959.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones impositivas vigente. — El Directorio.

$ 2.160.— e.13|3 Nº 49.795 v.15|3|63

FINVE
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CANJE DE CERTIFICADOS PROVISORIOS

Se comunica a los señores accionistas que los certificados de acciones ordinarias clase "A", clase "B" y preferidas 6 o|o con participación adicional actualmente en circulación, serán canjeados por los títulos definitivos con cupón adherido Nº 3 y subsiguientes, a partir del 12 de marzo de 1962.

El canje será atendido en nuestras oficinas, Bolívar 430, 2º piso, de lunes a viernes de 15 a 17.30 horas.

Buenos Aires, marzo de 1962. — El Directorio.

$ 400.— e.13|3 Nº 49.816 v.13|3|62

P. GALIMBERTI & CIA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Av. La Plata 1522 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 del actual se abonará en n|oficinas de Av. La Plata 1522, de 14 a 17 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

Acciones preferidas: 7 o|o en efectivo contra presentación del cupón Nº 9.

Acciones ordinarias: 32 o|o en acciones liberadas en proporción a las respectivas tenencias, contra presentación del cupón Nº 14. — Las nuevas acciones que se entregan, gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1961, llevan adherido el cupón Nº 15 y participarán oportunamente en la capitalización del revalúo contable.

Las fracciones menores de 1 acción se liquidarán conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia impositiva. — El Directorio.

$ 1.920.— e.13|3 Nº 49.818 v.15|3|62

MASTER ARGENTINA S.A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Asesoramientos
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en reunión de fecha 7|3|62 procedió a emitir veinticuatro (24) series Nos. 107 al 130 de acciones ordinarias de $ 100 m|n. cada acción, al portador, de la clase "A", de cinco (5) votos, por valor nominal de pesos moneda nacional 2.400.000 c|l., y veinte (20) series Nos. 131 al 150 de acciones ordinarias de $ 1... m|n. cada acción, al portador, de la clase "B", de un (1) voto, por valor nominal de pesos moneda nacional 2.000.000 c|l., totalizando m$n. 4.400.000 c|l. — Se destinará de esta suma, para integrar la capitalización del revalúo contable, Ley 15.272, autorizado por Resolución número 3293, de la Insp. G. de Justicia, nuevas acciones, por la suma de pesos moneda nacional 1.250.000 c|l. a su valor nominal, y el saldo de pesos moneda nacional 3.150.000 c|l., para cumplimentar nuevas suscripciones ya integradas y a integrar y para el pago de futuros dividendos en acciones. — El Directorio.

$ 2.160. — e.13|3 Nº 49.821 v.15|3|62

SARANDI S.A.
Financiera, Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 18.500.000 en acciones ordinarias al portador. — El Directorio.

$ 720. — e.13|3 Nº 49.850 v.15|3|62

INDUSTRIAS DELTA S.A.
Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

El Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto poner a disposición el dividendo correspondiente al ejercicio 1960|61, aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 28 de julio de 1961. — Se abonará el 50 % en acciones ordinarias al portador, según tenencia, a partir del 15 de marzo de 1962, en las oficinas de la sociedad en Avda. Corrientes 316, 2º piso, de 15 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 7. — Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones impositivas referentes a las retenciones e identificación. — El Directorio.

$ 1.440. — e.13|3 Nº 49.851 v.15|3|62

INDUSTRIAS DELTA S.A.
Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que en las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 23 de mayo de 1961 y 5 de enero de 1962, se resolvió aumentar el capital social: en la primera hasta la suma de v$n. 63.000.000, y en la segunda hasta la suma de v$n. 170.000.000. El Directorio resolvió emitir, de acuerdo a lo autorizado en las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 23 de mayo de 1961 y 5 de enero de 1962, la cantidad de v$n. 62.400.000, con los siguientes destinos: 1º) v$n. 15.400.000, en acciones ordinarias al portador, de las cuales corresponden v$n. 5.872.400 a la clase "A", y v$n. 9.527.600 a la clase "B", para adquirir el paquete accionario de Festra S. A. C. I. F. Estas acciones llevarán las series Nros. 26 y 27 y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1961; 2º) v$n. 17.000.000, en acciones ordinarias al portador, de las cuales corresponden v$n. 12.750.000 a la clase "A" y v$n. 4.250.000 a la clase "B", para abonar el dividendo perteneciente al ejercicio 1960|61. Estas acciones llevarán las series Nos. 28 y 29 y gozan de dividendo a partir del 1º de mayo de 1961; 3º) v$n. 30.000.000 en acciones ordinarias al portador de las cuales corresponden v$n. 20.370.900 a la clase "A" y v$n. 9.629.100 a la clase "B", para ofrecer en suscripción privada. — Estas acciones llevarán las series números 30 y 31 y gozarán de dividendo a partir del 1º de marzo de 1962. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de estas acciones a la par, desde el 15 de marzo de 1962, inclusive, y por un plazo de 15 días, contra presentación del cupón Nº 8 y en la proporción de 3,75 acciones nuevas por cada 10 de tenencia, en número y clase. La integración será al contado, en el momento de la suscripción, en n|oficinas, Corrientes 316, 2º piso. — El Directorio.

$ 4.080.— e.13|3 Nº 49.852 v.15|3|62

I N S A
INMOBILIARIA SUD AMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDO

A partir del 15 de marzo de 1962 se pondrá a disposición de los señores accionistas el dividendo corespondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961. Contra presentación del cupón Nº 6, se pagará simultáneamente el 3 % en efectivo y el 12 % en acciones ordinarias, liberadas, al portador, clase "A" o "B", según corresponda, con derecho a 5 votos y 1 voto, respectivamente y a dividendo a partir del 1º de mayo de 1961. Las fracciones de acciones se pagarán en efectivo y al valor nominal. El pago se hará en la sede de la compañía, Tucumán Nº 1438, de esta ciudad. — El Directorio.

$ 480. — e.13|3 Nº 49.871 v.13|3|62

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 21 de marzo de 1962, a las 15 horas, rematarán el taller mecánico calle CORVALAN 3348. Orden Antonio Francisco Varra. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, Talcahuano 287.

$ 800.— e.13|3 Nº 49.895 v.17|3|62

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Sociedad Anónima de Impresiones Generales

PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias que a partir del 16 de marzo, contra presentación del cupón Nº 23, se abonará el dividendo del 20 o|o en acciones ordinarias 5 votos y 1 voto de acuerdo a la tenencia, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

Las fracciones resultantes menores de una acción se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio del 26 de noviembre de 1959. — Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes sobre el Impuesto a los Réditos. — Las acciones a entregarse tendrán derecho al dividendo a partir del 1º de julio de 1961, llevando adheridas el cupón Nº 24. Reconquista 319, piso 2º, de 15 a 18 hs. — El Directorio.

$ 1.680.— e.13|3 Nº 49.872 v.15|3|62

PETROMINERA S. A. C. I. C. y F.

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en uso de las facultades que le confieren los artículos 4 y 6 del estatuto, dispuso la emisión de acciones correspondientes a las series décima a vigésimaquinta inclusive, en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos y de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una.

De acuerdo al artículo 6º los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia para suscripción dentro de los quince días hábiles de la última publicación del presente edicto, pudiendo suscribir e integrar a la par nuevas acciones en proporción a sus actuales tenencias en la calle Julio A. Roca 672, 6º piso, de 9 a 12 horas. — El Directorio.

$ 1.680.— e.13|3 Nº 49.885 v.15|3|62

VIZENTAL & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

PAGO DE DIVIDENDOS EN ACCIONES

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1960

Vizental y Cía. Sociedad Anónima. Comercial, Industrial y Agropecuaria, con domicilio en la calle San Luis 3130 de esta Capital, comunica que el directorio en reunión del 30 de noviembre de 1961 ha dispuesto poner a disposición de los señores accionistas a partir del 20 de diciembre de 1961, dividendo del 20 o|o en acciones liberadas, conforme lo resolvió la asamblea general ordinaria de accionistas el 6 de junio de 1961. — El Directorio.

$ 960.— e.13|3 Nº 49.897 v.15|3|62

FERGO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia que establece el art. 6º del estatuto, hácese saber por tres días a los señores accionistas que el directorio ha dispuesto la emisión de las series 4ª a 15ª inclusive, por un valor nominal de $ 2.400.000.— pagaderas al contado en el acto de la suscripción.— El Directorio.

$ 960.— e. 13|3 Nº 49.902 v.15|3|62

LR1 RADIO EL MUNDO

Esta emisora licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura: 26|3|62, 16 horas. — Pública Nº 2|62. — Aparatos grabadores de cintas magnetofónicas.

Apertura: 27|3|62, 16 horas. — Pública Nº 3|62. — Equipos móviles de VHF en frecuencia modulada.

Pliegos y bases de condiciones: Maipú 555; 1er. piso, Compras, 14 a 19 horas.

$ 3.200.— e.13|3 Nº 49.886 v.23|3|62

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por quince días a doña BLANCA ROSA BARRETO a comparecer en juicio "Barreto José María s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días. — Buenos Aires. 26 de febrero de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 480 — e.12|3-Nº 34.064 D.T.-v.13|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 1. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PETTA. Publíquese por diez días — Buenos Aires, 26 de febrero de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.12|3-Nº 33.996 D.T.-v.22|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GUIDO SPANO o MIGUEL GUIDO y SPANO; DANIEL GUIDO SPANO y ALICIA LUISA SOLARI de GUIDO SPANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de mil novecientos sesenta y uno. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.10|3-Nº 33.921 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por 15 días a quien crea con derecho de propiedad, para comparecer en juicio "HIGGINS WILBUR LEE s| Prescripción Treintañal s/fracción de 198,49 mts.2, a los fondos calle Tandil 3252|54 bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Pedro J. Torrent. secretario

$ 1.200. — e.8|3 Nº 49.412 v.13|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO o VLADAS GRONSKIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1962.
Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.882 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA DURO de PEREZ.
Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, febrero 20 de 1962.
Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.813 D.T. v.17|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMONIA LIBERTA ARAGO de ALCHOURRON.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962.
Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.765 D.T. v.17|3|62

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AGAVNI BAGDASARIAN de HALANIS.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.770 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE GENEAU. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.594 D.T. v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARLETTA de SEMINARA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.2|3-Nº 33.627 D.T. v.15|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BEVILACQUA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.2|3-Nº 33.632 D.T. v.15|3|62

Juzgado Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BEXICA (Publíquese por 10 días).

Buenos Aires, febrero 23 de 1962. —

$ 1.600 e.2|3-Nº 33.633 D.T. v.15|3|62

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERNARDA ALVAREZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario

$ 1.600 e.10|3-Nº 33.948 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALVARO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — André Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.10|3-Nº 33.951 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN IANNAZZARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.861 D.T v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA BORRONI de BALBIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.907 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA AMALIA GOMEZ de CASTRO.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.908 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABAS BUSE o BUSSE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.910 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR EVANGELINA VIERA de SCARINCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Andrés Rivas Molina. secretario. —

$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.798 D.T. v.17|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARTOLOME. —
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario. —

$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.825 D.T. v.17|3|62

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy. Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA SANAHUJA de DRAKE.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.784 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROQUE ARIAS. —
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.755 D.T. v.17|3|62

Juzgado Civil Nº 2. Secretaría Nº 3. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA MARTIN GOYHENEIX. —
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.760 D.T. v.17|3|62

El Juez Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Civil Nº 2, secretaría 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GINZO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.769 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nro. 2, Secretaría Nro. 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA GERONIMA GATTORNA de PIOMBO. —
Publíquese por diez días
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.781 D.T. v.17|3|62

Juzgado Civil Nº 2. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO SESTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretaio.

$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.739 D.T.-v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PERENICH. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, febrerto 26 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.2|3-Nº 33.649 D.T. v.15|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4. cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de CAROLINA JOSEFA ANTONIA o CAROLINA BELLINI o BELLINI de N OTTI o BELLINI de RAFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.2|3-Nº 33.659 D.T. v.15|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 3. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA VIGNOLO de GERVASIO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.28|2-Nº 33.560 D.T. v.13|3|62

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3. Secretaría Nº 5. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ANGELICA CANCIELLO de CARDEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.8|3 Nº 33.850 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de SEGISMUNDO o SEGUISMUNDO o SIGMOND SUSSE BRUNNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 1.600. —e.8|3 Nº 49.448 v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VITANGELI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.7|3 Nº 33.796 D. T. v.17|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a acreedores de doña SOFIA ALEJANDRINA o SOFIA BOSCH de DORMAL y de doña ESTHER FLORENCIA o FLORENCIA ESTHER BOSCH de DUNCAN, renunciantes ambas a la sucesión de doña María Cristina Basilia Torres de Bosch, a efectos del art. 3351 del Código Civil. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200.— e.3|3-Nº 33.673 D.T.-v.16|3|62

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BRIZZOLARA o JUAN BRIZZOLARA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo siete de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.12|3-Nº 34.039 D.T.-v.22|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE SEGURA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo primero de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.10|3-Nº 33.943 D.T.-v.21|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN TELESFORO MARCIALES. Publíquese por diez días. Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarela, secretario.

$ 1.600 — e.10|3-Nº 49.497-v.21|3|62

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO DE BUENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.10|3-Nº 33.968 D.T.-v.21|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA RODRIGUEZ Vda. de LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962.
Horacio I Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.884 D.T. v.19|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAREO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962.
Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.885 D.T. v.19|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURT GUILLERMO PUTZMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962.
Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.886 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JUAN CAZABAN DEBAT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962.
Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.874 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedoraes de JUAN FRANCISCO IRASTORZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.8|3 Nº 49.490 v.13|3|62

Juzgado Nacional Civil Nº 4 secretaría Nº 7. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTA COSTA de BANCALARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Horacio A Méndez Chavarría secretario.

$ 1.600 e.2|3-Nº 33.661 D.T. v.15|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO RODOLFO CAUTERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.2|3-Nº 33.628 D.T. v.15|3|62

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA YACOBELLIS de CALABRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 — e.10|3-Nº 49.594-v.21|3|62

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CAYETANO LUIS DE DOMINICIS por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.920 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO FREYRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962.
Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 49.436 v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO CAPUTO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 33.806 D. T. v.17|3|62

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARIO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.988 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA o ADELINA FAROLDI de BORLENGHI y JOSE BORLENGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1961. — J. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.5|3-Nº 33.697 D.T.-v.16|3|62

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PETRONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.12|3-Nº 34.071-D.T.-v.22|3|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SCHAJRIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— .7|3 Nº 33.812 D. T. v.17|3|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES TISSERA de BONADEO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.949 D.T.-v.21|3|62

El Juez Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA GAIANI de COVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.507 D.T. v.19|3|62
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|2 al 7|3|62.

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GOMEZ DE BOTANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.12|3-Nº 34.008 D.T.-v.22|3|62

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SARRAMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1961. — Mario Cecilio Pizzorni, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.952 D.T.-v.21|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 11 (Secretaría Nº 22), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA BOTTARO de SEGAFIENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.927 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VON OVEN HELMUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.964 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MIRO VILANOVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero dos de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.2|3-Nº 33.620 D.T. v.15|3|62

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría 21), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GLORIA VILLAR de DELGADO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero uno de 1962 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.28|2-Nº 48.957-v.13|3|62

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría número 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o LOPEZ MOSQUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1960 — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.854 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON TISMINETZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.875 D.T. v.19|3|62

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO o JUAN PAREDES o PAREDES GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.12|3-Nº 34.030 D.T.-v.22|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por trienta días a herederos y acreedores de don FELIPE ALVAREZ o FELIPE ALVAREZ PASTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires febrero 16 de 1962 — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.858 D.T. v.19|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MINUTELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 33.799 D. T. v.17|3|62

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA VIRGINIA REPETTO de GOTTARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.946 D.T.-v.21|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA POQUET de GALCERAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.989 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA ANGELICA DE MARIA PANZERINI de GLUCK o LUCIA ANGELICA PANZERINI de GLUCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.8|3 Nº 33.863 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LADISLAO JEDRZEJEWSKI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 33.828 D. T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 14 (Secretaría 27), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO GARCIA de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.2|3 Nº 33.648 D.T. v.15|3|62

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO SALVADOR DIEHL Y MACIA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 33.764 D. T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO CORBEIRA de CALDERON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 — e.12|3-Nº 49.712-v.22|3|62

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LEVY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.987 D.T.-v.21|3|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ o FERNANDEZ VAZQUEZ y de JOSEFA SANCHEZ de FERNANDEZ o FERNANDEZ VAZQUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 2.400. e.12|3-Nº 34.024 D.T. v.22|3|62

Juzgado en lo Civil número 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO LA PAGLIA y de MARIA DI GIUGNO de LA PAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.920 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil número 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SASTRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.959 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA KIRCHHAUSEN de BERETZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.902 D.T. v.19|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.777 D.T.-v.17|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL o MICHELE DI GRAZIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.700 D.T.-v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CURCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.685 D.T.-v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA BAEZ de AYALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.683 D.T.-v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. AVELINO RANDOLFE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero veintitrés de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.669 D.T. v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENRIQUETA SOTO ACEBAL de PICARDO o MARIA DE SOTO ACEBAL de PICARDO o MARIA ENRIQUETA SOTO ACEBAL o MARIA SOTO ACEBAL de PICARDO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 2.400.— e.28|2-Nº 33.548 D.T. v.13|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GITA PERLOVSKY.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.28|2-Nº 33.543 D.T. v.13|3|62

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, secretaría número 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de don GHINO LASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600. e.12|3-Nº 34.074 D.T. v.22|3|62

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIA MARIA ROSA GABBIANI de ARIAS, o DEMETRIA GABBIANI, o DEMETRIA GABBIANI de ARIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 49.525-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA LUISA o LUISA ALEJANDRA FELIX de BROCHARD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires febrero 26 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.940 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATEO MEMOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.942 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DI GIOVANNI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.830 D.T.-v.17|3|62

El Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIBO BREZCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1961.
Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e2|3 Nº 33.651 D.T. v.15|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FERNANDEZ de SANDAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.826 D.T.-v.17|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA DELIA PARODI de ARDUINO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.28|2-Nº 33.588 D.T. v.13|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO PRATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.28|2 Nº 33.586 D.T. v.13|3|62

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO MOHR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.853 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUZZO de FULGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.838 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.992 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARIA o ELEONOR MARIA o ELEONORA MARIA o ELEONORA MURPHY de MURRAY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 1.600. e.3|3 Nº 33.740 D.T. v.16|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RENE NORBIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1962. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 1.600 e.2|3 Nº 33.658 D.T. v.15|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MARTIN DOMINGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1961. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 1.600 e.28|2 Nº 33.612 D.T. v.13|3|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de LILIA ONO RATA YOLANDA GHIBAUDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.969 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO D'AGOSTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.28|2 Nº 33.574 D.T. v.13|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN DOMINGO GRANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.28|2 Nº 33.552 D.T. v.13|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SANGUINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.28|2 Nº 33.551 D.T. v.13|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SANTOS de PARDAL. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1961.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.881 D.T. v.16|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CAMPOS o ERNESTO CAMPOS SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Enrique Conte MacDonell, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.905 D.T. v.19|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO SAPPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.873 D.T.-v.19|3|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA BADARACCO. — Publíquese por diez días. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.917 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA DEL GAUDIO de BAGNATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.2|3 Nº 33.640 D.T. v.15|3|62

Juzgado Nacional Civil Nº 21, (Secretaría Nº 41), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN ROMANO de FERRACE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1962.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.695 D.T. v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS RIVERO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1962.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.3|3 Nº 33.684 D.T. v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMINO FELIPE NOVOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 2 de 1962.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.3|3 Nº 33.718 D.T. v.16|3|62

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DRUDA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — José F. D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.962 D.T. v.21|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FELIPE PARONELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.866 D.T.-v.19|3|62

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON JIVOTOVSCHIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.28|2 Nº 33.567 D.T. v.13|3|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GAMAS o MANUEL GAMAS NIETO.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 49.600-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA ISABEL TRUCCO de HITTA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.921 D.T. v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROBERTO GONZALEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 39.986 D.T. v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES ANTONIA VILANOVA de STEININGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.843 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA CATALINA BIGNONE de MARTINI o MAGDALENA BIGNONE de MARTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.791 D.T.-v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS GAUDENCIO GIONCHETTA o ROBERTO GIONCHETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.28|2 Nº 33.610 D.T. v.13|3|62
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|2 al 1º|3|62.

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID BITLER.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.935 D.T. v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI TULLIO y LYDIA CELINA CARCAVALLO de DI TULLIO y de JUAN o JUAN CARLOS ALBERTO CARCAVALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.8|3 Nº 49.887 v.19|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM TKACH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.911 D.T.-v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE LA CRUZ HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.752 D.T.-v.17|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.768 D.T.-v.17|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MAIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962.
Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.28|2 Nº 33.566 D.T. v.13|3|62

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO PERRINO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.10|3-Nº 33.944 D.T. v.21|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ISRAEL NUDELMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.880 D.T.-v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA o ANTONIO MANUEL GARCIA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 6 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.790 D.T.-v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49 y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO COLOSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 6 de 1962.
Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.28|2 Nº 33.609 D.T. v.13|3|62

Juzgado Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FILIPPINI o JOSE FILIPPINI CANAVESE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962.
Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.28|2 Nº 33.601 D.T. v.13|3|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELINA SOLIMANO de GARRASINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.12|3-Nº 34.033 D.T. v.22|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARESCOTTI.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 49.526-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MELIDONI de MARRESE.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.- e.10|3-Nº 33.937 D.T. v.21|3|62

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.960 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SEYAHIAN de VARTANIAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.836 D.T.-v.19|3|62

El Juzgado en lo Civil número 26 Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CASTRO o CASTRO DIEGUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.880 D.T.-v.19|3|62

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA VALENTINA MARINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.870 D.T.-v.19|3|62

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría 52, cita por cinco días a JOSEFINA OLORI de GLORIA, para comparecer en juicio "Herrera Pedro A., contra Gloria Ernesto (suc.) sobre escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.200.— e.8|3-Nº 33.857 D.T.-v.13|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA COLL de COLOM y JOAQUIN COLOM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.2|3 Nº 33.638 D.T. v.15|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DE ANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.2|3 Nº 33.643 D.T. v.15|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SGRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.28|2 Nº 33.584 D.T. v.13|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO PABLO ERTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1962.
Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.28|2 Nº 33.608 D.T. v.13|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GARCIA de COLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.28|2 Nº 33.604 D.T. v.13|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN BARROS o AGUSTIN BARROS CERVIÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1962.
Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.28|2 Nº 33.593 D.T. v.13|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BONAFINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1962.
Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.28|2 Nº 33.546 D.T. v.13|3|62

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA OTERO de VILLASECA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.12|3-Nº 34.056 D.T. v.22|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BEATHYATE de CITATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.918 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PASTORI de SOZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.978 D.T.-v.21|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ de DIAZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.821 D.T.-v.17|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ALFREDO MARTINEZ o MARTINEZ TORRENT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1962.
Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.3|3 Nº 33.698 D.T. v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS OTERO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo secretario.
$ 1.600 e.2|3 Nº 33.644 D.T. v.15|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUAN BRUZZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962.
Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.28|2 Nº 33.568 D.T. v.13|3|62

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GREGORIA ROSARIO ECHEVARRIA de ECHEVARRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.12|3-Nº 34.076 D.T. v.22|3|62

Art. 758 del Cód. de Proced. Civil y Comercial. — Juzgado Nacional en en lo Civil número 28, secretaría Nº 55, en el concurso civil de ALBERTO FERMIN ZUBILLAGA, comunica por dos días a los acreedores, que durante quince días podrán inspeccionar la graduación definitiva de créditos.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 480. e.12|3-Nº 34.027 D.T. v.13|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de ROMAN PEREZ o PEREZ ARGUEDAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.12|3-Nº 34.007 D.T. v.22|3|62

Juzgado en lo Civil número 28; Secretaría número 55, cita por quince días a PAULINA ERCILIA PONCIA, para comparecer en juicio "Macedo Bernabé y Alajarín de Macedo María Asunción, c|Satej José y otro; s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.200 e.10|3-Nº 33.947 D.T.-v.15|3|62

Juzgado en lo Civil número 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS MALAMUTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.958 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil número 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIETA ROSSI de GATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.961 D.T.-v.21|3|62

El Juzgado Civil número 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO VILLANUEVA o VILLANUEVA GIL. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.967 D.T.-v.21|3|62

Juzgado Civil número 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EUGENIO ALEJANDRO CARDINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.984 D.T.-v.21|3|62

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado número 23, Secretaría número 46, cita por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL SZPILBERG. — Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 49.400-v.19|3|62

Juzgado Civil Nº 2º, Secretaría Nº 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON BALBOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.761 D.T.-v.17|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BAUTISTA LEGNAZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1962.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.2|3 Nº 33.730 D.T. v.16|3|62

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELGISA GUASCO de ROSE CASH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1962.
Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.831 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO SAVERIO CUCELI. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — Arístides L. F. Rolando secretario.
$ 1.600 e.2|3 Nº 33.616 D.T. v.15|3|62

Juzgado en lo Civil 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA QUERCIO de DI CARO — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.2|3 Nº 33.615 D.T. v.15|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIO LINARES.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.713 D.T. v.16|3|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO FUMAGALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Jorge F. AQUILIO, secretario.
$ 1.600. e.12|3-Nº 34.069 D.T. v.22|3|62

Juzgado en lo Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREC MANDELMAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.899 D.T.-v.19|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ANTONIA PEREZ de PAZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — César D Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.848 D.T.-v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NORA DIOSILDA POSSE DE MAUSEL.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962.
César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.771 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIA CICCARELLI de FARACE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1961.
César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.795 D.T. v.17|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA BARTFELD DE BEZEM.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.818 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE APOLONIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1962.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.756 D.T. v.17|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 (Secretaría Nº 60), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO GOMEZ VAZQUEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.711 D.T. v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO FERRARO.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.678 D.T. v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX VARDARO — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1962.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.28|2 Nº 33.570 D.T. v.13|3|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELISA GIEFING de FUCHS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Bruno Quintana, secretario.
$ 800 e.10|3 Nº 33.953 D.T. v.15|3|62

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de CARLOS PONCIANO CABRAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1962. — Miguel A. Rocamora, Prosecretario.
$ 800. e.12|3-Nº 34.002 D.T. v.16|3|62

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO GOMEZ. — Publéquese por cinco días.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.12|3-Nº 34.070 D.T.-v.16|3|62

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos acreedores de MARIA CONSOLACION CIMENTADA BLANCO de SKRYCKI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800 e.10|3 Nº 33.925 D.T. v.15|3|62

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO SANSONE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.12|3-Nº 34.047 D.T.-v.16|3|62

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ROMEO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.12|3-Nº 34.046 D.T.-v.16|3|62

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. Juan A. Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don VICENTE CARLOS ARRI.
Buenos Aires, 27 de Octubre de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.12|3-Nº 34.045 D.T.-v.16|3|62

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA MATILDE PERRONE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de Febrero de 1962 — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800.— e.12|3-Nº 34.079 D.T.-v.16|3|62

Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RODOLFO ABRAHAM PAOLI. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, Marzo 7 de 1962. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 800.— e.12|3-Nº 34.015 D.T.-v.16|3|62

Juzgado de Paz Nº 19, cita por tres días a ROSA PIETRANTUONI de RIVAS; GUILLERMO ENRIQUE HULTON y LIDIA ROSA RIVAS de HULTON para comparecer en juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Pietrantuoni de Rivas, Rosa y otros sobre ejecutivo mayor", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1961. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 960.— e.12|3 Nº 34.036 D.T. v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VAHRAM CHIRINIAN. — Publíquese tres días.
Bernabé Castillo, secretario.
$ 480 e.10|3 Nº 33.963 D.T. v.13|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CAYETANO SANTIAGO CAPRILE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 800.— e.8|3-Nº 33.863 D.T.-v.13|3|62

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SCHWED. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Guillermo J. Drago, secretario.
$ 800.— e.12|3 Nº 34.040 D.T. v.16|3|62

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SANTOS ABREU. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.12|3 Nº 34.029 D.T. v.16|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ROSA [illegible] de CAPUTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800 e.10|3 Nº 33.976 D.T. v.15|3|62

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 31, cita por di[illegible]s a herederos y acreedores de doña FLORINDA GONZALEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Jaime I. Thomas, secretario.
$ 800 e.10|3 Nº 33.966 D.T. v.15|3|62

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISRAEL SCHWEITZER y de SELMA RUBIN de SCHWEITZER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.8|3-Nº 33.844 D.T.-v.13|3|62

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña EMILIA LINA ARMAGNO de TIZZANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.12|3 Nº 34.012 D.T. v.16|3|62

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita por tres días a SALVADOR VELAZQUEZ para comparecer en juicio Venancio Ubaldo c|Velázquez Salvador s|ordinario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 720.— e.12|3 Nº 34.004 D.T. v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 35, cita por tres días a ROBERTO PARRILLO para comparecer en juicio Venancio Ubaldo c|Parrillo Roberto s|ordinario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 720.— e.12|3 Nº 34.003 D.T. v.14|3|62

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz N 38, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de HENRY —ENRIQUE— PLAUT o PLAUT EDWARDS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1961. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800.— e.8|3-Nº 33.845 D.T.-v.13|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de ALONSO y CIA. SOCIEDAD en COMANDITA, la convocatoria solicitada, fijándose 30 días para presentar al síndico, señor Alfredo Cernusco, domiciliado Uruguay 654, 9º piso, escritorio 911, los justificativos de créditos. — El 17 de mayo de 1962, 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, [illegible] de marzo de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.600 e.10|3 Nº 33.[illegible]1 D.T. v.15|3|62

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de REGIA S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico Ricardo Ernesto Alemann, Rodríguez Peña 703, 5º A, los justificativos de créditos. El 20 de julio de 1962, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la reunión de acreedores, que se realizará con los que concurran.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 49.419-v 13|3|62

Nº 7

Alberto Zambrano, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, cita a don GUILLERMO FERRARI para que, dentro del [illegible] de tres días, comparezca a estar a derecho en los autos "Riva Cayetano c|

Guillermo Ferrari s ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al seño Defensor de Ausentes. — Ricardo Eastman, secretario.

Buenos Aires, febrero 28 de 1962. —
$ 1.600 e.10|3 Nº 3.914 D.T. v.16|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 48, cita por nueve días en el Boletín Oficial y tablilla del Juzgado a RODOLFO GUILLERMO VALENZUELA a que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en autos: "Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado c|Rodolfo G. Valenzuela s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1961. — C. E. Ambrosioni, secretario.
$ 1.600.- e.12|3 Nº 34.035 D.T. v.16|3|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 1, a cargo del doctor Alfredo Mángano, Secretaría Nº 101 del doctor Carlos A. Tavares cita y emplaza por 3 días, a contar de la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO OVIEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo con violencia física, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Carlos Alberto Tavares secretario.

e.12|3-Nº 2.013-v.16|3|62

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría número 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO OSMAR SALER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras secretario.

e.12|3-Nº 2.014-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3 Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO JUAN PEDEMONTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras secretario.

e.12|3-Nº 2.015-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO BETAGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras secretario.

e.12|3-Nº 2.016-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a LUIS DANIEL RIVANO a comparecer en la causa Nº 21.283 que se le sigue pr falsificación de instrumento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 10[illegible]

e.12|3-Nº 2.217-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JOSE DOMINGO GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 21.758 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, baj apercibimiento de ser declarado debelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.12|3-Nº 2.018-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a WALTERIO RICARDO a comparecer en la causa Nº 22.836 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.12|3-Nº 2.019-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a GREGORIO L. RAMALLO a comparecer en la causa Nº 22.834 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.12|3-Nº 2.020-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a MOISES UNER a comparecer en la causa Nº 22.817 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.12|3-Nº 2.021-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ANTONIO URIARTE a comparecer en la causa Nº 22.146 que se le sigue por estafa y defraudación en forma reiterada bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, febrero 1º de 1962. — Secretaría Nº 109.

e.12|3-Nº 2.022-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JOSE ANSELMO TISERA a comparecer en la causa Nº 22.322 que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimeinto de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — Secretaría Nº 109. — A. José Porto, secretario.

e.12|3-Nº 2.023-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JULIO FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 22.325 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 199. — A. José Porto, secretario.

e.12|3-Nº 2.024-v.16|3|62

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4 Secretaría Nº 111, cita y emplaza per cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BAUTISTA ARELLANA, causa 31.156 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.12|3-Nº-2.025-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4 secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA BERUTI DE HERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 32.716. — Buenos Aires, 14 de enero de 1962. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e. 12|3-Nº 2.026-v.16|3|62

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5 se emplaza por el término de cinco días a CARLOS SOTO a comparecer en la causa Nº 22.768 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 116. — Aurelio Carlos Díaz secretario.

e.12|3-Nº 2.027-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5 se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO RUFINO BULGHERONI a comparecer en la causa número 22.768 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 116. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.12|3-Nº 2.028-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5 se emplaza por el término de cinco días a MARCELO VALENTIN BULGHERONI a comparecer en la causa Nº 22.768 que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 116. — Aurelio Carlos Díaz. secretario.

e.12|3-Nº 2.029-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5 se emplaza por el término de cinco días a JOSE MANUEL VECINO PEREZ a comparecer en la causa Nº 22.768 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 116. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.12|3-Nº 2.030-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por treinta días a NEMESIO FERNANDEZ procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.962, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 4 de enero de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.

e.12|3-Nº 2.031-v.16|3|62

Art. 141 del C. P. C. - P. O. S. S. Dr. Carlos María Ure se cita, llama y emplaza por cinco días al prófugo CACHO SILVEIRA, procesado por resistencia a la autoridad y lesiones para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Secretaría 114 del doctor Juan J Devalle. — Buenos Aires, cinco de enero de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.

e.12|3-Nº 2.032-v.16|3|62

Por orden de señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a JOSE MARIA GARCIA procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.028 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires 19 de enero de 1962. — Secretaría Nº 114. — Juan J. Devalle, secretario.

e.12|3-Nº 2.033-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por treinta días a CARLOS D. MONTUORI procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa número 22.015 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 16 de enero de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.

e.12|3-Nº 2.034-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por treinta días a RAUL FRANCO procesado por lesiones para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.054, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Secretaría Nº 114. — Buenos Aires, 22 de enero de 1962. — Juan J. Devalle, secretario

e.12|3-Nº 2.035-v.16|3|62

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a ALBERTO FRANCISCO BERZUNCES procesado por estafa para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.100 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 114. — Juan J. Devalle, secretario.

e.12|3 Nº 2.036 v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por treinta días a MARIA EMILIA MARQUEZ DE DOMENE, procesada por defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.902, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.

e.12|3-Nº 2.037-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Carlos M. Ure se emplaza por el término de cinco días a HECTOR MANUEL BLANCO a comparecer en la causa Nº 22.001 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 114. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.

e.12|3-Nº 2.038-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Carlos M. Ure se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO LORENZO RADAELLI a comparecer en la causa Nº 21.831 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.

e.12|3-Nº 2.039-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Carlos M. Ure se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL BELTRAN, a comparecer en la causa Nº 22.000 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.

e.12|3|-Nº 2.040-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por 30 días a NEMESIO MOYANO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 21.998, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. —Buenos Aires, 11 de diciembre de 1961.

Juan J. Devalle, secretario

e.12|3 Nº 2.041 v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Carlos M. Ure se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE FUKS a comparecer en la causa Nº 22.002 que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1961. — Secretaría número 114. — Juan J. Devalle, secretario.

e.12|3-Nº 2.042-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a JOSE VICTOR CARRIZO, a comparecer en la causa número 21.997 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1961. — Juan J. Levalle, secretario.

e.12|3-Nº 2.043-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE RODRIGUEZ, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 21.996, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1961. — Juan J. Levalle, secretario.

e.12|3-Nº 2.044-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por treinta días a CARLOS RUBEN PEREZ, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca, a estar a derecho en causa número 21.995, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1961. — Juan J. Levalle, secretario.

e.12|3-Nº 2.045-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO RAUL TOLOZA, a comparecer en la causa Nº 22.767 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.12|3-Nº 2.046-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE RICARDO LAGOS, a comparecer en la causa número 22.769, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1962. — Aurelio Carlos Díaz, sescretario.

e.12|3-Nº 2.047-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO ROBERTO PALERMO, a comparecer en la causa número 22.797, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1962. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.12|3-Nº 2.048-v.16|3|62

Nº 6

Artículo 141 Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción número 6, Secretaría número 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CARLOS TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 20.840 que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, febrero 7 de 1962. — Jorge Manuel Lanusse secretario.

e.12|3-Nº 2.049-v.16|3|62

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a EMILIO JUAN LUIS DONOSO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.

Hoy, 13 de febrero de 1962. — Julia A. Sánchez Ferrero, secretario.

e.12|3-Nº 2.050-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a Miguel Lavalle San Martín, a comparecer en la causa que se le sigue por Nº 27.368, estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.

Hoy, 13 de febrero de 1962. — Armando A. Caccuri, sescretario.

e.12|3-Nº 2.051-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MARIA EMMA SUAREZ de BASTIAN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.

Hoy, 14 de febrero de 1962. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.12|3-Nº 2.052-v.16 3 62

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO MALDONADO, a comparecer en la causa número 11.907 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — El Secretario.

e.12|3-Nº 2.053-v.16|3|62

Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9, Secretaría número 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ROCHI (a) "El Enano", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1962. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.12|3-Nº 2.054-v.16|3|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO EDUARDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1962. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.12|3-Nº 2.055-v.16|3|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 9, Secretaría número 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON CORNEJO, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1962.— Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.12|3-Nº 2.056-v.16|3|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALDO ALCIDES SIMMONS; BEATRIZ GARCIA; LOLA ANTONIA MORENO SORIA Y JUAN JOSE GARCIA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa número 25.799 que se les sigue por estafas reiteradas bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 12 de febrero de 1962. — Esteban Vergara, sesecretario.

e.12|3-Nº 2.057-v.16|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN PABLO ALVAREZ, OSCAR KINLEINER y RODOLFO JOSE DOMINGO PEDROL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa número 26.914, que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 15 de febrero de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.12|3-Nº 2.058-v.16|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BAUTISTA PEINETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 25.918, que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, febrero 15 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.12|3-Nº 2.059-v.16|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SORIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.592, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaría, 15 de febrero de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.12|3-Nº 2.060-v.16|3|62

Nº 11

Juzgado del Crimen de Instrucción número 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a MANUEL YAÑO TESTON, a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 5 de febrero de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.12|3-Nº 2.061-v.16|3|62

Juzgado del Crimen de Instrucción número 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a CARMELO GOMEZ, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 6 de febrero de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.12|3-Nº 2.062-v.16|3|62

Juzgado del Crimen de Instrucción número 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a JUSTO DIAZ, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 2 de febrero de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.12|3-Nº 2.063-v.16|3|62

Juzgado del Crimen de Instrucción número 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a JOSE SANTIAGO CAAMAÑO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 7 de febrero de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.12|3-Nº 2.064-v.16|3|62

Juzgado del Crimen de Instrucción número 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a ANTONIO GALLI, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 1º de febrero de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.12|3-Nº 2.065-v.16|3|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME CASTILLO COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.853, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1962. — Cándido a Mariño, secretario.

e.12|3-Nº 2.066-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuan, se emplaza por el término de cinco días, a ANGEL ADALBERTO SOFIA, a comparecer en la causa Nº 10.104, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1962.— Cándido A. Mariño, secretario.

e.12|3-Nº 2.067-v.16|3|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a EUSEBIO LENCINA y MIGUEL ANGEL MONZON, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 14 de febrero de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.12|3-Nº 2.068-v.16|3|62

Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a FEDERICO BARRANECHEA, a comparecer en la causa Nº 378, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.12|3-Nº 2.069-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl Jacintos de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a RAUL SANTIAGO PEREZ OLGUIN, a comparecer en la causa Nº 130, que se le sigue por recepción de cheques sin fondos (Art. 175, inc. 4º del C. P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.12|3-Nº 2.070-v.16|3|62

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio E. Rebori, interinamente a cargo Juzgado Instrucción 13, se emplaza por el término de 30 días a EDUARDO ALBERTO ANTONIO CANOVAS, a comparecer en la causa número 447, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.12|3-Nº 2.071-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio Esteban Rebori, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 13, se emplaza por el término de 30 días a NORBERTO EDUARDO GARCIA, a comparecer en la causa número 577 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría número 140.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.12|3-Nº 2.072-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio Esteban Rébori, interinamente a cargo Juzgado Nº 13, se emplaza por el término de de treinta días, a JOSE AGUSTIN ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 319 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1962.— Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.12|3-Nº 2.073-v.16|3|62

Nº 14

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ANTONIO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.12|3-Nº 2.074-v.16|3|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS FIOCCA o NICOLAS TITO FIOCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.12|3-Nº 2.075-v.16|3|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS TITO FIOCCA o NICOLAS FIOCCA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa 500, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.12|3-Nº 2.076-v.16|3|62

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a ERNESTO VALENTIN JUNCO, en la causa número 2.310, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146, del doctor Miguel Antonio Mathé, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículo 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1961. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.12|3-Nº 2.077-v.16|3|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ENRIQUE SANGUINETTI, en la causa número 2.327, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 146, del doctor Miguel Antonio Mathé, para que comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1961. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.12|3-Nº 2.078-v.16|3|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a PASCUAL SERGI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2.217, que se le sigue por el delito de defraudación por la Secretaría Nº 146 del Dr. Miguel A. Mathé, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículo 139 y 141 del C. de Proc. Criminal).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1961. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.12|3-Nº 2.079-v.16|3|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a HUGO RANDAZZO, en la causa número 1900, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146, del doctor Miguel Antonio Mathé, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1961. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.12|3-Nº 2.080-v.16|3|62

Nº 17

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FLORIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.216, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1962.— Clodomiro José Luque, secretario.

e.12|3-Nº 2.081-v.16|3|62

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Víctor Irurzún, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Criminal Nº 18, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE MANGUIERI, a comparecer en la causa número 1.877, que se le sigue por hurto, sumario 1.877|1961, Secretaría actuaria número 156, del doctor Gigena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 156.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1962.— Oscar Enrique Gigena, secretario.

e.12|3-Nº 2.082-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, Secretaría doctor José Mancinelli se emplaza por el término de cinco días, a JUAN CARLOS SACRISTAN, a comparecer en la causa Nº 2.031, que se le sigue por el delito de lesiones, artículo 90 de Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1962. — José Mancinelli, secretario.

e.12|3-Nº 2.083-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, Secretaría del doctor José Mancine-

lli, se emplaza por el término de cinco días, a RAFAELA MAGAÑA de ANGELUCCI, a comparecer en la causa número 2.031, que se le sigue por el delito de lesiones artículo 90 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 155.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1962. — José Mancinelli, secretario.
e.12|3-Nº 2.084-v.16|3|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR ALBIAQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2224 que, por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1962.— Victor José Irurzún, Juez de Instrucción, interinamente a|c. Juzgado Nº 18.
e.12|3-Nº 2.085-v.16|3|62

Nº 19

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente, JUAN RIDAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de reclararlo debelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.12|3-Nº 2.086-v.16|3|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS EDUARDO ABREGU, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.12|3-Nº 2.087-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a LUIS ENVALD GEIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.12|3-Nº 2.088-v.16|3|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a MANUEL MERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
Juan J. Magdaleno, secretario.
e.12|3-Nº 2.089-v.16|3|62

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO AMARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 2247, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.12|3-Nº 2.090-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Nº 2346, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.12|3-Nº 2.091-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ROGER DEVAUX, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 2215, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.12|3-Nº 2.092-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a LUCAS MANUEL SAENZ, a comparecer en la Causa Nº 2.510, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría número 161.
Buenos Aires, 22 de enero de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.12|3-Nº 2.093-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ALBERTO VIDAL a comparecer en la Causa Nº 2.476, que se sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría número 161.
Buenos Aires, enero 30 de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.12|3-Nº 2.094-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a WILLIAU SANI, a comparecer en la Causa Nº 2.553, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 23 de enero de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.12|3-Nº 2.095-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a WOLF NUSSELER, a comparecer en la Causa Nº 2.571, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 22 de enero de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.12|3-Nº 2.096-v.16|3|62

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE NEGRI, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.898 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.12|3-Nº 2.097-v.16|3|62

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JULIO ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa. Causa 2.029, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e.12|3-Nº 2.098-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LUIS BAUTISTA CRISTINA, C. I. 2390823 P. F., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|3-Nº 2.099-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN CUOMO de CANIZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|3-Nº 2.100-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 168, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR RAMON CABRAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de uso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|3-Nº 2.101-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA EUDOSIA CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|3-Nº 2.102-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MARIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|3-Nº 2.103-v.16|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"N"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 76, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GUARAGNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Fernando de San Martín, secretario.
e.12|3-Nº 2.108-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría número 76, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PRATO argentino, nacido el 4 de mayo de 1934, soltero, C. I. 3.558.799, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de libramiento de cheques sin provisión de fondos, Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de Febrero de 1962. — Fernando de San Martín, secretario.
e.12|3-Nº 2.109-v.16|3|62

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminales. Juzgado de 1ª Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a ROBERTO PROVISIONATO por el delito de lesiones, Art. 89 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1962. — José Finkelstein secretario.
e.12|3-Nº 2.110-v.16|3|62

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminales. Juzgado de 1ª Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a DARIO DEL VALLE JUAREZ, por inf. al Art. 247 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1962. — José Finkelstein, secretario.
e.12|3-Nº 2.111-v.16|3|62

"O"

Juzgado en lo Correccional letra "O", Secretaría Nº 79, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL LOPEZ MOLINERO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.890 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal. — Secretaría Nº 79.
Buenos Aires, 12 de Febrero de 1962. — Alejandro M. Molina, secretario.
e.12|3-Nº 2.112-v.16|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 1 se cita, llama y emplaza a ALBERTO VILLALBA, para que dentro de los cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Tucumán y Uruguay, planta baja.
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1962. — Roberto S. Preller, secretario.
e.12|3-Nº 2.113-v.16|3|62

Nº 2

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, Secretaría del Dr. René Daffis Niklison, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a GREGORIO RUBEN TABUYO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 8.164|61, caratulada: Banco de la Nación Argentina s| den. Inf. Ley 12.962 c|Tabuyo, Gregorio Rubén" bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1962. — René Daffis Niklison, secretario.
e.12|3-Nº 2.114-v.16|3|62

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la C. Federal, Dr. Angel A. Bregazzi, secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente al procesado JUAN HERIBERTO o HERIBERTO JUAN SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.110, caratulada "Crucci Félix Ramón y Sánchez Heriberto Juan s|estafa", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1962. — René Daffis Niklison, secretario.
e.12|3-Nº 2.115-v.16|3|62

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la C. Federal, Dr. Angel A. Bregazzi, secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente al procesado SANTIAGO PATIÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8170|61, "Banco Industrial de la República Argentina c|Santiago Patiño s|ejecución prendaria", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1962. — René Daffis Niklison, secretario.
e.12|3-Nº 2.116-v.16|3|62

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la C. Federal, Dr. Angel A. Bregazzi, secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente al procesado SANTO TIMOSSI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8169|61, "Timossi Santo s|presunto contrabando", bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1962. — René Daffis Niklison, secretario.
e.12|3-Nº 2.117-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez Dr. Angel A. Bregazzi a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal número 2, secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO ALBERTO CORREA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 6.722 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a disposiciones de la ley. — Buenos Aires, febrero 6 de 1962. — Jorge R. Gaspar, secretario.
e.12|3-Nº 2.106-v.14|3|62

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente al procesado MARIO AGUSTIN SOTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.829, caratulada: "Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública s|denuncia defraudación, acusados: Martolio, Hermes y otros", bajo apercibimiento de declarárseles rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1962. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.12|3-Nº 2.107-v.16|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del

presente, a OSCAR ANTONIO ZUNINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.12|3-Nº 2.119-v.16|3|62

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO CARRIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 2 de febrero de 1962. — Juan Carlos Martínez Alcorta, Secretario Juzgado Federal de San Martín.
e.12|3-Nº 2.118-v.16|3|62

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil número 2, Secretaría número 3, comunica por 5 días en el juicio "SAUZE de ALIVERTI MARIA ELENA, s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, el 15 de marzo próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Echeverría 1673|77, Capital, superficie 1.908,93 mts. cs. Ad-corpus. — Sin base al mejor postor. — El precio podrá abonarse 50 o|o al aprobarse el remate y el saldo a un año de plazo, a partir de la referida aprobación, con 12 o|o de interés anual pagaderos por semestres anticipados y garantía de 1ª. hipoteca. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 1 de marzo de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.000.— e.10|3-Nº 33.982 D.T.-v.15|3|62

Nº 3

Juzgado en lo Civil número 3, Secretaría número 5, comunica por diez días, en el juicio "MARADEI de NEUHAUS, CECILIA CONCEPCION, c|GOMEZ, EMILIO y otra, s|cobro hipotecario", el martillero señor Jacobo Besprosvañe, rematará el domingo 25 de marzo, a las 16 horas, en Tapiales, Pdo. de Matanza, calle Avda. San Martín y Convención, lotes Nº 33 y 34, de la manzana J, con todo lo edificado, superficie: lote Nº 33: 230,22m2 y lote 34: 218,52m2. — Base: $ 126.000. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 4.000 e.10|3-Nº 33.977 D.T.-v.21|3|62

Nº 4

Juzgado en lo Civil número 4, Secretaría número 8, comunica por cinco días en el juicio: VIVANCO de FERNANDEZ, ISABEL, s|juicio, suc. "ab-intestato", que los martilleros: Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán sobre el mismo, el día 17 de marzo, a las 16 horas, lote desocupado y con facilidades, en Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, designado con la letra "G", manzana M, que mide: al S. O.; 21m781; N. O.; 51m34; N. E.; 76m32 S. E.; 7 mts. S. O.; 54m539, y al S. E.; 40m34. — Sup. Total 1.500 m.c. — Base $ 45.000.— 50 o|o al contado, saldo en 8 trimestres iguales, con garantía hipotecaria, interés 12 o|o, s| el saldo deudor. — El comprador deberá dentro de los 3 días de notificado de la aprobación del remate, depositar en autos, caso contrario, perderá la seña, que quedará a total beneficio de los vendedores, escribano Norberto J. Vila Sánchez, dentro de los 60 días de aprobado el remate, debiendo el adquirente constituir domicilio en la Capital Federal, como condición de venta. — El lote se entrega desocupado, impuestos y tasas al día de la posesión. Pavimento totalmente pagado. 8 o|o de seña. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, dos de marzo de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.600.— e.10|3-Nº 49.615-v.15|3|62

Juzgado en lo Civil número 4, Secretaría número 7, comunica por cinco días en juicio "BRIANCESCO, JUAN y otro, c|GARCIA DIZ, ANTONIO, s|sucesión, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Roberto A. Sánchez, rematará en el mismo lugar, el 17 de marzo de 1962, a las 15,30 horas, los lotes número 8. Sup. 320,40 m.2 y número 9. Sup. 420,40 m.2, manzana C, Estación "Los Polvorines", Cuartel 4º, Partido Gral Sarmiento, Prov. Bs. As. — Base m$n. 44.240 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.972 D.T.-v.15|3|62

Nº 7

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría número 7, a cargo del doctor Horacio A. Méndez Chavarría, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "SAN JUAN CARLOS, contra LAMADRID JUAN CARLOS, sobre ejecución hipotecaria", el martillero Victorio Manuel Fusaro, venderá en pública subasta la finca ubicada en esta Capital, calle Guatemala número 5133, entre las de Oro y Godoy Cruz, edificada en el lote que mide: 7,74 m. de frente al S. O.; 19,34 m. costado S. E.; y 18,26 m. costado N. O. — Base de venta $ 117.070 m|nal. al contado, el sábado 17 de marzo a las 17,30 horas, sobre la misma. — 8 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.10|3-Nº 33.945 D.T.-v.15|3|62

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días, en el juicio "JIMENEZ JOSE ANTONIO ESTEBAN c|ACCEBRUD de LASKE REBECA, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Domingo Alvarez, rematará, el 24 de marzo de 1962, a las 17 horas, en el lugar del inmueble, calle Arribeños Nº 1549|1555, con la base de $ 2.491.286, la propiedad ubicada en zona norte de a Capital Federal, parroquia de Palermo, circunscripción 17, calle Arribeños 1549 y 1555, entre las de Pino y Loreto, inscripto el dominio zona norte, tomo 2246, Fº 226, Nº de la finca 16555. Superficie del terreno, 1.522 metros un decímetro cuadrado. — Se hace saber que la venta se efectúa en las condiciones en que se encuentra el inmueble. Seña 8 %. a cuenta de precio y el 3 % de comisión.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 49.488 v.13|3|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil número 12, Secretaría número 23, comunica por 5 días en el juicio "CANEPA de FUMAGALLI MARIA LUISA y otro, c|GOODMAN BLANCH JUAN y otra, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388; el 15 de marzo próximo a las 15,30 horas, el inmueble: Pirovano 568. Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Buenos Aires: sup. 238,29 mts. cs., base pesos 350.000 contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.980 D.T.-v.15|3|62

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por cinco días que en el juicio "DE CUNTO BLAS c|LABORDA LUJAN s|ejec. Hipo." que el martillero Romeo Víctor Sívori, rematará el día 15 de marzo a las 18 horas en Rivadavia 1389; un lote de terreno ubicado en el pueblo de Aldo Bonzi, Partido de Matanza, designado en el Nº 13 de la manzana 746, con frente a la calle Isabel La Católica, entre calles sin nombre, y mide: 11,64 m. de frente al N.O. por 27,545 m. de fondo, o sea una superficie de 320,62 m2., con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. En el estado de ocupación en que se encuentra, cláusula 6ª, el deudor se obligó a no arrendar el bien gravado sin expresa conformidad del acreedor. Base $ 116.000.— m|n. Al contado.— Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, febrero 21 de 1962.
Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.10|3 Nº 49.581 v.15|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por 5 días en el juicio "BOBBER LEO c|LISTA PASCUAL sobre cobro ejecutivo" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, el 15 de marzo próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Fonrouge 270|74, Capital; superficie 254,74 m2, base $ 500.000.— contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962.
Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.10|3 Nº 33.979 D.T. v.15|3|62

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "FERNANDEZ Pon RAMON Y FERNANDEZ DE FERNANDEZ Doña FLORA y FERNANDEZ DE CANOSSA ISABEL, sus sucesiones", que el martillero Fernando Cabrera, rematará sobre la misma el día 24 de marzo, a las 16 horas, la propiedad, calle Brandsen 944 al 1000 esquina Irala 960 al 918, Capital, que mide: 12m99 de frente al Norte por 38m10 de fondo en el costado Oeste, teniendo en el del Este a los 30m31 de la línea del frente para el fondo un martillo a su favor que mide 35m94 de Este a Oeste, por 7m79 de Norte a Sud, cerrando este polígono la línea de contrafrente que mira al Sud con una extensión de 48m92. — Base $ 350.000.— moneda nacional, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Inf. 32-5914.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.12|3-Nº 34.038 D.T. v.16|3|62

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, comunica por cinco días en el juicio "PEREZ DE LOPEZ MERCEDES y otra contra GOMEZ DE DAIQUI MARIA TERESA, ejecución hipotecaria", que el martillero Fernando Cabrera, rematará el día 28 de marzo a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad calle Francisco Bilbao 1983-85, Capital, entre Lautaro y Carabobo, que mide: 9m51 de frente al Sud y 16m07 de fondo, o lo poco más que resulte dentro de sus muros. La propiedad se vende desocupada. — Base pesos 68.368 m|n. Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — D. G. I. Nº 37614. Inf. 32-5914.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.12|3-Nº 34.037 D.T. v.16|3|62

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en juicio "PARISI JOSE c|DELLA GIOVANNA JORGE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Orlando P. Mercado rematará sobre el mismo el 10 de marzo 1962, hora 10.30, el inmueble calle 3, entre 7 y 8, localidad Ezpeleta Pdo. Quilmes. Sup. 374,9780 m2. Base $ 55.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, febrero 6 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.2|3-Nº 33.614 D.T.-v.15|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, en autos "DE LEON ALFREDO L. c|INGALA ANTONIO, s|ejec. h.p.", que el martillero Nicolás A. Leguizamón, rematará, sábado 17 de marzo 1962, a las 11 hs., s|la misma, la finca calle Arrotea 740 Cap. Fed., habitada p|su dueño, que mide metros 8,66 por 29,44. Base $ 350.000, contado. Seña 8 por ciento y comisión 3 %. D. G. I. 37975|1. Inf.: Juncal 1175, T. E., 44-7010, 42-1297.
Buenos Aires 2 de marzo de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.892 D.T. v.13|3|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio: "YACACHURY JULIO JOSE, sobre sucesión", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día 15 de marzo a las 16 horas, inmueble parcialmente desocupado. Guanacache Nº 3057, c|ss. de Zapiola y Conesa. Edificada en lote 12, manzana 53; y mide: 8,66m. S.E.; por 45,03 m. de fondo. — Base $ 547.769,67.— las 2|3 partes de la tasación, se entregarán desocupados 2 dormitorios, comedor, y cocina de material. — 8 o|o como seña; 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962.
Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.000.— e.10|3 Nº 49.613 v.15|3|62

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, hace saber por 5 días en los autos: "DELMAESTRO FRANCISCO MARIO y otros, c|BANCO DE CASTELLS SARA c|hipotecario" que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día 15 de marzo, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el inmueble de la calle Zapata Nº 284, c|Matienzo (antes Chacarita. y Santos Dumont (antes Leones). — Edificada en terreno que es parte del lote cinco de la manzana "B", y mide: 6,26 m. al N.E.; 6,30 m. contra frente S.O.; y 16,30 m. de fondo N.E.; base, capital reclamado: $ 200.000.— Se entregará desocupada: 8 o|o de seña y a cuenta de precio; comisión 3 o|o.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962.
Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.000.— e.10|3 Nº 49.514 v.15|3|62

En el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, una finca ubicada en el parque Leloir, con frente a la calle Los Payadores, entre De La Media Caña y Horacio Quiroga, lote 57, fracción I, Cuartel IV del partido de Morón, cuyo lote mide 87 metros de frente por 50 metros de fondo. — Superficie total 4.350 m2 aproximadamente. — Más una finca tipo colonial con garaje con una superficie cubierta de 170 m2 y casa para casero, figurando su dominio bajo el número 2.811 del año 1943, Morón, totalmente desocupada. — Rematará al contado, con las dos terceras partes de la tasación del perito designado en autos, cuya base son m$n. 511.026,66, el día 24 de marzo de 1962 a las 16.30 horas en la misma finca, el martillero don Isaac Reynaldo Abrego, quien fuera designado en los autos "GOLDSTEIN de NATANSON, LEIA c|RUSSO VERDIER de CABREJAS, ELENA s|liquidación de sociedad, rendición de cuentas y cobro de pesos". — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Manuel E. Cáceres a cargo del juzgado Nº 21, secretaría del autorizante Nº 41, doctor Oscar Jorge Chiocca. Publíquense edictos por 10 días en el Boletín Oficial y el diario "La Razón", seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Datos en la oficina del martillero, calle Conesa Nº 2744. — T. E. 76-8886.
Buenos Aires, febrero 16 de 1962.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 8.800.— e.7|3 Nº 33.759 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nro. 21, secretaría Nro. 41. — Comunica por diez días que en los autos "SANCHEZ DUFFY EVARISTO JOSE sobre sucesión", el martillero Manuel A. Muttio rematará el miércoles 21 de marzo próximo a las 16 en la Corp. de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble casaquinta "El Sosiego" calle Gaspar Campos próximo Avenida Circunvalación Partido Moreno Provincia Buenos Aires de 150 m. frente SE. por 200 m. fondo, sup. 29.888 mc. Base $ 735.256.— Seña 8 o,o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, febrero 16 de 1962.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200.— e.7|3 Nº 49.322 v.17|3|62

Nº 23

Por mandato Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Nº 23, Dr. Mariano J. Grandoli, hácese saber cinco días el Martillero José Osvaldo Defilpo subastará sobre el mismo, domingo 25 de marzo de 1962, a 16 horas, Fracción de Terreno Desocupado, superficie 8.437m2., ubicadas cuartel Sexto, La Plata, calle 122 y 130 mide 64,95m. frente 129,90m. fondo (esquina) con casa habitaciones, baño, cocina: 5 galpones criaderos, 2 galpones depósito todo mampostería, red cañería agua combinación gallineros. Inscripción 2319|60, La Plata, pavimento a 1400m., 1000m. aviación c|Estación Pasajeros. — Base $ 260.000. — Seña 8 o|o a cuenta precio y 3 o|o comisión a cargo compradores. Títulos en autos. Venta "IMAZ NAZARIO c|LOPEZ DIAZ ANTONIO y otro (concurso) s|cobro hipotecario", tramitan Secretaría 46 a mi cargo.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.12|3-Nº 34.067 D.T. v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, comunica por 10 días en el juicio "SPINELLI JOSE y otro c|MUCILLI EMILIO NICOLAS s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 22 de marzo próximo, a las 15.30 horas, el inmueble calle Artigas 1347, Chilabert, Pdo. Gral. San Martín, Provincia Buenos Aires; sup. 436,03 m2., base $ 500.000.— contado. — Seña 8 o|o; comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200. e.10|3 Nº 33.981 D.T v.21|3|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días, en el juicio "RISPOLI DE CHIACCHIO DELIA MARIA y otra c|CASCELLA MANUEL GERARDO s|Cobro Hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, de esta Capital, el jueves 22 de marzo a las 17 horas, la finca sita en el interior que da a la calle Gurruchaga Nº 1959, entre las calles Soler y Nicaragua de esta misma Capital Federal, cuya fracción da frente a un pasaje particular, designándose la casa con el número propio 1965 de dicho pasaje y se señala con el lote "F", cuya superficie es: 8.702 mts. al Este, 8,72 mts. al Oeste, 12,11 mts. al Norte y 11,50 mts. al Sur; consta además de una fracción contigua al lote "F" cuya superficie es de 11,50 mts. al Norte, 10,625 mts. al Sur, 2 mts. al Este y 2,80 mts. al Oeste. — Sale a la venta sin base y al mejor postor. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.12|3-Nº 34.009 v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por diez días en el juicio: "CARRASCO ENRIQUE c|GUADAGNO GENARO ENRIQUE y otra s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero Enrique Alberto Sicilia rematará en el local de la calle Florida 32, piso 2º, Ofic. 38, el día 22 de marzo de 1962, a las 16 horas, el inmueble ubicado en la calle General Guido Nº 2084 y 2096 del paraje denominado "Loma Verde", partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 272,50 mts. cuadrados. — Base al contado $ 169.200 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 4.000.— e.12|3-Nº 34.016 D.T. v.22|3|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, comunica por 10 días en el juicio "GIACHINO SANTIAGO H. y otros c|ALBERTI de ARENA CARMEN sobre ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 22 de marzo próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Av. Bernabé Márquez entre Int. Indart e Int. Sphalo (lote 16 manzana F) barrio parque Sgo. de las Carreras, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. Aires; sup. 351,78 m2., desocupada. — Base $ 294.980.— contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
Horacio R. Arias, secretario.
$ 4.000.— e.10|3 Nº 33.983 D.T. v.21|3|62

Juzgado Nacional Nº25, Secretaría número 49, comunica por cinco días en el juicio Sucesorio de BRANZI LUIS AMLETO y otras; que el martillero Sr. A. E. Cassano, rematará el día Miércoles 14 de marzo a las 21 horas en el departamento "B" del piso 3º de la finca Angel Gallardo Nº 55 de esta Capital, los muebles, ropas, objetos de arte, heladera, televisor, alhajas y demás, en un todo de acuerdo a la tasación e inventario agregado a los autos. — Venta Sin Base. — Seña 30 %. — Comisión 10 o|o. — Las alhajas podrán ser revisadas de 16 a 19 hs. en las oficinas del martillero. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1962. — Alberto Alba Posse secretario.
$ 2.400 e.8|3 Nº 33.847 D. T. v.13|3|62

Nº 30

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por diez días en los autos: "PICCOLOTTO ENRIQUE y otro c|PIZZINI de RABINOVICH MARIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro (Rodríguez Peña 140, T. E. 40-0756 y 40-9218) rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 16 de marzo, a las 17 hs., el inmueble de la calle Avellaneda 34, Capital Federal. Base $ 766.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.000.— e.2|3-Nº 33.637 D.T.-v.15|3|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por tres días que en el juicio: MADERERA BENDERSKY DE ALBERTO BENDERSKY Y CIA. c|JUAN AVOTS E HIJO, s|ejecutivo, que el martillero Sr. León R. Chernijovsky rematará en la calle Boyacá 1957|61, el 20 de marzo de 1962, a las 17 horas, los siguientes objetos: una garlopa marca Ditta-Ing. Galfri (Alba), sin número visible; un tupí B. C. I., marca "Sarino" - "Milano", Nº 15009-11, en uso que se exhibe en Boyacá 1957|61. Sin base. Al contado. Comisión 10o|o.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 960.— e.10|3-Nº 33.916 D.T.-v.13|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por tres días, que en el juicio: MADERERA BENDERSKY de ALBERTO BENDERSKY c|V. AVOTZ E HIJOS. ejecutivo, que el martillero señor León R. Chernijovsky, rematará en la calle Boyacá 1957|61, el 20 de marzo de 1962 a las 17 horas los siguientes objetos: una sierra sinfín, marca Magnano industria Argentina, en uso sin número visible, que se exhibe en Boyacá 1957|61. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 2 de 1962.
Francisco José Vitacco, secretario.
$ 960.— e.10|3 Nº 33.915 D.T. v.13|3|62

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría doctor Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MEROLLI, FRANCISCO B. s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 130794, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10%. Base: m$n. 3.582.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1962. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.640-v.14|3|62

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|LASTENIA AZCURRA de ROSSI s|Ejec. Prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554 Nº 11. Capital, el 23 de marzo, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 10438, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 2.882 m|n. Al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1962. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 640.— e.12|3-Nº 34.054 D.T. v.13|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CARMEN ELSA SALAZAR de CIURCINA s.ejec. prend." que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 23 de marzo, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 126009, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 3.604 m|n. Al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1962 — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 640.— e.12|3-Nº 34.053 D.T. v.13|3|62

Juzgado de Paz Nº 5, Secretaría doctor Oscar J. Barbieri, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BAEZ, OLIDON s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Sello Azul Nº 75883, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. Base: m$n. 6.840.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.677-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 5, Secretaría doctor Oscar J. Barbieri, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|POLETTI, OSCAR R. s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 133033, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. Base: m$n. 3.264.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.673-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 5, Secretaría doctor Oscar J. Barbieri, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREZ, MIGUEL E. s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 148358, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. Base: m$n. 3.980.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.667-v.14|3|62

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, Secretaría doctor Carlos R. Clement, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DOBAL VICENTE s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 38071, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. Base: m$n. 2.754.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1962. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.632-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 9, Secretaría doctor Carlos R. Clément, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PLUGEL, ESTEBAN GUILLERMO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 51.104, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 2.478.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 960.— e.12|3 Nº 49.635 v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 9, Secretaría doctor Carlos R. Clément, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|REANI, ELISEO JUAN s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Una heladera eléctrica marca Siam 90 número 63.968, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 12.474.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 960.— e.12|3 Nº-49.637 v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 9, Secretaría doctor Carlos R. Clément, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARNAVALINO, ENRIQUE s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 68.651, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 2.124.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 960.— e.12|3 Nº 49.638 v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 9, Secretaría doctor Carlos R. Clément, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LACUNZA de SIERRA, GENOVEVA MICHELA s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 120.600, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 3.582.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 960.— e.12|3 Nº 49.651 v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 9, Secretaría doctor Carlos R. Clément, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ARROYO de D'AMORE, ADELA C., s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 69.111, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 885.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 960.— e.12|3 Nº 49.644 v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 9, Secretaría doctor Carlos R. Clément, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIVERA, JORGE EMILIO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 148.095, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 3.980.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 960.— e 12|3 Nº 49.645 v.14|3|62

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, Secretaría doctor José Luis Mó, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MORALES, ROQUE s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 26.998, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 7.848.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — José Luis Mó, secretario.
$ 960.— e.12|3 Nº 49.671 v.14|3|62

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MEI, MALLIO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam modelo 30 Nº 268.559, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 11.825.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960.— Nº 12 3 Nº 49.678 v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRAGALINI de BACCHIONE ITALIA s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, el siguiente efecto: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam modelo Electrolux número 9501803, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 5.130.—
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.674-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GABER, ERNESTO NORBERTO s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 número 219495, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 9.300.—
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.620-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTIVIL, BERNARDO s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 137270, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 2.184.—
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.616-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARTASEGNA, HECTOR MARIO s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 92439, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 3.204.—
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.617-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DE FERRARI, LUIS HECTOR s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 151655, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 3.781.—
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.680-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PICONI, JUAN ALBERTO s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 92793, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 3.798.—
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.681-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZABALA, NAZARIO AZAR s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, el siguiente efecto: una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 51|3 Nº 2130, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 10.425.—
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.676-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VERGARA, JOSE MARIA s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 96248, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 3.204.—
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.679-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MORENO PEREGRINA ISABEL s| ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 144.386 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. Base m$n. 3.980. — Buenos Aires febrero 23 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960 — e.12|3-Nº 49.675-v.14|3|62

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c.|BLANCA AMELIA RAMIREZ DE GARCIA s|ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 23 de marzo a las 10 horas un lavarropas

eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 76.502 completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 3.186 m|n. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 960 e.12|3-Nº 34.061 D.T.-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 17, Secretaría Dr. Roberto B. Camacho, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRUNETTI ANTONIO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, modelo 30 Nº 243.655 que se exhibe én Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. Base m$n. 12.200. — Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 960 — e.12|3-Nº 49.647-v.14|3|62

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ISMAEL GOROSPE s|ejc. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, número 11, Capital, el 23 de marzo a las 10 horas un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 40.953 completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital — Base $ 2.000 m|n., al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 960 e.12|3-Nº 34.055 D.T.-v.14|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 18 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|BLAS SCHILIRO s|ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 23 de marzo a las 10 horas un lavarropas eléctrico marca Siam modelo Sello Azul Nº 78.176 completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 6.150 m|n. al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 960 e.12|3-Nº 34.059 D.T.-v 14|3|62

Juzgado de Paz Nº 18, Secretaría Dr. Roberto Pittaluga Noguera comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ISELLA de ZORRI, DOLORES ADELA s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 80.735, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Comisión 10 %. Base m$n. 1.780. — Buenos Aires, febrero 22 de 1962 — Roberto Pittaluga Noguera, secretario
$ 960 — e.12|3-Nº 49.639-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 18, Secretaría Dr. Roberto Pittaluga Noguera comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CORDARO, OSMAR OSVALDO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam número 212.747, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 % Base m$n. 3.184 — Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 960 — e.12|3-Nº 49.652-v.14|3|62

Juzgado de Paz Nº 18, Secretaría Dr. Roberto Pittaluga Noguera comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MACIEL DE FODARO SOFIA s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux Nº 9.504.744 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. Base m$n. 3.890. — Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 960 — e.12|3-Nº 49.646-v.14|3|62

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría doctor Zbigniew J. Dostal, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/CALCAGNO, PEDRO RUBI s/ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 159667, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base $ 3.360.—
Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 960.— e.12/3 Nº 49.626-v.14/3/62

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría doctor Zbigniew J. Dostal, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/GRASSO DE GARCIA NELIDA C. s/ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 85460, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Base $1.266.—
Buenos Aires, Marzo 1º de 1962. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 960.— e.12/3 Nº 49.625-v.14/3/62

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría doctor Zbigniew J. Dostal, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/KUNIN ISIDORO s/ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 98924, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Base $ 3.798.
Buenos Aires, Marzo 1º de 1962. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 960.— e.12/3 Nº 49.628-v.14/3/62

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría doctor Zbigniew J. Dostal, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/MAUGERI, JUAN s/ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124 Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 25842, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Base $ 2.601.—
Buenos Aires, Marzo 1 de 1962 Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 960.— e.12/3 Nº 49.672-v.14/3/62

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría doctor Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/CAINELLI, LUIS MANUEL s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam Nº 255201, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Base $ 12.210.—
Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 960.— e.12/3 Nº 49.656-v.14/3/62

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría doctor Marcelo R. Moss, comunica por tres días el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/MAGGIOTTO, MARIO s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 40171, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base $ 2.754.—
Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 960.— e.12/3 Nº 49.655-v.14/3/62

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría doctor Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/BELLORA, LUIS s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, lo siguiente: Una lustradora-Enceradora marca Siem, modelo Electrolux Nº 9511416, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Base $ 7.950. —
Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.
960.— e. 12/3 Nº 49.654-v.14/3/62

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría Dr. Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A c/RAMOS EDMUNDO s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam Nº 251934, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base $ 7.566.—
Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 960.— e.12/3 Nº 49.658-v.14/3/62

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría doctor Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/OTERO NATALIO CARLOS s/ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 Nº 270786, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Base $ 11.950.—
Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 960.— e.12/3 Nº 49.641.v-14/3/62

Juzado de Paz Nº 23, Secretaría doctor Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/HERNANDEZ DE ACOSTA MARIA DIONISIA s/ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, lo siguiente: Una Lustradora—Enceradora eléctrica Marca Siam, modelo Electrolux Nº 7501538, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base 3.204. —
Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 960.— e.12/3 Nº 49.653-v.14/3/62

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría doctor Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/LOSADA RIVAS DE CACHAZA IRENE s/ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124 ,Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico Marca Hoover. fabricado por Siam, Nº 145844, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base $ 3.980.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 960.— e.12/3 Nº 49.657-v.14/3/62

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría doctor Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c/BERNAL, JUAN CARLOS s/ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 159629, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Base m$n. 4.050.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 960.— e.12/3 Nº 49.666-v.14/3/62

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría doctor Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c/SUCARET, EMILIO ALBERTO s/ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 128552, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital, Comisión 10 %. Base m$n 3.456.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 960.— e.12/3 Nº 49.670-v.14/3/62

Juzgado de Paz Nº 23 Secretaría doctor Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c/CARDOZO PIZARRO JUAN CARLOS s/ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, Nº 114526, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Base m$n. 3.798.—
Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 960.— e.12/3 Nº 49.669-v.14/3/62

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría doctor Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c/SOTELO ANDREZ AVELINO s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 73764, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Base m$n. 3.186.—
Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 960.— e.12/3 Nº 49.668-v.14/3/62.

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, Secretaría, doctor Jacinto C. Lapalma, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c/OLIVEIRA, LUIS s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropa eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 129451, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Base m$n. 1.593.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1962.— Miguel Marsiglio, pro-secretario.
$ 640.— e.12/3 Nº 49.664-v.13/3/62

Juzgado de Paz Nº 25, Secretaría, doctor Jacinto C. Lapalma, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c/FERRARI, ROQUE D. s/ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 85, Nº 433796, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Base m$n. 7.536.— Miguel Marsiglio, pro-secretario.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1962.—
$ 640.— e.12/3 Nº 49.661-v.13/3/62

Juzgado de Paz Nº 25, Secretaría doctor Jacinto C. Lapalma, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/PENNISI, BRUNO s/ ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico Marca Hoover, fabricado por Siam Nº 53896, que se exhibe en Montesquieu 551 ,Capital. — Comisión 10 %. Base $ 531.—
Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — Miguel Marsiglio, prosecretario.
$ 640.— e.12/3 Nº 49.662-v.13/3/62

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, Secretaría doctor Bartolomé E. Lastrero, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/KAZDA ESTANISLAO AGUSTIN s/ejec. prendaria", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam modelo 30, Nº 253187, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Base m$n. 10.542.—
Buenos Aires, Febrero 12 de 1962.— Tomás Federico de Guernica, prosecretario
$ 640.— e.12/3 Nº 49.650-v.13/3/62

Juzgado de Paz Nº 26, Secretaría doctor Bartolomé E. Lastrero, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/LOPEZ OFELIA LEONOR s/ejerc. Prendaria", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a los 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 105011, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Comisión 10 %. Base m$n. 1.176.—
Buenos Aires, Febrero 12 de 1962.— Tomás Federico de Guernica, prosecretario
$ 640.— e.12/3 Nº 49.683-v.13/3/62

Juzgado de Paz Nº 26, Secretaría doctor Bartolomé E. Lastrero, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ARCURI DE BOBOLE BLANCA s/ejec. Prendaria", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam Nº 253305, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Base m$n. 12.400.—
Buenos Aires, Febrero 12 de 1962.— Tomás Federico de Guernica, prosecretario
$ 640.— e.12/3 Nº 49.687-v.13/3/62

Juzgado de Paz Nº 26, Secretaría doctor Bartolomé E. Lastrero, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/CIBRIANI DE ZURLO MARIA J. s/ejec. prend.", que el martillero señor Santiago B. Canop. Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca

Hoover, modelo 30, fabricado por Siam Nº 263022, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Base m$n. 11.825.—
Buenos Aires, Febrero 12 de 1962.—
Tomás Federico de Guernica, prosecretario
$ 640.— e.12/3 Nº 49.686-v.13/3/62

Juzgado de Paz Nº 26, Secretaría doctor Bartolomé E. Lastrero, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/MOURAS DE NARDA LIDIA L. s/ejec. prendaria", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 262909, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Mase m$n. 12.210.—
Buenos Aires, Febrero 12 de 1962.—
Tomás Federico de Guernica, prosecretario
$ 640.— e.12/3 Nº 49.682-v.13/3/62

Juzgado de Paz Nº 26, Secretaría doctor Bartolomé E. Lastrero, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/TORRETA, OSVALDO Y OTRO s/ejec. prendaria", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de Marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: Un equipo Motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 508 Nº 32117 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. — Base m$n. 6.692.—
Buenos Aires, Febrero 12 de 1962.—
Tomás Federico de Guernica, prosecretario
$ 640.— e.12/3 Nº 49.685-v.13/3/62

Juzgado de Paz Nº 26, Secretaría doctor Bartolomé E. Lastrero, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RUIZ MIGUEL AMELIO s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: Una lustradora-enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux Nº 5966, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. Base: m$n. 810.—
Buenos Aires, 22 de febrero de 1962. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 640.— e.12|3-Nº 49.684-v.13|3|62

Juzgado de Paz Nº 26, Secretaría doctor Bartolomé E. Lastrero, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MORA de ANDRADA ROSA H. s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 61623, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. Base: m$n. 2.655.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 640.— e.12|3-Nº 49.642-v.13|3|62

Juzgado de Paz Nº 26, Secretaría doctor Bartolomé E. Lastrero, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DE BENEDETTI, JORGE ALBERTO s|Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 85310, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. Base: m$n. 1.194.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1962. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 640.— e.12|3-Nº 49.659-v.13|3|62

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, Secretaría doctora Beatriz T. Bonora, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA de CALDERARO MARIA ANGELICA s|Ejec., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 104895, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. Base: m$n. 3.980.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1962. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 640.— e.12|3-Nº 49.665-v.13|3|62

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, Secretaría doctor Ricardo de Abella Victorica, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DALOISO, MARTIN s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 138828 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. Base: m$n. 3.024.—
Buenos Aires, 22 de febrero de 1962. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 640.— e.12|3-Nº 49.660-v.13|3|62

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría D. Angel M. Chiocconi, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SANTINAQUE, HECTOR s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 0104177, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. Base: m$n. 2.164.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1962. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 640.— e.12|3-Nº 49.643-v.13|3|62

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría D. Angel M. Chiocconi, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|KAISER, CARLOS D. s|Ejecución Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 62168, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. Base: m$n. 1.416.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1962. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 640.— e.12|3-Nº 49.649-v.13|3|62

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, Secretaría doctor Ricardo Etchepareborda, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARAGNI, CARLOS REINERIO s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 62502, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. Base: m$n. 3.186.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 640.— e.12|3-Nº 49.663-v 13|3|62

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz número 36, comunica por dos días, en el juicio: "SIDA ROBERTO, c|FENUCCI HECTOR R. ejecutivo", que el martillero José María Lloveras, rematará el 15 de marzo a las 15 horas, en San José 1754, donde se exhiben, dos motores eléctricos usados, sin marca visible; una bomba de agua, sin marca visible con motor acoplado, marca Ferrari; y un quemador de caldera con su filtro, sin marca ni número. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. Informes: Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Ricardo González, secretario.
$ 800.— e.12|3-Nº 34.077 D.T.-v.13|3|62

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz número 37, Secretaría del doctor Arturo Figueroa Linares, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|MAURANTE ABEL RICARDO, s|ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, 1 lavarropas eléctrico, marca Hoover fabricado por Siam número 44943, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base $ 1.370.—
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.630-v.14|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, Secretaría del Dr. Arturo Figueroa Linares, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TOULLET de SALAS HORTENSIA s|Ejecución Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital el día 26 de marzo a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo familiar Nº 93734. Comisión 10 %. Base $ 2.743.—
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.627-v.14|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, Secretaría Dr. Arturo Figueroa Linares, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTIN GENEROSO s|Ejecución Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital el día 26 de marzo a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 146031, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base $ 3.420.—
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.631-v.14|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, Secretaría Dr. Arturo Figueroa Linares, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CALVEIRA, HECTOR C. s|Ejecución Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 24 de marzo a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 96.303, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Comisión 10 %. Base $ 1.055.—
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.634-v.14|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, Secretaría del Dr. Arturo Figueroa Linares comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALEJANDRO HIPOLITO s|Ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital el día 26 de marzo a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam Nº 251411, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base $ 12.400.—
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.636-v.14|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, Secretaría del Dr. Arturo Figueroa Linares, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|COSTA HECTOR s|Ejecución Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam Nº 234031, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base $ 12.400.—
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.633-v.14|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, Secretaría del Dr. Arturo Figueroa Linares, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONTAÑA MARIO s|Ejecución Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, 1 lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 94167, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base $ 885.—
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.629-v.14|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, secretaría doctor Angel D. Vergara Del Carril comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MOLINO LUIS SALVADOR s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: 1 heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 4087 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital, comisión 10 % Base m$n. 34.945.—
Buenos Aires, marzo 1º de 1962.
Angel D. Vergara Del Carril, secretario.
$ 960.— e.12|3 Nº 49.621 v.14|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra PEDRO ESTEBAN RAVERA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, en Defensa 1124, el 30 de marzo próximo, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica "Siam" modelo 90, Nº 165.948, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 34.945.— al contado. — Seña y Comisión de práctica.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962
Héctor Alegría, secretario.
$ 960.— e.12|3 Nº 49.781 v.14|3|62

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Dr. Angel D. Vergara del Carril, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SAINT ESTEBAN ARTURO J. s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 154674, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital, comisión 10 o|o. — Base m$n. 22.895. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Angel D. Vergara del Carril, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.618 v.14|3|62

Juzgado de Comercio Nº 1, Secetaría Dr. Angel D. Vergara del Carril, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|YBALO PEDRO ANASTASIO s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo, a las 11 horas, los siguientes efectos: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 155997, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. — Base pesos moneda nacional 32.535. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Angel D. Vergara del Carril, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.619 v.14|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|SIMON GLUCK s|ejec prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 23 de marzo a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 85, Nº 602911, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 9.985.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 34.060 D.T. v.14|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANDRES TODARO s|ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 23 de marzo, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo A 75, número 152609, equipo 860032, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 36.250. —m|n. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 34.057 D.T. v.14|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANITA ASANOVIC s|ejec. prendaria", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 23 de marzo, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 138652 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 32.535.— m|n. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.— e.12|3-Nº 34.052 D.T. v.14|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días que en el juicio "GIMENEZ, NESTOR RAMON c|LOVILLO, FRANCISCO" s| ejecución prendaria, el martillero Mario A. Saporito, rematará en la Corporación de Rematadores el día 23 de marzo de 1962, a las 16.15 horas, exhibiéndose en el día del remate, calle Virrey Aviles 2739, Capital, el siguiente objeto: Un automóvil usado, para uso de alquiler, carrocería sedan 4 puertas, modelo 1934, marca Ford, motor 700157, patente año 1960, Nº 258.023, Pcia. de Bs. As., en la base de 50 o|o, o sea $ 35.496.—. Contado, seña 30 o|o, Comisión 10 o|o. — Entrega del bien se efectuará luego de aprobación judicial. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 1.440.— e.12|3-Nº 34.020 D.T. v.14|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, que en el juicio "GIMENEZ NESTOR RAMON c|PETRONE SCOTT ZULOAGA, s|ejecución prendaria", que el martillero Mario Armando Saporito, rematará, en la Corporación de Rematadores, el día 23 de marzo de 1962, a las 16.40 horas, exhibiéndose en el día del remate, calle Virrey Avilés 2739, Capital, el siguiente objeto: Un camión usado, marca Chevrolet, para carga, tipo 6503, modelo 1957, motor Nº F.131 KB0470, patente Prov. de Bs. Aires Nº 458-696, año 1960. En la base de 50 %, o sea $ 225.900. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega del bien se efectuará luego de aprobación judicial
Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 1.440 e.12|3 Nº 34.019 D.T. v.14|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días que en el juicio "TORRES BIDOGGIA y SPINELLI S. R. L. c/MARTINEZ S. BLAS s|ejecución prendaria", el martillero Mario A. Saporito, rematará, en la Corporación de Rematadores, el día 23 de marzo de 1962, a las 16.25 horas, exhibiéndose en el día del remate, calle Virrey Avilés 2739, Capital, el siguiente objeto: Un automóvil marca Hudson, mod. 1941, tipo sedan, motor 1288412, patente 209-178, Prov. de Bs. Aires 1960 uso particular. En la base de 50 por ciento, o sea $ 99.110. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega del bien se efectuará luego de aprobación judicial.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 1.440 e.12|3 Nº 34.018 D.T. v.14|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "GIMENEZ NESTOR RAMON c|GIROLIMINI LUIS, s|ejecución prendaria", que el martillero Mario Armando Saporito, rematará, en la Corpora-

ción de Rematadores, el día 23 de marzo de 1962, a las 17 horas exhibiéndose en el día de remate, en la calle Virrey Avilés 2739, Capital, el siguiente objeto: Un camión marca "Diamond", modelo año 1948, tipo 509, cabina lujo, chasis corto motor 125 H. P. N.50910837, con semirremolquie y tanque monoblock de 11 m3 de capacidad, 1 eje con 4 llantas y cubiertas 900x20, frenos de aire marca Heil, Nº de fábrica ST-6-2M-153.261, plato enganche automático marca King, Nº de fabricación 17 '3, a patentar, en la base del 50 por ciento, o sea pesos 210.000. Contado. 30 % seña. Comisión 10 %. La entrega del bien se efectuará una vez aprobado judicialmente.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 1.920 e.12|3 Nº 34.017 D.T. v.14|3|62

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Dr. Angel D. Vergara del Carril, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/FUSCO DE VAZQUEZ MARIA J. s/ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: 1 heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 144.044 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10%. — Base m$n. 30.125.

Buenos Aires marzo 1º de 1962. — Angel D. Vergara del Carril, secretario.

$ 960.— e.12|3-Nº 49.624-v.14|3|62

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Dr. Alfredo Cabrera, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/MARTELLO DEOLINDO ALEJANDRO s/ ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 26 de marzo a las 11 horas, los siguientes efectos: 1 heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 167.198 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base m$n. 28.920.

Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.12|3-Nº 49.623-v.14|3|62

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Dr. Angel D. Vergara del Carril, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ORSI HECTOR s/ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital el día 26 de marzo de 1962 a las 11 horas, los siguientes efectos: 1 lavarropas eléctrico marca Siam modelo Sello Azul Nº 64.169 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base m$n. 21.340.

Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Angel D. Vergara del Carril, secretario.

$ 960.— e.12|3-Nº 49.622-v.14|3|62

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "CARIGLIANO HNOS. S. R. L. contra LUCIANO SIO, sobre Cobro Ejecutivo", que el martillero Roberto H. Marín rematará en la calle Mendoza 1867, Avellaneda, el día 23 de Marzo de 1962 a las 15.30 hs. el siguiente objeto, un equipo automático modelo Super 600 compuesto de una máquina cortadora de masa marca "Formelec" modelo 4727 y una máquina armadora de pan Marca "Formelec" modelo 65-G7 motor Nº 24929 que se exhibe en el lugar. Seña 30 %. Comisión 10 %. Buenos Aires, 26 de febrero de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200. e.12|3-Nº 33.994 D.T. v.14|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "HEREDIA FRANCISCO GERARDO c|MARCHEGIANI CESAR, s| ejec. prend.", que el martillero Sr. Jorge Roberto Meinardo rematará el 27 de marzo de 1962, a las 10 horas, en Avda. Juan B. Justo 3285, donde se encuentran en exhibición, lo siguiente: un chasis camión De Soto, con cabina, modelo año 1956, con motor Nº V. T. 452-1011, patente Pcia. Buenos Aires Nº 541.522, del año 1960; un acoplado marca Montenegro, modelo año 1957, Nº 1562, patente Pcia. Buenos Aires Nº 645.544, del año 1960. Base: $ 276.100 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10o|o.

Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.440.— e.10|3-Nº 33.929 D.T.-v.13|3|62

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 9, comunica por 3 días en el juicio "DELGER MARQUEZ Y CIA. c|DARDO ALBERTO DOMINGO s|ej. prenda.", que el martillero Juan F. Brandinelli, en French 2149, donde se exhibe, rematará el día 23 del actual, hora 10, un automóvil Tempo, modelo Viking, modelo año 1956, motor 721.503, 2 cilindros, 17 CV, tipo furgón, patente 609,150, Cap. Federal año 1960. Base m$n. 92 400. Seña 30 %. Comisión 10 %. Buenos Aires, Marzo 8 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960. e.12|3-Nº 34.044 D.T. v.14|3 62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio TUGISA S. A. c|RURANDO, BATISTINI y otros, s|ejecución prendaria, que el martillero José Singereisky rematará en la calle Mariscal A. J. Sucre Nº 4455, Capital, el día 21 de marzo de 1962, a las 15 horas, y se exhibe en la calle Virrey Avilés Nº 2739, el siguiente objeto: una motoneta para uso particular, modelo L. D., año 1961, marca "Siambreta", motor Nº 3-44231, bastidor Nº 34609 de 125 c.c. de cilindradas, con la base de $ 17.016, el bien se entregará en el estado que se encuentra, seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.440.— e.10|3-Nº 33.957 D.T.-v.13|3|62

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "MANUEL PICO c|ROBERTO RUBEN OLMOS y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Jorge Calafell, rematará en Avda. La Plata Nº 1150, el día 26 de marzo de 1962, hora 8.30, el siguiente objeto: un automotor usado, marca Chevrolet, modelo del año 1931, automóvil sedan 4 puertas, motor 2.133.969, patente Nº 852-833 de la provincia de Buenos Aires, el que se exhibe en la mencionada dirección dentro del horario de 8 a 18 horas. Base $ 26.400 m|n. Al contado. Comisión 30 o|o.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.200.— e.10|3-Nº 33.990 D.T.-v.13|3|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría 15 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEOPOLDO OSCAR MANSILLA, s|ejec. prendaria, que el martillero Pascual De Marco rematará en Defensa 1124, el 30 de marzo de 1962 a las 10.20 horas. Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 1791196 equipada que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 34.945. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 26 de febrero de 1962. — Luis E. Camps, secretario.

$ 960. e.12|3-Nº 49.782-v.14|3 62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el jeicio "TUGISA S .A. c|RODRIGUEZ, OSCAR RAFAEL, s|ejecución prendaria, que el martillero José Singereisky rematará en la calle Mariscal A. J. Sucre Nº 4455, Capital, el 21 de marzo de 1962, a las 15 horas, y se exhibe en la calle Virrey Avilés Nº 2739, el siguiente objeto: una motoneta para uso particular modelo L. D. del año 1961, marca "Siambreta", motor Nº 3-41460, bastidor Nº 31556, de 125 c.c. de cilindradas, con la base de $ 32.160, en bien se entregará en el estado que se encuentra, seña 30 %, comisión 10 %.

Buenos Aires, marrzo 2 de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.440.— e.10|3-Nº 33.956 D.T.-v.13|3|62

Juzgado Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "GONZALEZ NOEMI c|LOMBARDO ROSARIO" ejecución hipotecaria, que los martilleros Braga Menéndez S. R. L. rematarán el jueves 22 de marzo próximo, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 310, el inmueble ubicado en la calle Carabobo 489, esquina Francisco Bilbao, edificado en un terreno de 13,47 m. de frente al E o N.E. por 15,75 m. de fondo al S. o S.E., debiendo deducirse la ochava de 6 m. — Base m$n. 922.500.— c|l, al contado. — Seña 8 % Comisión 3 o|o. — La casa se entregará desocupada.

Buenos Aires, febrero 26 de 1962. Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.000.— e.10|3-Nº 33.970 D.T.-v.15|3|62

Juzgado Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por 8 días en el juicio "FERLOSIO ADELA ANA ROSA y otros c|LOMBARDO ROSARIO y otro" ejecución hipotecaria, que los martilleros Braga Menéndez S. R. L. rematarán el jueves 22 de marzo próximo a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 310, el inmueble ubicado en la calle Fonrouge Nº 2303| 05|07|09|11|21|23|25 esquina Francisco Bilbao 5702|06, habilitado como mercado con dos departamentos en planta alta, todo ocupado; edificado en los lotes 3, 4 y 5 de la manzana seis, con una superficie total, los tres lotes, de 741,81 m. c. Base $ 1.631.300.— c|l. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 26 de 1962. Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.200.— e.10|3 Nº 33.974 D.T. v.19|3|62

Juzgado Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por 8 días en el juicio "REVSON JAIME BERNARDO y otros c|LOMBARDO ROSARIO y otro" ejecución hipotecaria, que los martilleros Braga Menéndez S. R. L. rematarán el jueves 22 de marzo próximo, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 310, el inmueble ubicado en la Avenida Directorio Nº 1973|85 esquina Lautaro Nº 396, en el estado de construcción en que se encuentra, sobre un terreno cuyas medidas y superficie expresa su título agregado a estos autos. Base m$n. 706.480.— c|l. al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 26 de 1962. Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.200.— e.10|3 Nº 33.975 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c ELEARDO HUARO s|ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 23 de marzo a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 141.392, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 25.305 m|n. al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1962.— Luis E. Camps, secretario.

$ 960. e.12|3-Nº 34.051 D.T. v.14|3 62

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "ALL'MOTOR S. A. c|FANTINI RICARDO OSCAR s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el día 22 actual, hora 10, rematará un automóvil usado marca Opel, modelo año 1959, carrocería rural, motor 150311336, chapa 885.737, año 1960, Pcia. Bs. Aires. Se exhibe Junín 1652. Base 114.950.— m$n. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 1º de 1962. Roberto Riera, secretario.

$ 960.— e.10|3 Nº 33.993 D.T. v.13|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "EL TROMPITO S. R. L. c|MALUF ROBERTO U. Y MALUF TUFI s|ejec. prend.", que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará en la calle Avenida Libertador General San Martín Nº 7770, de esta Capital, el 21 de marzo a las 16 horas, el siguiente bien: una motoneta marca "Siambretta", modelo 1958, con motor Nº 323097, de 125 cc., cuadro Nº 16181, con patente de la Capital Federal Nº 26983 del año 1960, en el estado en que se encuentra. — Venta al contado y con la base del 50 o|o de la deuda, es decir $ 12.748,50 m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 28 de 1962. Roberto Riera, secretario.

$ 1.440.— e.10|3 Nº 33.928 D.T. v.13|3|62

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "SANTA CRUZ RUBEN y otros c|LAPSENSON DAVID y otro s| ordinario", que el martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará en Cabildo 639, Capital, el 26 de marzo a la hora 15, los siguientes objetos: 93 paquetes madera guatambú con 12 listo-preparadas para colocar, cada paquete. 61 paquetes con 20 maderas parquet preparadas para colocar,cada paquete. 42 paquetes madera guatambú, con 5 listones de 0.40 cada paquete. 20 paquetes madera guatambú, con 5 listones de 0.30 cada paquete. Un motor eléctrico Siam Nº 26.927. 7 correas de tela, largos varios. 4 correas en "V", modelo A. Un motor eléctrico Siam Nº 72.761 con polea. Un motor eléctrico Siam número 92.924. Una sierra sinfín de 0.90 de volante, marca "Danckant", ind. arg. Un motor eléctrico Siam Nº 6.418. Una sierra circular sin marca visible, sin motor, con una pata de la mesa rota. Una máquina machimbradora de madera marca "Danckaert" de 4 muñecos, completa. Una máquina tupí, marca "Danckaert", con motor eléctrico acoplado Nº R. 740-C.G.Z. Una amoldadora eléctrica sin marca ni número visible. Una mesa madera rústica con máquina escopladora con motor eléctrico acoplado marca "Motor-Colón" Nº 34.277. Una sierra circular con mesa de hierro corrediza. Se exhiben allí. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Los efectos se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1962.

— Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.880. e.12|3-Nº 34.068 D.T. v.14|3|62

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "MERELLO EMILIO c|STIMAC JOSE sobre ejecución prendaria" que el martillero Ricardo Bolgeri rematará en Avenida Maipú 758, Vicente López, el día 24 de marzo de 1962 a las 12 horas, el siguiente objeto: una motoneta marca Siambretta Standard modelo 1958, motor Nº 3-24512 Bastidor Siambretta Nº 14307 de 125 cc. Base: $ 17.250.— Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. El bien se exhibe en la Avenida Maipú 758.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200.— e.10|3 Nº 33.922 D.T. v.13|3|62

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A. A. RODRIGUEZ S. A. C. I. e I.

Registro 9430

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1961, a las 19 horas, en el local de la calle Sánchez de Bustamante 68, piso 3º, oficina 34, para tratar el siguiente,

ORDEN DE LDIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1961

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del nuevo Directorio por cesación del mandato del actual.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|3-Nº 49.746-v.16|3|62

AREMAR C. I. F. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1962, a las 15 hs., en la sala de reuniones de la Cámara Argentina de Sociedades Anónimas, calle Belgrano 687, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos establecidos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1961, y proyecto de distribución de utilidades.

2º Ratificación del revalúo contable.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Nombramiento de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: El depósito de las acciones o resguardos mencionados en el art. 34, último párrafo de los estatutos, deberá hacerse en nuestras oficinas, Corrientes 2763, 2º piso, oficinas 12 y 13, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|3-Nº 49.739-v.16|3|62

ASOCIACION ISR. DE GALITZIA, SINAGOGA "UNION ABRAHAM"

Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 del cte., a las 10 hs., en Antezana 145.

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

2º Memoria del Presidente, Balance General y cuenta de gastos y recursos e Informe de los Revisores de Cuentas.

3º Designar dos socios para firmar el acta.

4º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

A las 11 hs. la asamblea se llevará a cabo legalmente con cualquier número de socios presentes M. Kupferschmidt, Presidente. — S. Nemrover, Secretario.

$ 192.— e.12|3 Nº 49.698 v.13|3|62

ADESAL J. SINGER Y CIA. S. A. I. C. y F.

Convócase Asamblea General Extraordinaria para 23 marzo 1962 a 18,30 horas en Anchorena 655, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación adquisición fondo Comercio, activo pasivo, establecimientos Textiles Adesal J. Singer y Cía., S. R. L.

2º Aumento capital autorizado según art. 4º estatutos.

3º Elección directores titulares suplentes y su duración en reemplazo renunciantes.

4º Designación 2 accionistas firmar acta. — El síndico.

$ 1.600.— e.12|3-Nº 49.772-v.16|3|62

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

Cultural, Gremial y Mutual

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 75 del estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria que se efec-

tuará el lunes 19 de marzo de 1962, a continuación de la Asamblea General, en el local social Santa Fe 1243 (Casa del Teatro), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.

2º Modificación de los artículos 8, 13, 29, 53, 76, 77 y 89 del estatuto; y artículos 59, 60 y 61 del reglamento general.

Buenos Aires, marzo 1962. — Santiago Gómez Cou, presidente. — Juan Borrás, secretario general.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario tener abonado el mes de noviembre 1961.

Estatuto: Artículo 77º: Las asambleas extraordinarias no podrán constituirse con un quórum menor de 100 asociados con derecho a voto.

$ 168.— e.10|3-Nº 49.550-v.13|3|62

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES
Cultural, Gremial y Mutual

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 74 del estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General que se efectuará el lunes 19 de marzo de 1962, a las 19 horas, en el local social Santa Fe 1243 (Casa del Teatro), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta a labrarse.

3º Debate de los problemas de la actividad del actor, en todas las ramas, a fin de condicionar la labor societaria.

Buenos Aires, marzo de 1962. — Santiago Gómez Cou, presidente. — Juan Borrás, secretario general.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario tener abonado el mes de noviembre 1961.

Estatuto: Artículo 76: La asamblea general ordinaria y la asamblea general formarán quórum con la mitad más uno de sus asociados con derecho a voto; treinta minutos después de la hora indicada en la convocatoria sólo podrá constituirse con un mínimo de setenta (70) socios con derecho a voto y serán presididas por el presidente del Consejo Ejecutivo.

$ 192.— e.10|3-Nº 49.555-v.13|3|62

A U D A X
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5896

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, que se celebrará el día 21 de marzo de 1962, a las 10 horas en el local social de la calle Lambaré 1012, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1961, e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Cambio de las fechas de comienzo y terminación del ejercicio social.

4º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22º de los estatutos sociales.

Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — El Directorio.

$ 2.160.— e.10|3-Nº 49.546-v.13|3|62

A L F I N A
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial Industrial y Agrícola-Ganadera

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1962, a las 10 horas en el local social sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2 cerrado el 30 de Noviembre de 1961.

3º Designación de seis Directores titulares y dos suplentes por el término de un año.

4º Designación de síndico titular y de síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1962. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el Boleto de Entrada a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la sede social Avenida Angel Gallardo 659, Capital con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

$ 3.600.— e.10|3-Nº 49.505-v.15|3|62

ARACELI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 2363, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000.—;

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.8|2-Nº 49.435-v.13|3|62

ALFER S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y de Mandatos

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria para 19 de marzo 1962, a las 10 horas, en Cerrito 836, 5 P., para tratar:

1º Reforma Art. 4º estatuto:

2º Elección de síndico titular y suplente; y

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.8|3-Nº 49.473-v.13|3|62

"B"

BAYUGAR HNOS. S. A. I. C. F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de marzo de 1962, a las 9 horas, en Chubut 1217, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable;

2º Ampliación de capital;

3º Reforma art. 9 del Estatuto:

4º Designación 2 accionistas para firmar el acta.

Bayugar Hnos. S. A.

$ 1.600.— e.8|3-Nº 49.431-v.13|3|62

"C"

CREDITO A. JONTE S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 1962, a las 10 y 30 horas, a realizarse en Alvarez Jonte 3262 - Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|61.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|3-Nº 49.705-v.16|3|62

CENTRO DE CAZADORES DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Estimado (a) consocio (a). — De conformidad a lo que prescribe el Art. 49º de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 1962, a las 20 horas, que se realizará en nuestra sede social, calle Carabobo 233, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión de Escrutinio que presidirá el acto electoral.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario, e informe de los señores Revisores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1961.

3º Expulsión del socio señor Aldo A. Belluzzi.

4º Elección de: Presidente, Secretario y Tesorero por dos años, en reemplazo de los señores: Pedro Usandizaga, Héctor González y Angel Restucci que terminaron sus mandatos. De tres vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores Edgardo Demaría, Emilio Rodríguez y Armando Mammone que terminaron sus mandatos. De tres vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores: Sebastián Caneparo, Alejandro Medina y Abraham Cocco que terminaron sus mandatos. De tres Revisores de Cuentas por un año, en reemplazo de los señores: Antonio Alcaide, Aldo González y José Garaboa, que terminaron sus mandatos. De tres socios para formar el Tribunal de Honor por un año, en reemplazo de: Dr. Dionisio Vogogna, y señores Antonio Represas y Pedro Abello que terminaron sus mandatos.

$ 720.— e.12|3-Nº 49.702-v.14|3|62

Compañía Inmobiliaria y Financiera LA QUERENCIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1962, a las 11 horas en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 330, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 24º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Distribución de las utilidades y remuneración del Directorio y Sindicatura.

3º Tratar el destino del saldo del revalúo contable.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y su designación.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|3 Nº 49.737 v.16|3|62

COMPAÑIA EDITORA ESPASA - CALPE ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
PARA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de marzo, a las 11 horas, en el local social, calle Tacuarí Nº 328, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1961 e informe del síndico.

3º Distribución de la utilidad.

4º Elección de los directores.

5º Elección del síndico.

6º Remuneración del síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|3-Nº 49.755-v.16|3|62

CREOL, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de marzo de 1962 a las 15 horas, en la sede social de la calle San Martín 575, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección de los miembros del Directorio.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Remuneraciones a los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El presidente.

$ 2.400.— e.12|3-Nº 49.714-v.16|3|62

COLOMBO HNOS.
Soc. An. Agrícola, Ganadera y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede, Av. de Mayo 580, entrepiso, el día 24 de marzo de 1962, a las 9 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea:

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1961.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas la oglibación de depositar sus acciones o certificados con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

$ 2.800. — e.1[illegible] Nº 49.723 v.16|3|62

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES (S. A.)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de marzo, a las 11 hs., en su local social de la calle Leandro N. Alem 884, 4º p., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores;

2º Modificación de los artículos 4º y 22º, inciso m) de los estatutos sociales de la compañía a efectos de ampliar el objeto social y de otorgar mayores facultades al Directorio para facilitar la gestión de los negocios sociales;

3º Aprobación de los contratos a celebrar por la compañía con el objeto de participar en la constitución de una nueva sociedad y conferir al Directorio los poderes necesarios para la firma de los instrumentos respectivos. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 29, de los estatutos sociales referente al depósito de las acciones.

$ 3.600.— e.10|3-Nº 49.577-v 15|3|62

Comercial, Industrial, Agropecuaria Inmobiliaria y Financiera SAN JOSE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 20 marzo de 1962, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2666, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) C. C., ejercicio 31|12|61;

2º Elección presidente, dos directores titulares, dos directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Emilio A. Massaro, presidente.

$ 1.600.— e.10|3-Nº 49.578-v.15|3|62

CENTRO COORDINADOR DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1962, a la hora 10.30, en el local del Centro Coordinador de Actividades Portuarias, calle México Nº 741, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas, correspondiente al décimo tercer ejercicio social, por el período 1º de enero - 31 de diciembre de 1961;

2º Inventario general al 31 de diciembre de 1961;

3º Elección de la Comisión Administradora;

4º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas;

5º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — La Comisión Administradora.

$ 336.— e.10|3-Nº 49.593-v.13|3|62

COCARSA
Compañía de Carniceros S. A. C. I. A. e I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 1962, a las 20 y 30 horas, en Río de Janeiro 55, para tratar:

1º Fijación del número de directores y su designación;

2º Designación de síndicos;

3º Consideración de la gestión realizada por el Directorio designado en el acto constitutivo;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Santiago Muzzupappa, presidente.

$ 2.000.— e.10|3-Nº 49.536-v.15|3|62

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima
Nº 1.648

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 22º del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 20 de marzo de 1962, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 217, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 41º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1961.

3º Primera capitalización del saldo del Revalúo Contable (Ley Nº 15.272).

4º Elección de seis directores titulares y de dos directores suplentes.

5º Elección de síndico y de síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27º del Estatuto, los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificado de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 24 de enero de 1962. — El Directorio.

$ 4.400.— e.10|3 Nº 49.503 v.15|3|62

"C I P R O"
COMPAÑIA DE PROPIEDADES
Sociedad Anónima
Registro Nº 2981

Convócase a Asamblea Ordinaria para marzo 19, a las 16 horas, en Sarmiento 385 para:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio 29º ejercicio terminado 31 diciembre 1961;

2º Elección presidente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.8|3-Nº 49.382-v.13|3|62

C. A. F. I.
Cía. Americana Financiera, Comercial e Inmobiliaria S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de marzo de 1962, a las 19 horas, en Juan B. Justo 606, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Cód. Com., ejercicios cerrados al 30|6|59, 30|6|60 y 30|6|61;
2º Elección síndico ad hoc para ejercicios 30|6|60 y 30|6|61;
3º Fijación de números y elección de directores y síndicos;
4º Reforma del estatuto;
5º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.8|3-Nº 49.386-v.13|3|62

"D"

DIMO
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 22 de marzo de 1962, a las 20 horas, en el domicilio de la sociedad, Callao 220, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta el 31|1|62:
2º Ratificación de la compra del local social:
3º Integración del Directorio y consideración del aumento del número de integrantes del mismo. Elección del síndico suplente;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
NOTA: Se recuerda lo prescripto en el Art. 12 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 2.100. — e.12|3 Nº 49.720 v.16|3|62

"E"

E. LIX KLETT & CIA. S.A.
Electrónica, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de marzo de 1962, a las 16 horas, en el local social, calle Juan M. Blanes número 470, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1961;
3º Aprobación y determinación de remuneraciones, conforme a los artículos 12 y 25 de los estatutos;
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ 3.600. — e.12|3 Nº 49.740 v.16|3|62

ESTABLECIMIENTOS SAN LORENZO S.A.C.I.F.I.A.F.G.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1962, a las 10 horas, en el local social, Avenida R. Sáenz Peña 943, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 4º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Elección de directores;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Aumento de capital hasta la suma de m$n. 5.000.000;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.12|3 Nº 49.779 v.16|3|62

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
Registro Nº 4885
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se celebrará el día 21 de marzo de 1962, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Lambaré 1012, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio anual, cerrado el 31 de octubre de 1961;
2º Destino de las utilidades;
3º Aprobación del dividendo provisorio del ejercicio;
4º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico;
5º Revaluación contable Ley 15.272;
6º Cambio fecha de comienzo y cierre del ejercicio social;
7º Elegir los miembros del Directorio titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.
8º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para asistir a la Asamblea se recuerda el artículo 22 de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — El Directorio.
$ 2.640.— e.10|3-Nº 49.552-v.13|3|62

ESTRALUM
S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 21|3|62, a las 8.30 en Lavalle 1783, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 20 "Estatutos".
$ 1.200.— e.10|3-Nº 49.502-v.15|3|62

ERKA, S. A.
Textil, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 22 de marzo de 1962, a las 10 horas, en Av. del Trabajo Nº 4140, para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de noviembre de 1961.
2º Designación de directores y síndico titular y suplente.
3º Aumento de Capital.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite sus depósitos con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha de realización de la asamblea. (Art. 15 de los Estatutos sociales.
$ 2.800.— e.10|3 Nº 49.507 v.15|3|62

.FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT. S. A. I. C. e I.

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 1962, a las 16,30 horas, en Alsina 833, 6º piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 5, 7, 10 y 12 de los Estatutos Sociales.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 18 de los Estatutos Sociales.
$ 2.400. e.10|3 Nº 49.520 v.15|3|62

"F"

FLUDOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial (N - 5479)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria 22 marzo 1962, 15 horas, Pedernera Nº 440, para:
1º Aumentar capital autorizado;
2º Reformar estatutos sociales;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|3 Nº 49.743 v.16|3|62

FABRICA SPORTLANDIA S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de marzo de 1962, en Rivadavia 2540, Capital, a las 19 y 30 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|61;
2º Ratificación de las emisiones y adquisición de inmuebles, resueltas por el Directorio;
3º Capitalización del remanente del saldo del revalúo contable, Ley 15.272;
4º Aumento del capital. Emisión de acciones;
5º Elegir directores, síndico y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.12|3 Nº 49.748 v.16|3|62

F. A. C. A.
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera
Corrientes 4006 — Capital
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a los Sres. accionistas para el día 23 de marzo de 1962, a las 9 horas, en la sede societaria, calle Corrientes Nº 4006, 1er. piso, ofic. 7, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los arts. 347 y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de directores y síndico.
4º Aumento de capital.
5º Pago de intereses a aportantes de capital, condicionado a suscripción de acciones.
6º Cotización de acciones en Bolsas de comercio.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 5 de febrero 1962. — El Directorio.
$ 2.800.— e.8|3-Nº 49.469-v.13|3|62

F. I. M. S. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de marzo de 1962, a las 17 horas, en Viamonte 783, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio al 31|12|61.
2º Elección directores y síndicos.
3º Nombramiento dos accionistas suscribir el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 49.457-v.13|3|62

"G"

GALERIA ARGENTINA S. A.
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de marzo de 1962, hora 11, en Tucumán 2660, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|8|1961;
2º Integración directorio, elección síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|3 Nº 49.791 v.16|3|62

"H"

HILANDERIA Y TINTORERIA VILLA BALLESTER
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los socios a Asamblea Ordinaria para el día 22 de marzo de 1962, a las 16.30 horas, en su sede social, calle Sarmiento 632, oficina 28, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al último ejercicio;
2º Designación de dos socios para firmar el acta.
$ 1.200.— e.12|3-Nº 49.792-v.14|3|62

"I"

INARES S. A. I. F. y de Inv. Ind.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1962, a las diez horas, en Figueroa Alcorta, 3221, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º C. Comercio, 15º ejercicio, 31 diciembre 1961. — Distribución utilidades;
2º Determinación número directores. Elección directores y síndicos;
3º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|3-Nº 49.738-v.16|3|62

"J"

JERSEY DRESS COMPANY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de marzo de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 3934, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del informe producido por el directorio respecto de las causas que han originado el pedido de convocatoria de acreedores;
2º Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores, a los efectos de lo dispuesto por el art. 9º de la ley Nº 11.719;
3º Consideración del proyecto de concordato y autorizaciones especiales que quieran concederse al directorio en orden a la celebración del concordato o para un avenimiento extrajudicial con los acreedores;
4º Consideración y resolución de cualquier gestión vinculada con la situación económico financiera de la sociedad e incluso de su eventual liquidación judicial o extrajudicial;
5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.12|3 Nº 49.741 v.16|3|62

JERSELEN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de marzo de 1962, a las 18 horas, en la calle Montevideo 513, 1º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|8|61.
2º Aprobación revalúo contable, Ley 15.272
3º Reforma de estatuto en general y en especial cambio de razón social; y
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|3-Nº 49.778-v.16|3|62

J. STONE Y CIA. (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 9145
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de marzo de 1962, a las 11 horas, en el local social México 867, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347, inc. 1º), C. Comercio, al 31 de diciembre de 1961
2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios;
3º Designar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|3-Nº 49.542-v.15|3|62

"L"

LA ROYAL
Soc. Anón. Ind. y Com.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de marzo de 1962, a las 9 horas, en la sede social, Moreno 1270, of. 111, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el 3er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Elección de un Directorio de tres a nueve miembros, por un año.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|3-Nº 49.730-v.16|3|62

LIPSIA S.A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de marzo de 1962, a las 11 horas, en Avenida Corrientes 316, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1961.
2º Capitalización parcial del saldo de revalúo, Ley 15.272|60.
3º Elección de Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|3-Nº 49.725-v.16|3|62

LABORATORIOS MILLET S. A. C. e I.
Nº 3130

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo de 1962, horas 9 y 30, en Montevideo 160, para tratar:
1º Documentos art. 347, inc. 1º Cód. de Comercio, ejercicio 30|11|961;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación valor de las acciones preferidas;
4º Determinación número de miembros que integrará el Directorio y la elección en su caso;
5º Elección de un director, del síndico y su suplente;
6º Ratificación reforma del Estatuto y aumento del capital resuelto por la Asamblea celebrada el 12 de septiembre de 1961;
7º Capitalización revalúo contable;
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|3-Nº 49.567-v.15|3|62

LIAMAR S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de marzo de 1962, a las 18 horas, en la calle Suipacha 443, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Distribución de utilidades;
3º Disolución anticipada y definitiva de la Sociedad;
4º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de directores titulares;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.10|3 Nº 49.551 v.15|3|62

LA FRANCO S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 20|3|62, a las 12 horas, en el local social, de Florida 123, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta;

2º Consideración de documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1961;

3º Fijación de número y elección de directores y síndicos;

4º Reforma del Estatuto de los arts. 1, 3 y 5 y cualquier otro punto que resuelva la Asamblea.

$ 2.000.— e.10|3-Nº 49.543-v.15|3|62

"M"

M I D I

Compañía Argentina Comercial Inmobiliaria y Financiera S. A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de marzo de 1962, a las 17.30 horas, en la calle Maipú 71, de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y aprueben y firmen el acta de la Asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

3º Distribución de utilidades conforme al artículo 28º de los Estatutos;

4º Capitalización de la reserva revalúo Ley 15.272 (otras sociedades);

5º Determinación del número de directores que compondrá el Directorio (artículo 10º de los Estatutos);

6º Elección de directores titulares y de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

Nota: De acuerdo con el artículo 21º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos, tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — El Directorio.

$ 4.400.— e.10|3-Nº 49.527-v.15|3|62

"O"

OCHOA HERMANOS

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Nº de Registro: 10.347

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1962, a las 9 horas, en el local social, Callao 1707, primer piso, para tratar el siguiente,
siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1961;

2º Retribución del directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Revaluación contable ley 15.272;

5º Designación de los miembros del Directorio titulares y suplente y nombramiento del síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, febrero 28 de 1962.

$ 2.800.— e.10|3 Nº 49.547 v.15|3|62

"P"

P R O F I N C O S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria), para el día 30 de marzo de 1962, a las 18 hs., en la calle Lavalle Nº 422, piso 7º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de las retribuciones al Directorio y síndico (art. 39, inc. c) y d).

3º Consideración de la memoria y balance al 31 de octubre de 1961.

4º Elección de cinco señores directores vocales titulares por dos años y tres vocales suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus certificados provisorios o de depósito bancario, tres días antes del fijado para la asamblea.

La documentación a que hace referencia el Orden del Día, se encuentra a disposición de los señores accionistas en Lavalle 422, 7º piso. — El Directorio.

$ 1.920.— e.12|3-Nº 49.774-v.14|3|62

PAPELERA MITRE

Soc. Anón., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de marzo de 1962, a las 16 horas, en nuestra sede social, calle Moreno número 876, Capital Federal para tratar:

1º Consideración de documentos, artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|61. Distribución de utilidades.

2º Consideración de la capitalización del saldo del revalúo contable, de conformidad al art. 22 de la ley 15272.

3º Elección de directores suplentes y síndicos.

4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|3-Nº 49.442-v.16|3|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|3 al 10|2|62.

PLANTADORA DE YERBAMATE

Sociedad Anónima

Registro Nacional 1007

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de marzo de 1962, 17 horas, en Viamonte 993, 3º "A", para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Cód. Comercio, Ejercicio 30|9|61.

2º Cambio de nombre de la cuenta "Fondo de Amortización", por el de "Reserva Facultativa".

3º Elegir Directores, Síndicos y Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.10|3 Nº 49.516 v.15|3|62.

"PROFIT"

Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1962, a las doce horas en el local social Av. Angel Gallardo número 659, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 30 de noviembre de 1961.

3º Designación de cinco directores titulares y dos suplentes por el término de un año.

4º Designación de síndico titular y de síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1962.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la sede social Av. Angel Gallardo 659, Capital, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 3.600.— e.10|3-Nº 49.506.v.15|3|62

PROMOTORA

S. A., Com. Ind., Agrop., Inmob. y Financiera

Registro Nº 4648

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de marzo de 1962, horas 10, en Reconquista 165, 3º piso, para tratar:

1º Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31|12|61.

2º Distribución utilidades.

3º Reforma de estatutos.

4º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.8|3-Nº 49.417-v.13|3|62

"R"

R I P L A

Sociedad Anónima, Petrolera, Financiera, Inmobiliaria, de Navegación y Transportes

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1962, a las 11 horas, en Avenida Leandro N. Alem 619.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado 31|12|61, y disposición de los beneficios.

2º Determinar número de directores, designar los mismos y fijar sus honorarios por 1962.

3º Elegir síndico y síndico suplente por 1962 y fijar sus honorarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|3-Nº 49.719-v.16|3|62

RENACER S. A. I. C.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el domicilio legal, calle Cortina 1859 de esta Capital el día 19 de marzo de 1962, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento del capital autorizado de conformidad con el artículo 3º de los estatutos sociales;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios por las mismas, en la caja de la sociedad. — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|3 Nº 49.415 v.13|3|62

"S"

SUIN

SUMINISTROS INDUSTRIALES S. A.

Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1962, a las 9.30 horas, en el local social calle Uruguay 277, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores titulares y suplentes;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas el depósito anticipado de las acciones (art. 13 de los estatutos).

$ 2.800.— e.12|3 Nº 49.770 v.16|3|62

SINAGOGA Y ESCUELA HEBREA "M. STOLIAR" DE CABALLITO

Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 del cte., a las 9 hs., en Planes 1049.

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea ordinaria.

2º Memoria del Presidente, Balance General y Cuenta de gastos y recursos e informe de los Revisores de Cuentas.

3º Designar dos socios para firmar el acta.

4º Renovación parcial de la Comisión Directiva

A las 10 hs. la asamblea se llevará a cabo legalmente con cualquier número de socios presentes. — N. Erlich, Presidente. — S. Zaporovsky, Secretario.

$ 192.— e.12|3-Nº 49.699-v.13|3|62

SZERMAN

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de marzo de 1962, en José Evaristo Uriburu 364, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1961.

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|3-Nº 49.732-v.16|3|62

Sociedad Anónima

MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de marzo de 1962, 17 horas, en el local de la Gerencia de la Sociedad, Lavalle Nº 3200, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y su fijación, mediante emisión de acciones liberadas de v$n. 100.— cada una, tomadas del Fondo de Revalúo, Ley 15272;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|3-Nº 49.726-v.16|3|62

S. HUISMAN & CIA., S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle San Martín 575, el día 23 de marzo de 1962, a las 18 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1961.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a los directores y síndico.

3º Aumento del capital autorizado a quince millones de pesos moneda nacional.

4º Emisión de acciones liberadas en pago del dividendo.

5º Elección de síndico, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El presidente.

$ 3.200.— e.12|3-Nº 49.713-v.16|3|62

SALVADOR DE SIMONE Y CIA.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1962, a las 9.30 horas, en el local social sito en la calle Culpina 1353, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Consideración de las retribuciones asignados a los Directores Ejecutivos por el desempeño de tareas técnico-administrativas, durante el ejercicio, de acuerdo con el artículo 10º de los estatutos sociales.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1962.

$ 3.600.— e.10|3-Nº 49.508.v.15|3|62

SOLIS ARGENTINA

Sociedad Anónima

Expediente Nº 10.082

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, a celebrarse el día 20 de marzo de 1962, a las nueve horas, en la sede social, Malabia 455, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación pedido de convocatoria de acreedores efectuado por el directorio (Art. 9 ley 11.719);

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo 2 de 1962.

$ 2.000.— e.10|3 Nº 49.604 v.15|3|62

SULE S.A.I.C.F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 29 de marzo de 1962, a las 9 horas, en la calle Terrero 1779, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración sobre características de las acciones comprendidas en el aumento resuelto por la A. G. Ext. del 13|10|1960;

2º Emisión y suscripción de $ 5.000.000.— completando el capital autorizado de $ 10.000.000.—;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|3 Nº 49.597 v.15|3|62

SUDAM

Industrial, Comercial, Servicios Públicos, S. A.

Diag. Pte. Roque S. Peña 570, 2º piso, Buenos Aires, T.E. 30-4833

Registro Nº 2489

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 23 de marzo de 1962, 9.30 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 570, 2º piso, para tratar:

1º Designación accionistas para firmar el acta.

2º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, del ejercicio 31|12|1961.

3º Fijación honorarios directores y síndico y distribución utilidades.

4º Determinación número de directores.

5º Elección directores y síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1962.

$ 3.200.— e.10|3-Nº 49.509.v.15|3|62

Sociedad Anónima

DOMINGO BARTHE

Comercial e Industrial

31º EJERCICIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24º de los estatutos sociales, se convoca a los se-

flores accionistas de la sociedad anónima "Domingo Barthe" Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de marzo de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 422, tercer piso de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al 31º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1961;

2º Aplicación y distribución de las utilidades;

3º Consideración del revalúo contable practicado en virtud de las disposiciones de la ley Nº 15 272, y determinación del destino a dar al saldo de dicho revalúo;

4º Elección de dos directores por el término de tres años y designación de un síndico titular y un suplente para el ejercicio de 1962;

5º Designación de tres directores para integrar el comité delegado por el término de un año;

6º Fijación al señor presidente, señores directores, miembros del comité delegado y señor síndico, de las asignaciones mensuales que prescriben los artículos 12º, 15º, 16º y 19º de los estatutos sociales; y

7º Designación de dos señores accionistas para que, de acuerdo con el artículo 30º de los estatutos sociales firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo 1º de 1962.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 5.000.— e.8|3 Nº 49.465 v.13|3|62

SEREBRINIK Y PIECZANSKI SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Antes: ALASKA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, día 19 de marzo de 1962, a las 10 horas, en el local Tucumán Nº 3271.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Aprobación de las remuneraciones fijadas a los directores gerentes (Artículo 12);

3º Retribución de los directores y síndico:

4º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio y su designación;

5º Elección de síndico titular y suplente;

6º Aumento de capital;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 15 del estatuto social sobre depósito de acciones. — El Director o.

$ 3.200.— e.8|3-Nº 49.394-v.13|3|62

SUFFERN MOINE & CADEMARTORI Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a "Asamblea General Extraordinaria" para el día 17 de abril del corriente año, a las 16 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de directorio y determinación del número de directores que lo compondrán y cuyo mandato durará hasta la próxima "Asamblea General Ordinaria" que celebre la sociedad;

2º Confirmación de lo actuado por el directorio;

3º Designación de dos accionistas, para que en unión del presidente suscriban la respectiva acta. — El Directorio.

Buenos Aires, febrero 26 de 1962.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.800.— e.8|3 Nº 49.434 v.13|3|62

"T"

TERMOSAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 23 de marzo de 1962 a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 5º piso, izquierda, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de los directores anteriores y confirmación de los directores designados o designación de nuevos directores por el plazo de tres años, en cualquier caso;

2º Aumento del capital autorizado de la sociedad;

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|3 Nº 49.777 v.16|3|62

T. A. A. S. A.
TAXIS AEREOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria (22|3|62), a las 18.30 horas, en San Martín 522, 1er. piso, para tratar: Consideración y aprobación de lo actuado por el directorio de acuerdo con lo resuelto por la última Asamblea General Ordinaria; y elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|3 Nº 49.752 v.16|3|62

"U"

UNION FABRICANTES DE MUEBLES Y ANEXOS S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1962, a las 17 horas en Rivadavia 2428, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Remuneración al Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|3-Nº 49.518.v.15|3|62

"V"

VIMA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, día 20|3|62; 14 horas, Corrientes 456, 2º, dto. 26, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación actos del directorio;

2º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|10|61;

3º Fijación número miembros directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente;

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 1.440.— e.10|3 Nº 49.560 v.13|3|62

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Edelmiro Barros, martillero público, avisa: Porfirio Solís Valencia vende a José Salustiano Fraiz y Teodoro Rudecindo Ricotti, negocio café, bar y serv. de lunch, sito AVENIDA RIESTRA 1302, domic. partes. — Recl. ley, mis ofic., Chile 1481, Cap. Fed.

$ 800. — e.8|3 Nº 49.454 v.13|3|62

Sanjiau y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Lima 29, T. E. 38-1988, Capital, avisan: Alberto Pavani y Héctor Oscar Bovino, venden a los señores José García, Severino Otero, Avelino Rodríguez Arévalo y Aurelio Ramos, su negocio de bar-restaurante-pizzería y venta de helados, sito en AV. BEIRO Nº 5236|40, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200 — e.8|3 Nº 49.453 v.13|3|62

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Bal. y Mart. Púb., oficinas Matheu 24, avisan que Genoveva Novoa de Bouzan vende a Miguel Francisco Marcees, despacho de pan y confitería, calle AVDA. BELGRANO Nº 3407|11. — Rec. ley y domic. ptes., nuestras oficinas.

$ 800. — e.8|3 Nº 49.451 v.13|3|63

Francisco Menéndez, martillero público nacional y provincial, avisa que los señores Jesús Mouriño y Eduardo Lema, venden a los señores Perfecto Juste y Odilio Groba, su negocio de copetín y casa de lunch sito en la calle ALBARELLOS 2701 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley, calle Caseros 3587, de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

$ 1.200. — e.8|3 Nº 49.467 v.13|3|62

Miguel Ernesto Rodulfo, escribano público, comunica el comercio que don Cándido Aris, con domicilio en Directorio Nº 3855, vende a don Roberto Carlos Aris, con domicilio en Directorio 3857, el 50 % que tiene y le corresponde en el total sobre en negocio de panadería mecánica, calle AVENIDA DIRECTORIO Nº 3855|57, Capital Federal, libre de pasivo y con retroactividad al 30 de junio de 1957. — Reclamos de ley en Escribanía, Esmeralda 614 tercero "A".

$ 1.600. — e.8|3 Nº 49.436 v.13|3|62

Del Río, Beade y Cía., martilleros públicos, oficinas, Virrey Cevallos 239, Capital, T. E. 46-0975. Avisa que Pedro Chaves, vende al señor Amancio García su negocio de lechería y venta de helados, Avda. ANGEL GALLARDO Nº 894 esquina OLAYA Nº 1099. Domicilio partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.12|3-Nº 49.784-v.16|3|62

L. Migliozzi, martillero público, oficinas Rivadavia 3491, 3º, T. E. 87-2117. — Avisa que: José Hernández, vende a Carlos Oscar Contreras y Fernando Meyer, negocio carnicería, ventas de frutas y verduras al por menor, sito en la calle ASAMBLEA 355, Capital, domicilio contratantes. — Reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.12|3-Nº 49.724-v.16|3|62

Se avisa por cinco días que Jesús Castiñeira, vende a José Ozon la tercera parte indivisa que tiene en el negocio de hotel denominado "Turista Hotel", sito en AVENIDA DE MAYO 686, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Alsina 943, piso 3º, oficina 301, Capital Federal.

$ 1.200.— e.12|3-Nº 49.742-v.16|3|62

Asdrúbal J. Menteguiaga, Escribano Público, con oficinas en la calle Paraná 275, 4º piso, avisa al Comercio que con su intervención don Antonio Goobi, vende a don Antonio Frontero su negocio de "Florería", ubicado en la AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 5077. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.200.— e.10|3-Nº 49.584-v.15|3|62

E. Valiño, martillero púb., ofic. Esmeralda 155, Cap., avisa que Francisco Sciarrotta y José Lamanna Soc. de Hecho, venden a Rogelio Martínez, Luis Bendaña y Natalio Vilardó, su negocio Restaurant - Bar, sito AVDA. MONTES DE OCA 2161, Capital, donde constituyen domicilio legal. Recl. Ley m of.

$ 800.— e.10|3-Nº 49.540-v.15|3|62

"B"

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, Castelli 68, T. E. 88-7071, Avisan: Irma Farese de Sobrino, vende su parte indivisa que tiene en el hotel, sito en BACACAY 4254|56, a Manuel Sobrino, quien se hace cargo del activo y pasivo con retroactividad al 20 de febrero de 1960. — Reclamos ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.12|3-Nº 49.759-v.16|3|62

Julio Gómez Boullosa y Cía., martilleros públicos, Ramón L. Falcón 2382, Capital, avisan: Pascual Iuorio vende a Federico Estebanez, Despensa, Despacho Bebidas Envasadas y Registro Venta de Leche. BAIGORRIA 4525. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras ofic.

$ 800.— e.10|3-Nº 49.601-v.15|3|62

Slaibe, Brigandi y Peruccioni, balanceadores, Alvarez Jonte 5372, Cap., avisan: Antonio Pecoli y José Robustelli venden a Rosario Borgese el negocio de Frutería y Verdulería, sito en BARRAGAN 1197, Cap., libre de deudas. Reclamos de ley y dom. partes n|oficinas.

$ 800.— e.10|3-Nº 49.549-v.15|3|62

"C"

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., Corredores y Martilleros Públicos, Ofs. Av. de Mayo 1261, 2º piso, Tel. 38-2900 7454, avisan: Hipólito Rojas, vende a sus consocios Isidoro Benjamín Fabián, Juan José González, y Juan Iglesias, 4ª parte mitad indivisa negocio fiambrería, rotisería, pizza, empanadas y casa comida, sito calle CASEROS 2701, domicilio partes. — Activo y Pasivo, parte vendida, a cargo compradores. — Reclamos en término ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.10|3-Nº 49.500-v.15|3|62

Abasolo Tomás V., martillero público, con oficinas calle Bmé. Mitre Nº 2109 Capital, avisa que por su intermedio el señor Velindo Over Nietto vende al señor Luis Rodríguez Pérez el negocio de panadería mecánica, denominado "El Trigal de Vélez Sarsfield" sito calle CAXARAVILLE Nº 4601|07, esquina a la de MOZART, de esta ciudad, domicilio de los contratantes. — Reclamos en mis oficinas.

$ 1.600.— e.5|3 Nº 49.159 v.15|3|62

"CH"

Alonso y Cía., Bal. y Mart. Públicos, oficinas, Paraná 196, T. E. 37-4775, Capital, avisan: Eulogio González vende a Manuel Argentino López y Ricardo López negocio Almacén y Despacho de Bebidas al copeo, sito en Capital, calle CHILE 1400 esquina a SAN JOSE 702, domicilio partes. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.12|3-Nº 49.690-v.16|3|62

Pascual V. Politi, abogado, hace saber que Meco S. R. L., con domicilio en CHACABUCO 380, Cap., dedicada a importación y venta de prod. químicos, maderas, etc., transfiere su activo y pasivo con efecto al 1º|7|58, a Meco S. A. Ind., Com., Financ., Inmob. y Agropecuaria, con igual domicilio. Reclamos ley: Bmé. Mitre 811, 6º piso "L".

$ 1.200.— e.10|3-Nº 49.568-v.15|3|62

"D"

Bornes y Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, avisan que F. A. Lorenzo y Cía., S. R. L., vende a Carlota Garcia y José Jorge Scarfo, componentes de "La Pastora, S. R. L." (en formación), planta de fraccionamiento de vinos, sito en DEAN FUNES 440, Cap., domc. partes. — Reclamos ley n|oficinas.

Nota: Se publica nuevamente a los efectos de rectificar la nómina de compradores del edicto de fecha 22|10|60, bajo Nº 7.437.

$ 1.200.— e.10|3-Nº 49.504.v.15|3|62

"E"

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Avda. de Mayo 1364 (entrepiso), T. E. 38-5917 y 7223, avisan: Juan Agueda vende a José Manuel Rodríguez, el negocio de Hotel - Alojamiento, sito en ENSENADA Nº 330, Capital. Reclamos ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.8|3-Nº 49.462-v.13|3|62

Julio P. Iriani, martillero público, con oficinas en la Avda. Santa Fe 2843, primero "B", Capital: avisa que Francisco Gatto, Ludovico Quintiero, Aarón Paley y Moisés Golfarb, venden el fondo de comercio correspondiente a la Estación de Servicios, ubicada en GODOY CRUZ 1297 esquina JUFRE 1100, Capital Federal, a los Sres. Adrián Gumersindo Martín y Pedro Fernando Franco, domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.200.— e.10|3-Nº 49.569-v.15|3|62

"H"

Avisa Antonio Chalikian, martillero público, con oficinas en la calle Aizpurúa Nº 2202, Capital Federal, T. E. 52-2521, que la señora Epifania Angélica Pérez de Alianak, vende a la señora María Susana Erro de Muller, el negocio de Peluquería de Damas, sito en la calle HABANA Nº 2331, de Villa Pueyrredón, Capital Federal. Domicilios de las partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.

$ 1.200.— e.10|3-Nº 49.533-v.15|3|62

Julio Gómez Boullosa y Cía., martilleros públicos, Ramón L. Falcón 2382, Capital, avisan: Juan Carlos Recúpero y Nicolás Di Fazio venden a Rubén Franchini, Despacho de Pan y Registro Venta de Leche. HUBAC 4881. Domicilio partes y recl. Ley nuestras oficinas.

$ 800.— e.10|3-Nº 49.602-v.15|3|62

"J"

Avisa Héctor F. Arata, martillero público, que Guido Pupilli, vende a Pedro Ritella, su parte proindivisa del negocio de heladería y venta productos granjas, sito en la calle JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 5307 esquina FRANCO. Reclamo de ley en Olazábal 4603, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.12|3-Nº 49.764-v 16|3|62

Galli y Andrés, S. R. L., Mart. Públ. Avenida San Martín 6821, Capital. Avisan: Carmen N. de Fernández, vende a Aida Fabri su negocio de fiambrería, ubicado en la calle JOSE PEDRO VARELA número 4601, Capital Federal. — Reclamos ley y domicilios parte en n|oficinas.

$ 800.— e.12|3-Nº 49.716-v.16|3|62

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F., balanceadores y mart. públicos, con oficinas Matheu 24, avisan que Vicente Tembras y Vicente Tembras (hijo), venden a Américo Antonio Perolini "Despacho de Pan y Confitería" calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1499. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.8|3-Nº 49.452-v.13|3|62

Cypa Szuldman avisa que transfiere su local de negocio con instalaciones del ramo Tienda, sito en la calle JUNIN Nº 176, Capital, al señor José Gómez García, libre de deudas. — Domicilio partes y reclamos Ley en mi oficina: Bernardo Roth, martillero público matrícula 3467, L. E.: Nº 5.107.596, Corrientes 1685, 1º D, Capital.

$ 800.— e.8|3-Nº 49.422-v.13|3|62

"L"

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, Ofs. Av. de Mayo 1261, piso 2º, T.E. 38-2900-7454, aclaran que: los compradores del negocio de casa lunch, café y despacho bebidas alcohólicas, sito calle LAVALLE 1202 esq. LIBERTAD, transferido por Joaquín Saturnino Odriozola, Manuel Rodríguez, Roberto Manuel Andrade, Manuel Currás, Cayetano Jaime, Abelardo López, Manuel López, Antonio López Saco, José Anselmo González, Nicolasa Esquiroz de González y Clemencia Moure de Pérez,

son: José Antonio Rodríguez, Aldo Rota, Jesús Tallos, José Fernández, Francisco Chousal, Sebastián Alberto Catania, Antonio García Míguens y Emilio Puente. Queda así ampliada nómina compradores según edicto 31622 publicado en Bol. Of. del 12 al 18|8|61.
$ 2.400.— e.10|3-Nº 49.501.v.15|3|62

José Durán, balanceador, Avda. Galicia 665, Avellaneda, 208-8743, avisa que Adela Ayude de Paviglianiti, vende a Noemí Beatriz Paviglianiti, Taller de Confección de Ropa, sito en LIBERTAD 1726. Capital Federal. Reclamos en mi oficina, domicilio de partes.
$ 800.— e.8|3-Nº 49.481-v.13|3|62

"M"

Galli y Andrés, S. R. L., Mart. Públ. Avenida San Martín 6821, Capital. Avisan: Ramón Gómez, vende a Pedro Roncaroli su negocio de "despensa y fiambrería" ubicado en la calle MELINCUE número 4201, Capital Federal. — Reclamos ley y domicilios, partes n|oficinas.
$ 800.— e.12|3-Nº 49.717-v.16|3|62

Rolando A. Rocamora, Mart. Públ., Yerbal 4408, Capital, 67-9097, avisa: José Gul, vende neg. Instituto Belleza, sito MOZART 795 esq. CHASCOMUS 4501, a Domiciano Pablo Cristaldo. Domicilio partes y reclamos ley, en sus oficinas
$ 800.— e.12|3-Nº 49.709-v.16|3|62

Avisan: Castro López & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia 1194, T. E. 37-[illegible] Manuel Castro, Avelino Castro, José Castro, Julio Manuel A[illegible] Humberto Fernández y Benigno Espasandín venden a Manuel Sánchez, Severino García, Balbino Rubio, Manuel Candal, José Ramírez, Antonio Capón y Carmen López de Quiroga domiciliados en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1211, Capital, el negocio de hotel, despacho de vinos y cervezas, sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 463 (antes CHARCAS), Capital, domicilio de los vendedores. — Reclamaciones dentro del término de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.12|3-Nº 49.707-v.16|3|62

César A. Sánchez y Emilio Martínez, balanceadores, avisan que Aarón Kravetz, vende a Miguel A. Garro, su negocio de despacho de comestibles y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en MARIO BRAVO Nº 544 de esta ciudad, domicilio partes y reclamaciones ley en nuestras oficinas, Rodríguez Peña 232, 2º piso "A".
$ 1.200.— e.10|3-Nº 49.522.v.15|3|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158|2238, avisan que: Ricardo José Pistoni vende a Luis Codias, el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en esta Capital, calle MIGUELETES Nº 1100 esquina OLLEROS, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 49.608-v.15|3|62

Martín Alcaraz, corredor y martillero público, Lavalle 1454, T. E. 45-8343, avisa : Aurora García de Ortega vende a Francisco Camilo Salomone, despensa y fiambrería sito en la calle MILLER 3887|91, Capital Federal. Reclamos ley y domicilio de las partes mis oficinas.
$ 800.— e.10|3-Nº 49.531-v.15|3|62

Francisco A. Artusa, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Alsina 1214, 1º piso, oficina 14, T. E. 38-1839, avisa al comercio en general que ha quedado nula y sin efecto la operación de compra-venta del restaurane y cantina denominada Gran Caputo, sita en esta Capital, calle MEXICO 1863, que los señores Enrique Ramón Fiorito, Eduardo Penabad, Luis Martín Diana y Héctor Balduzzi vendían al señor Domingo D'Alessandro, en comisión. Domicilio de las partes mismo negocio; reclamos de ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 49.559-v.15|3|62

Se hace saber por cinco días que "Orba" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en MAGALLANES Nº 1211, dedicada al ramo de Taller de Galvanizado Electrolítico, se transforma en "Orba" Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad en Comandita por Acciones, con igual domicilio, haciéndose cargo éste de su activo y pasivo con retroactividad al 1º de julio de 1961. — Reclamos de Ley Escribanía Zapiola, Carlos Pellegrini Nº 27, piso 2º, Dpto "A".
$ 1.600.— e.8|3-Nº 49.427-v.13|3|62

"N"

Se comunica que la transferencia del negocio de despensa de NAVARRO 2201|7, propiedad de Carlos Paulo Andrés Carnevale a Nélida Vicenta Odato, ha quedado sin efecto.
$ 800.— e.8|3-Nº 49.479-v.13|3|62

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., Bal. y Mart. Públ., oficinas Matheu 24, avisan que Joaquín Lavos Amado, vende a José Morandeira "café, bar, casa de lunch y venta de helados", calle NAZCA número 2529|31. — Recl. ley y domic ptes. en nuestras oficinas.
$ 800.— e.8|3-Nº 49.450-v.13|3|62

Francisco Menéndez, martillero público Nacional y Provincial, avisa que los señores Alfonso Muñoz y Perfecto Juste venden a los señores Jesús Mouriño y Eduardo Lema, su negocio de Despensa y Artículos Envasados, sito en la calle NUÑEZ 6169, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley calle Caseros 3587, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.
$ 1.200.— e.8|3-Nº 49.468-v.13|3|62

"P"

Wolf Peskin, vende a Perfecto Blanco, kiosco de cigarrillos, golosinas y afines, calle PARANA número 192, Capital. — Reclamos de ley, Carlos Calvo número 1688, Capital, dom. partes.
$ 800.— e.12|3-Nº 49.788-v.16|3|62

Andrés Bordet y Francisco Pablo Manfredi, comunican que han vendido al señor Ernesto Guido Stampella su comercio de despensa de la calle PAMPA 5083 de la Capital Federal. — Oposiciones y reclamos de ley en el negocio vendido, domicilio partes.
$ 800.— e.12|3-Nº 49.783-v.16|3|62

José Fraga y Cía., mart. públicos, ofic. Av. Gral. Paz 83, Ciudadela, avisan: Eduardo Fraga y Ana Nelly Villano (S. C. C.) venden a Ciro Juan Fantasia neg. cigarrillos, golosinas y afines (al por menor), sito PARANA 568, Capital. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.
$ 800.— e.10|3-Nº 49.562-v.15|3|62

"R"

Se hace saber que Heriberto Pérez vende al señor Isidoro de La Hoz, el negocio denominado sedería "Venus", dedicado el ramo de sederia y anexo, sito en la calle San Martín 2276, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, cuya administración gira en la Capital Federal, RIVADAVIA número 3836. Reclamaciones de ley, Chacabuco 96, piso 1º, donde las partes fijan su domicilio.
$ 1.200.— e.10|3-Nº 49.564-v.15|3|62

Marcelino Castro y María del Carmen Alonso de Prieto, comunican al comercio en general, que ha quedado sin efecto venta mitad pro indivisa negocio confitería y fábrica de masas, calle RIVADAVIA 10274.
$ 800.— e.12|3-Nº 9.691-v.16|3|62

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, Capital, T.E.: 38-1332, avisan que: Manuel Lema vende a Eliseo Escuredo Jares, Germán Barrio, Leandro Barrio, y Lucas Gudiña el hotel, alojamiento denominado "Nora", sito en esta Capital, calle RIOJA 379. — Domicilio parte vendedora mismo negocio. — Compradores y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.12|3 Nº 49.768 v.16|3|62

Santos & Cía. (de la Asoc. de Bal. p Mart. Públ.) of Sarmiento 1507, Tel. 46-6505 y 5534 avisan: Salvador Alfonso Fernández vende a Arturo Chaves Carro negocio de desp. de beb. alcohólicas rest. y 4 mesas en la acera, sito REMEDIOS Nº 4394|4400 Cap. reclamos ley y dom. partes n|oficinas.
$ 800.— e.12|3 Nº 49.751 v.16|3|62

Rodríguez Pérez y Cía., Bal. y Mart., Avda de Mayo 430, 2º piso, of. 23, avisa Humberto Osvaldo Tejeda, vende su cuarta parte indivisa a Francisco Lafuente y Corsino Alonso, negocio café, casa de lunch, desp. de beb. alcoh., sito RIVADAVIA 2076, compradores se hacen cargo activo y pasivo. Dom. partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 800.— e.8|3-Nº 49.486-v.13|3|62

Rodríguez Pérez y Cía., Bal. y Mart., Avda. de Mayo número 1430, 2º piso, of. 23, T. E 38-0223 y 37-8523; avisan: Que Francisco Lafuente, Corsino Alonso y Pedro Pelais, vende a José Diez, Pedro Diez y Jesús Diez, su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito RIVADAVIA Nº 2076. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.8|3-Nº 49.487-v.13|3|62

"S"

R. Veigas, Calviño y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T.E. 45-8758 avisan que Manuel Rivas vende a sus condóminos Evaristo Rodríguez; Alberto Angel Jacinto Maroni; Manuel Valladares Rial; Héctor Edgardo Lafuente; Víctor Jorge Cottet y José Rey su séptima parte indivisa negocio restaurant cervecería, despacho de bebidas alcohólicas, calle SARMIENTO 340, haciéndose cargo socios continuadores activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos ley en negocio.
$ 1.600.— e.12|3-Nº 49.758-v.16|3|62

Santos & Cía., (de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ.), of. Sarmiento 1507 Tel. 46-6505 y 5534 avisan: José Luis Sobrado y Baldomero Varela venden a Salvador Alfonso Fernández y Arturo Merce negocio de desp, de beb. alcohól. rest. y cancha de bochas (1 juego), sito en SIMBRON Nº 5595|99, Cap. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.200.— e.12|3 Nº 49.750 v.16|3|62

Casado y Cía., balan. y mart. públ. ofnas. Bmé. Mitre 2506, Capital, avisan: Oscar Rodríguez y Francisco Alonso Suárez, venden parrilla "El Indio", sita en SAN MARTIN y E. MADERO, Jurisdicción Pto. Buenos Aires, a los señores José D. González y Alejandro Peláez, libre de pasivo. — Reclamos n|oficinas dom. partes.
$ 1.200.— e.12|3 Nº 49.789 v.16|3|62

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Jesús Anselmo Ribas; Juan Tulio Cuccaro; Manuel Roberto Rodríguez; José Manuel Toraño Fernández; Serafín Alem San Miguel y Saúl Gregorio Rodríguez venden a Manuel Marcial Casqueiro; César Pérez; Antonio Sánchez Cendón; Santiago Antonio Aybar; José Pérez Novoa; Antonio González Meiriño; Manuel Campos González; Manuel Meiriño; Jesús Campos Sánchez; Jesús García; Benito Rodríguez Castro y Héctor Alcides Landolfi, negocio restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Pichín", calle SARMIENTO 1601 esquina MONTEVIDEO 306|12, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.10|3-Nº 49.573-v.15|3|62

Se avisa por cinco días que Sofía L. Spakapan de Messina vende su negocio de tintorería "La Novel", ubicado en SOLER 6088, de esta Capital, a Roque Conte y María Ester Sánchez de Conte. Reclamos ley: escribano Dr. Heberto B. Sánchez Salazar, San Martín 617, 4º piso "F", de esta ciudad.
$ 800.— e.10|3 Nº 49.532 v.15|3|62

"T"

Con intervención de la Bolsa Panaderil, Acevedo, Bahillo y Cía. martilleros públicos, Manuel Insúa y Eduardo Pérez venden a Ramón Barbazán, Manuel Balado y Martín Barraza, negocio de panadería mecánica, sito Capital Federal, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 1542|44. — Reclamaciones de ley, Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituido partes contratantes.
$ 1.200.— e.12|3 Nº 49.727 v.16|3|62

"U"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158|2238, avisan que: "Armando's Sociedad de Responsabilidad Limitada", propietaria del negocio de confitería, rotisería, fábrica de masas, bar y afines, sito en URUGUAY Nº 1081|85, denominado "La Tour de París", que ha contraído obligaciones a nombre de "Armando's Sociedad de Responsabilidad Limitada", "La Tour de París", "Arcema Sociedad de Responsabilidad Limitada", e individualmente por Fernando Cerdeira, Arnold Heilpern y Natalio Rafael Mazzola, vende y transfiere el fondo de comercio a "La Porta d'Oro Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.10|3-Nº 49.607-v.15|3|62

"V"

Se comunica al comercio a efectos de la Ley 11.867 que ha quedado sin efecto la venta del negocio de Bar-Lácteo, ubicado en la calle VIEYTES 66 de esta Capital, que el señor Domingo Roberto Beraldi, vendía a los señores Armando López y Moisés Pérez, reclamos de ley, mismo negocio.
$ 800.— e.8|3-Nº 49.491v.13|3|62

Ley 13.867. Se hace saber por 5 días que la Sociedad "Ricardo de Pamphilis e hijo", con domicilio en la calle 25 DE MAYO número 195, Capital, dedicada a representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones de algodón, semillas oleaginosas y productos afines, deja transferido su activo y pasivo a favor de la nueva Sociedad "Ricardo de Pamphilis (hijo) y Cía.", Sociedad en Comandita, con igual domicilio, a partir del 30 de abril de 1961. — Reclamos de ley, escribano Juilio A. Aznarez Jáuregui, Hipólito Yrigoyen Nº 1116, 4º piso, Capital.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 49.440-v.13|3|62

REMATE COMERCIAL
ANTERIORES

Ungaro & Barbará S. R. L., martilleros públicos, oficinas Lavalle 649, hacen saber que el día 16 de marzo 1962, rematarán por cuenta y orden de Armedplast S. R. L., existencias de su establecimiento sito en la calle HUMBERTO 1º 2263. Reclamos Ley 11.867, en nuestras oficinas.
$ 800.— e.8|3-Nº 49.438-v.13|3|62

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

El BRETE
S. A., In. y Com.

Llámase a suscripción, integración mínima del 10 o|o de $ 800.000.— m|n., acciones Ord. clase A, y $ 3.200.000.— m|n. acciones Ord. clase B. Riglos 154, Capital. — El Directorio.
$ 720.— e.12|3-Nº 49.756-v.14|3|62

C.A.D.I.P.S.A.
Compañía Argentina para el Desarrollo de la Industria del Petróleo y Minerales Sociedad Anónima

Se hace saber a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias cinco votos por un total de $ 11.200.000 a la par, debiéndose inbirlos y el 90 o|o restante dentro del plaacciones al contado en el acto de suscribirlos y el 90 o|o restante dentr odel plazo de 180 días a contar de la fecha de la suscripción, plazo que podrá ser prorrogado por el Directorio y debiendo los actuales accionistas hacer uso del derecho de preferencia para suscribirlas proporcionalmente dentro del término de 30 días a contar de la última publicación de este aviso.
$ 1.440.— e.12|3-Nº 49.762-v.14|3|62

PROFINCO, S. A.

Se pone en conocimiento, que de acuerdo con lo resuelto por la Asambiea del 28|6|61, el capital autorizado ha sido elevado a $ 30.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 720.— e.12|3-Nº 49.773-v.14|3|62

J. VAZQUEZ IGLESIAS, A. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunica aumento capital autorizado a $ 190.000.000 y la emisión de las series 14a. a 19a. de $ 10.000.000 c|u. en acciones ordinarias al portador de la clase "B" (2 voto) de $ 100.— c|u. — El Directorio.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.793-v.14|3|62

GUILLERMO PADILLA LIMITADA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la sociedad ofrece en suscripción a los actuales tenedores v$n. 35.094.100.— a la par, en acciones ordinarias "A" y "B", correspondiéndoles 1 acción por la tenencia de 2 acciones en cada clase. Podrá hacerse uso de la opción en la sede social, 25 de Mayo 195, del 19 de marzo al 2 de abril de 1962, contra presentación de las acciones clase "A" y entrega del cupón número 17 de las acciones clase "B". — El Directorio.
$ 1.200.— e.12|3-Nº 49.787-v.14|3|62

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO

Se comunica a los señores accionistas que, conjuntamente con el anunciado pago del dividendo provisorio del 8 o|o contra cupón Nº 11, se entregarán las acciones ordinarias "B" (1 voto) correspondientes al saldo del revalúo, a razón de 27,0733243 o|o de la tenencia. — Sobre dichas acciones, provenientes del revalúo, se abonará, asimismo, el dividendo provisorio del 8 o|o en efectivo. — Buenos Aires, marzo de 1962. — El Directorio.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.793-v.14|3|62

TORREON PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que esta sociedad anónima ha aumentado el capital social, elevándolo de $ 400.000 a $ 1.000.000 m|n., mediante la emisión de 6000 acciones ordinarias de $ 100 m|n. cada una, con derecho a un voto por unidad. — El Directorio.
$ 720.— e.12|3-Nº 49.708-v.14|3|62

CIBERT IMPORTADORA
Soc. Anón. Comerc. e Ind.

El Directorio por acta de 7 de marzo de 1962, ha resuelto ofrecer a la par y al contado la suscripción de 21.486 acciones ordinarias de la clase "B", por un valor nominal total de $ 2.148.600. Llámase a los accionistas para que ejerciten el derecho de preferencia que determina el art. 5º de los Estatutos Sociales.
$ 960.— e.12|3-Nº 49.718-v.14|3|62

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEDERIAS S. A. I. y C. CHASSA

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 18º, 19º y 20º por un total de v$n. 3.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que se adjudicarán en forma proporcional a sus tenencias. Período de suscripción del 15 al 29 de marzo de 1962. — El Directorio.

$ 960.— e.12|3-Nº 49.722-v.14|3|62

MAPLAST AMERICANA
Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
Condarco 1147 - Buenos Aires

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de ocho series de acciones ordinarias, cuatro clase "A" y cuatro clase "B", de 8.000 acciones de $ 100 cada una. — La suscripción deberá hacerse en las condiciones del artículo 5º de los estatutos, a la par, con integración total en el acto de la misma, dentro de los quince días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|3-Nº 49.747-v.14|3|62

SIAM DI TELLA LTDA.
Sociedad Industrial Americana Maquinarias

SUSCRIPCION DE ACCIONES DIFERIDAS

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con las autorizaciones concedidas por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto efectuar la emisión de 1.050.206 acciones diferidas de v$n 100.— cada una y de iguales características a las que actualmente se hallan en circulación en las siguientes condiciones:

Derecho de suscripción: Los actuales tenedores de esta clase de acciones tendrán derecho a suscribir, a la par, la nueva emisión a razón de dos acciones nuevas por cada una que posean, es decir 1 por cada 0,5 de tenencia, contra la presentación del cupón Nº 33 en la Caja de la Sociedad, Florida 602, Capital.

Se recuerda a los Señores Accionistas que también tienen derecho de suscribir las acciones emitidas en concepto de dividendo por el Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1961.

Forma de pago: El accionista podrá optar integrar en cuotas las acciones suscriptas en cuyo caso abonará $ 100 por acción más $ 9.— en concepto de gastos en la siguiente forma: $ 20.— más $ 3 por gastos al suscribir y el saldo en cuatro cuotas de $ 20.— cada una debiéndose abonar $ 2 por gastos con cada una de las tres primeras cuotas y la última sin gastos. — Las cuotas serán pagaderas el 12 de Junio, el 10 de septiembre, el 10 de diciembre de 1962 y el 11 de marzo de 1963.

El accionista que integre la totalidad de sus acciones en el momento de suscribir la emisión lo hará a la par sin gastos.

El accionista que opte por pagar en cuotas tiene el derecho de abonar el saldo en cualquier momento, en cuyo caso, no se cobrará la parte de los gastos aun impagos.

Goce de Dividendo: Las nuevas acciones diferidas gozarán de dividendo desde el 1º de Mayo de 1961 y llevarán adherido el cupón Nº 34.

Período de suscripción: Desde el 14 de Marzo de 1962 al 4 de Abril de 1962, vencido el plazo de suscripción el cupón Nº 33 carecerá de valor.

Fracciones de acciones: Para las fracciones menores de diez acciones, se procederá de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

Prorrateo: El eventual sobrante de acciones no suscriptas, será prorrateado entre los accionistas suscriptores que así lo soliciten. — La presente suscripción se realiza de acuerdo a las disposiciones estatutarias de la Sociedad.

El Directorio.

4.800.— e.12|3 Nº 49.701 v.14|3|62

VALARDEL S A
Financiera y Comercial

El Directorio ha resuelto emitir a la par v|n. m$n. 8.000.000.— en acciones ordinarias de un voto, correspondientes a las series tercera a décima, inclusives, a integrarse totalmente en el acto de su suscripción. — Las acciones tendrán derecho a dividendo a contar del 1º de Abril próximo y los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de la emisión con arreglo al art. 6º del Estatuto.

El Directorio.

$ 1.200.— e. 12|3 Nº 49.703 v. 14|3|62.

PHILIPS ARGENTINA
S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio

AUMENTO DE CAPITAL Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que desde el 1º|3|62 ha sido puesto a disposición el dividendo provisorio del 17 por ciento en acciones liberadas de acuerdo a las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas del 4|12|61 y del directorio del 29|12|61, como correspondiente al ejercicio entre el 31 de enero y el 31 de diciembre de 1961. A tal efecto en cumplimiento de lo resuelto por la mencionada asamblea, el Directorio ha dispuesto aumentar el capital social de m$n. 366.000.000 a m$n. 400.000.000, mediante la emisión sucesiva de las series de acciones Nº 3.661 a Nº 4.000. El pago se efectuará contra presentación en la caja de la sociedad, calle Vedia 3892, del cupón Nº 17. — El Directorio.

$ 1.680. — e.12|3-Nº 49.697-v.14|3|62

S I A M
DI TELLA LTDA.
Sociedad Industrial Americana de Maquinarias
Florida 602 — T. E. 32-6011
Buenos Aires

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con las autorizaciones concedidas por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto efectuar la emisión de 10.613.430 acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una y de iguales características a las que actualmente se hallan en circulación en las siguientes condiciones:

Derecho de suscripción: Los actuales tenedores de esta clase de acciones tendrán derecho a suscribir, a la par, la nueva emisión a razón de dos acciones nuevas por cada una que posean, es decir una por cada 0,5 de tenencia, contra la presentación del cupón Nº 25, en Compañía Financiera Londres S. A., Tucumán 825, 1er. piso.

Se recuerda a los señores accionistas Aires del 26 de noviembre de 1959. ción las acciones emit... en concepto de dividendo por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.

Forma de pago: El accionistas podrá optar integrar en cuotas las acciones suscriptas en cuyo caso abonará $ 100.— por acción más $ 9.— en concepto de gastos en la siguiente forma: $ 20.— más $ 3.— por gastos al suscribir y el saldo en 4 cuotas de $ 20.— cada una, debiéndose abonar $ 2.— por gastos con cada una de las 3 primeras cuotas y la última sin gastos. — Las cuotas serán pagaderas el 12 de junio, el 10 de setiembre, el 10 de diciembre de 1962 y el 11 de marzo de 1963.

El accionista que integre la totalidad de sus acciones en el momento de suscribir la emisión lo hará a la par sin gastos.

El accionista que opte por pagar en cuotas tiene el derecho de abonar el saldo en cualquier momento, en cuyo caso, no se le cobrará la parte de los gastos aún impagos.

Goce de dividendo: Las nuevas acciones ordinarias gozarán de dividendo desde el 1º de mayo de 1961, y llevarán adherido el cupón Nº 26.

Período de suscripción: Desde el 14 de marzo de 1962 al 4 de abril de 1962, vencido el plazo de suscripción el cupón Nº 25 carecerá de valor.

Fracciones de acciones: Para las fracciones menores de diez acciones, se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Bueno que también tienen derecho de suscrip-

Prorrateo: El ventual sobrante de acciones no suscriptas, será prorrateado entre los accionistas suscriptores que así lo soliciten.

La presente suscripción se realiza de acuerdo a las disposiciones estatutarias de la sociedad. — El Directorio.

$ 4.800.— e.12|3 Nº 49.700 v.14|3|62

CREDITO ENTRE RIOS, S.A.F.I.
Avda. Entre Ríos 1230, Capital

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas, realizada el 28 de septiembre de 1961, esolvio aumentar el Capital autorizado de m$n. 12.500.000.— a m$n. 25.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.10|3-Nº 49.538-v.13|3|62

PARTENOPEA ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

PAGO DE DIVIDENDOS DEL 6º EJERCICIO

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" y "B", que en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del 15 de marzo de 1962, el dividendo del 45 o|o correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961 sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1961, pagadero en la siguiente forma: 5 o|o en efectivo y 40 o|o en acciones liberadas, a la par, a cuyo efecto se han emitido v$n. 6.963.500.— en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y v$n. 1 244.000.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto).

Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de mayo de 1961.

La parte de dividendo en acciones liberadas se pagará en acciones ordinarias clase "A", a los tenedores de acciones ordinarias clase "A", y en acciones ordinarias clase "B", a los tenedores de acciones ordinarias clase "B".

El pago del referido dividendo se hará contra presentación del cupón número 1, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, todos los días hábiles de 15 a 17 horas.

Por la parte en acciones liberadas, se entregarán títulos definitivos que llevarán adherido el cupón Nº 2.

Las fracciones menores de una acción, se liquidarán con arreglo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

Se recuerdan las disposiciones vigentes en materia de Impuestos a los Réditos. — El Directorio.

$ 3.120.— e.10|3 Nº 49.534 v.13|3|62

CREDITO ENTRE RIOS, S.A.F.I.
Avda. Entre Ríos 1230, Capital

Se comunica a los señores accionistas que, el Directorio ha resuelto emitir las series 51a. a la 100a. inclusive, por valor total de m$n. 12.500.000 en acciones ordinarias de m$n. 100 c|u, con derecho a 1 voto. — Los accionistas pueden hacer uso de la preferencia que les acuerda el artículo 5º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 960.— e.10|3-Nº 49.539-v.13|3|62

BOCCAZZI
S. A., Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

PAGO DE DIVIDENDOS
Acciones Ordinarias, Clase "A" (5 votos) y "B" (1 voto)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en virtud de la autorización de la Honorable Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 20 de marzo de 1962, en 25 de Mayo 577, piso 2º, Capital, de 15 a 18 horas se abonará contra presentación del cupón número 22, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1960 (15 o|o en efectivo y 20 o|o en acciones) y, asimismo, la primera cuota de la capitalización del saldo revalúo contable, Ley 15.272 (40 o|o en acciones).

Se entregarán acciones ordinarias de la clase "B" (1 voto), gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1961 y tendrán adherido el cupón número 23.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26 de noviembre de 1959.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones impositivas vigentes. — El Directorio.

$ 2.160.— e.10|3-Nº 49.553-v.13|3|62

S C I O L I
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 28 de febrero de 1962 resolvió emitir las series números 11 a 30 inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A" por un total de m$n. 20.000.000.— cuyo derecho de suscripción deberán ejercer dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 960. — e.10|3-Nº 49.496-v.13|3|62

INDUSTRHILOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio, conforme al artículo 3º de los Estatutos y a las autorizaciones de la Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dispuso:

1º) Ofrecer en suscripción a los señores accionistas 400.000 acciones ordinarias de un voto, del valor nominal de $ 100.— m|n. cada una, a razón de 1 acción nueva por cada 2 en circulación, pagaderas en efectivo en el acto de suscribir. Los nuevos valores tendrán idénticas características de los actualmente en circulación y gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1962.

2º) La suscripción de las nuevas acciones se hará a la par y contra presentación del cupón Nº 18, el que carecerá de valor después del día 26 de marzo de 1962, a las 16 horas. Los accionistas deberán ejercitar el derecho de suscripción en Avenida P. R. S. Peña 938, 6º piso, Capital, desde el día 12 al 26 de marzo de 1962, de 14 a 16 horas, efectuando simultáneamente el pago total en efectivo.

3º) Las acciones que queden sin suscribir, siempre que superen el 2 por ciento del total ofrecido, serán adjudicadas a prorrata y a la par en proporción a las presentadas entre los accionistas que expresen este deseo en la solicitud de suscripción. Estas acciones deberán integrarse también totalmente en efectivo, en el plazo que se fijará al ser notificado el adjudicatario.

4º) Se entregarán los títulos correspondientes con cupón Nº 20 adherido y siguientes.

5º) Con las fracciones menores de una acción se procederá de acuerdo a las disposiciones de la Bolsa de Comercio del 26|11|959

6º) Con esta emisión el capital suscripto y realizado de la sociedad quedará elevado a la suma de $ 120.000.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 3.600. — e.10|3-Nº 49.510-v.13|3|62

REFINERIA METALES UBOLDI Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 16 de noviembre de 1961 dispuso el aumento del capital autorizado en la suma de $ 10.000.000.— moneda nacional en acciones ordinarias y al portador de un voto por acción de $ 100.— m|n. cada una. Asimismo se resolvió la emisión de 100 series de 1.000 acciones cada una del mismo tipo de las enunciadas anteriormente. A los efectos del derecho de preferencia se da a conocer a los señores accionistas la referida emisión de acciones. — El Directorio.

$ 1.200. — e.10|3-Nº 49.513-v.13|3|62

DAYTON SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio ha resuelto emitir 3.000.000.— de pesos y ofrece en suscripción conjuntamente con el saldo anterior de 600.000.— de acuerdo con los estatutos. Pago al contado.

$ 720. — e.10|3-Nº 49.517-v.13|3|62

RAYMOS S. A.
Comercial e Industrial
Conde Nº 3150 — Buenos Aires.

De acuerdo a lo solicitado por el señor Inspector de Justicia, la Asamblea General de accionistas celebrada el 9 de noviembre de 1961, ratificó el aumento de capital a diez millones de pesos dispuesta por la asamblea general de accionistas del 9 de enero de 1961, y la subsiguiente emisión de acciones dispuesta por el directorio en reunión de fecha 31 de marzo de 1961, en la forma allí establecida. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 10|3 Nº 49.585 v.13|3|62

SANATORIO METROPOLITANO DEL SANATORIO E INSTITUTO BUENOS AIRES S. A.

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas que el directorio resolvió poner a disposición de los mismos el dividendo aprobado en la asamblea del 20|10|1961, debiendo presentarse con sus títulos. — El Directorio.

$ 480.— e.10|3 Nº 49.611 v.13|3|62

C. DELLA PENNA S.A.C.I.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que se abonará el dividendo correspondiente al 20 ejercicio cerrado el 30|6|1961:

Porcentaje: 40 o|o en acciones ordinarias clase A y B en sus respectivas tenencias, con derecho a dividendo a partir del 1|7|61 con cupón 24 y siguientes adheridos. — Estas acciones no tienen derecho a la capitalización del saldo del revalúo contable.

Cupón: Nº 22.

Fecha de pago: 15 de marzo de 1962.

Fracciones: Menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo, de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|59.

Agente pagador: Ficoval S A. F. I. C., 25 de Mayo 332, 4º piso de 12 a 16 horas.

CAPITALIZACION SALDO REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que se abonará el saldo del revalúo contable aprobado por la asamblea general ordinaria del 28|10|60 s|capital m$n. 96.000.000.—

Porcentaje: 25 o|o en acciones ordinarias clase A y B en sus respectivas tenencias, con derecho a dividendo a partir del 1º|7|61 con cupón 24 y siguientes adheridos.

Cupón: Nº 23.

Fecha de pago: 15 de marzo de 1962.

Fracciones: Menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo, de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires 26|11|59.

Agente pagador: Ficoval S. A. F. I. C., 25 de Mayo 332, 4º piso, de 12 a 16 horas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia de Impuesto a los Réditos sobre cobro de dividendos.

$ 3.360.— e.10|3 Nº 49.612 v.13|3|62

PRODTE S.A.I.C.I. y F.

Se comunica a los señores accionistas que se ha aumentado el capital autorizado de v$n. 4.000.000.— a v$n. 8.000.000.— emitiéndose series de acciones hasta esa suma. — El Directorio.

$ 720.— e.10|3 Nº 49.572 v.13|3|62

NIKE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Ayacucho 318 — Capital Federal

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que por resolución de la asamblea general del 10|7|1961 el capital autorizado se aumentó a m$n. 10.000.000.— El Directorio.

$ 720.— e.10|3 Nº 49.605 v.13|3|62